B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Orden de 22 de junio de 2001, por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables, durante el período 2001-2006. 13.005

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Corrección de errores de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 46, de 21.4.2001). 13.011

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen los plazos de presentación de solicitudes de ayudas reguladas en la Orden de 26 de julio de 2000. 13.011

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 4 de julio de 2001, por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades de Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos durante el curso 2001/2002. 13.011

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se convocan ayudas a la Creación Artística Contemporánea para el año 2001. 13.015

Resolución de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se convocan ayudas a Proyectos de Investigación Musical para el 2001. 13.016

Sábado, 28 de julio de 2001 **Año XXIII** **Número 86**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 20 de junio de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se convocan subvenciones a los Museos para el año 2001. 13.017

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de julio de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan a concurso público becas de colaboración con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Colaboración. 13.019

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 175/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Requena García como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería. 13.020

Decreto 176/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Carlos Usero López como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería. 13.020

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 177/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Ruiz Lucena como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía. 13.020

Decreto 178/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Emilio Iguaz de Miguel como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía. 13.020

Orden de 27 de junio de 2001, por la que se declaran aptos/as en la Fase de Prácticas a los/as Maestros/as seleccionados/as en el concurso-oposición convocado por Orden que se cita y por la que se aprueba el correspondiente expediente. 13.020

Orden de 6 de julio de 2001, por la que se declaran aptos/as en la fase de prácticas a los/as opositores/as que superaron el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden que se cita, así como a los procedentes de otras convocatorias que tenían concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas o que han superado el procedimiento selectivo, en cumplimiento de Sentencia. 13.023

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 179/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Requena García como Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente. 13.025

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 29 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses. 13.025

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 28 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos. 13.028

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 23 de abril de 2001, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario. 13.030

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 13.030

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de junio de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario. 13.031

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Orden de 15 de junio de 2001, por la que se modifica la de 30 de octubre de 2000, por la que se establecen los requisitos para la obtención de acreditación profesional de Gruista (Operador de Grúas Torre Desmontables para Obras). 13.031

Orden de 20 de julio de 2001, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Geriátricos Gades, encargada de la asistencia de ancianos en los centros de trabajo de la ciudad de Cádiz, mediante el establecimiento de los servicios mínimos. 13.032

Resolución de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Wind Ibérica España, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (**PP. 1941/2001**). 13.033

Resolución de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Wind Ibérica España, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 1942/2001). 13.033

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 5 de julio de 2001, por la que se hace público el reajuste de la subvención a favor del promotor público Vimcorsa (Viendas Municipales de Córdoba, SA) para la construcción de 70 viviendas de protección oficial de régimen especial en alquiler, en Córdoba, al amparo del Decreto 119/1992, de 7 de julio. 13.034

Resolución de 12 de junio de 2001, por la que se da publicidad a la prórroga de la Delegación de Competencias urbanísticas en determinados Ayuntamientos de acuerdo con el Decreto 77/94, de 5 de abril. 13.035

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 22 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 538/01, interpuesto por don Justo Pulido Serrano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba. 13.036

Resolución de 25 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 527/01.S.3.ª, interpuesto por don José Valle Luque ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia. 13.036

Resolución de 25 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos núms. 607/01.S.4.ª y 638/01.S.4.ª, interpuestos por don Jerónimo Herrera Sánchez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.036

Resolución de 26 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos números 01/0000593/2001 y 01/0000594/2001, interpuestos por ORT Solagua, SL, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.036

Resolución de 27 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 588/01.S.3.ª, interpuesto por doña Amalia Garrido Domínguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.037

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 5 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad: Atención de Drogodependientes. 13.037

Resolución de 5 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad: Prevención de las Migraciones de Temporada. 13.038

Resolución de 5 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad: Prevención comunitaria en materia de drogodependencias, Ciudades sin Drogas. 13.039

Resolución de 5 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad: Zonas con Necesidades de Transformación Social. 13.039

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de esta Universidad para el año 2001. 13.041

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 26 de junio de 2001, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. 13.052

Resolución de 13 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2130/2001). 13.052

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 28 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato. 13.053

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de enero de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato, procedimiento abierto, para la ampliación de la Red UPONET del Centro de Información y Comunicaciones que se cita. 13.053

Resolución de 13 de julio de 2001, de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro e instalación de mobiliario. (PP. 2118/2001). 13.054

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de convocatoria de concurso por el procedimiento abierto para contratar la ejecución de la obra que se indica. (PP. 2108/2001). 13.054

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Resolución de 20 de julio de 2001, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2133/2001). 13.055

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (PD. 2124/2001). 13.055

Anuncio de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (PD. 2125/2001). 13.055

Anuncio de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (PD. 2126/2001). 13.056

Anuncio de licitación de concurso de proyecto y obra. (PD. 2136/2001). 13.056

Anuncio de licitación de concurso de proyecto y obra. (PD. 2135/2001). 13.057

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de concurso de suministro de dos vehículos articulados de M.M.A. 40.000 kg, equipados con carretilla. (PP. 1973/2001). 13.057

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 13.057

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de los tributos. 13.060

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 13.061

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/425/01/DE/MT. 13.076

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla sobre notificación de requerimiento de alegaciones sobre denuncia referente a vertidos de inertes en explotación minera Jimorsa RSA: 177. de la Atalaya de Carmona, SA. TM Carmona. 13.077

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento a Instalación en BT Pozo 231 TM Benacazón, promovido por Agrícola Cuatrovitas, SA. 13.077

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 6 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces. 13.077

Acuerdo de 3 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 13.077

Acuerdo de 3 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 13.078

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

Anuncio del Patronato de Recaudación Provincial, sobre prórroga de acuerdos de delegación. (PP. 2051/2001). 13.078

Anuncio del Patronato de Recaudación Provincial, sobre aceptación de delegaciones. (PP. 2052/2001). 13.078

AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ

Anuncio de bases. 13.079

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Anuncio de bases. 13.081

AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ (GRANADA)

Anuncio de bases. 13.082

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

Anuncio de bases. 13.085

Anuncio de bases. 13.092

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 22 de junio de 2001, por la que se regula la concesión de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables, durante el período 2001-2006.

P R E A M B U L O

El escaso grado de autoabastecimiento de energía primaria en Andalucía aconseja fomentar el aprovechamiento de recursos propios en el que, por otra parte, se minimice el impacto medioambiental. Las energías renovables, principalmente la solar, la eólica y la contenida en la biomasa, así como en alguna medida la energía generada por las centrales minihidráulicas, constituyen recursos que en nuestra región permiten, en general, una utilización de las energías renovables compatible con la preservación del medio ambiente.

De otro lado, al ser la energía un bien escaso, el uso racional y eficiente por los usuarios finales es uno de los objetivos de toda política energética.

Lo anterior está en consonancia no sólo con los objetivos del Gobierno Andaluz de incrementar la contribución de las energías renovables al abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma, así como fomentar una creciente eficiencia en el uso de la energía, sino también con las directrices marcadas por la Unión Europea a ambos respectos.

Es por ello por lo que en el Programa Operativo para Andalucía 2000-2006, incluido en el Marco de Apoyo Comunitario, se contempla la cofinanciación con FEDER de actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía, tanto para fomento de las energías renovables como de la racionalización energética, con independencia de otras partidas autofinanciadas destinadas a ambas finalidades, que figuran en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

En definitiva, con la presente Orden se pretende establecer y regular las líneas de apoyo al aprovechamiento de las energías renovables y a la mejora de la eficiencia energética eléctrica.

Por lo que se refiere a las energías renovables, se considera conveniente dirigir las ayudas a la generación de energía eléctrica para suministro a través de la red o a la producción centralizada de otras formas de energía, toda vez que la captación y utilización de energías renovables en instalaciones del propio usuario son objetos de las líneas de apoyo previstas en el Programa Prosol.

La mejora de la eficiencia energética en las empresas en general, como factor de abaratamiento de costes e incremento de su competitividad, constituye igualmente un objetivo cuyo alcance se estima conveniente apoyar.

Las acciones anteriores se enmarcan dentro de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, contempladas en el artículo 13.14 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Andalucía, en materia de instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, cuando el transporte no salga de Andalucía y su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

Por otra parte, el Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco general de las ayudas concedidas por la Administración de la Junta de Andalucía a favor del medio ambiente, incluye, entre otras, las que tengan como objetivo el ahorro energético y la promoción del uso de energías renovables, por lo que las ayudas reguladas por la presente Orden deberán ajustarse al marco definido por el referido Decreto.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y finalidad.

1. La presente Orden tiene por objeto la regulación de la concesión de subvenciones que la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico podrá otorgar a las inversiones destinadas al aprovechamiento de las energías renovables y a la mejora de la eficiencia energética, dentro del territorio de la Comunidad de Andalucía.

2. La concesión de subvenciones se hará con cargo a los presupuestos de los Ejercicios 2000 a 2006, ambos inclusive, y estará limitada a las disponibilidades presupuestarias de cada momento.

Artículo 2. Actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Cuando las subvenciones contempladas en la presente Orden sean cofinanciadas con FEDER, las correspondientes actuaciones se desarrollarán de conformidad con la normativa que las regula y, específicamente, con las reglas que establezca el Programa Operativo y el Complemento del Programa que las contempla.

Artículo 3. Proyectos subvencionables.

1. Mejora de la eficiencia energética.

Tendrán la consideración de subvencionables las inversiones tendentes a adecuar las instalaciones para mejorar su rendimiento, así como los equipos y procesos productivos que supongan un ahorro de la demanda energético de al menos el 10% y la sustitución de energías convencionales (Productos Petrolíferos Líquidos, PPL, Gases Licuados del Petróleo, GLP, o electricidad) por gas natural, que vaya acompañada de una mejora del rendimiento energético del 5%, como mínimo, porcentajes referidos en ambos casos al consumo del equipo o proceso objeto de mejora, o bien a la energía convencional sustituida.

Los proyectos correspondientes a nuevas instalaciones o nuevas líneas de producción que no sustituyan a otras antiguas y, por tanto, no generen ahorro, no se considerarán subvencionables.

Tampoco podrán acogerse a las ayudas previstas en la presente Orden los proyectos de cogeneración, incluyendo tanto los equipos de producción de energía eléctrica como los sistemas de aprovechamiento de energía térmica.

La inversión mínima subvencionable por cada una de estas actuaciones será de 10 millones de pesetas.

2. Aprovechamiento centralizado de energías renovables.

Podrán ser subvencionadas la instalación, rehabilitación o ampliación de centrales generadoras de energía utilizando recursos renovables, de potencia superior a 15 kW en instalaciones solares fotovoltaicas, así como no superior a 10 MVA tratándose de energía hidráulica, y que no exceda de 15 MVA, para las que aprovechen otro tipo de energía renovable.

Así mismo, podrán ser subvencionadas la instalación de centrales de producción de biocarburantes cuya producción anual sea igual o superior a los 10.000 tep, así como las instalaciones centralizadas de biomasa para producción de calor cuya potencia térmica sea igual o superior a las 150.000 kcal/h.

Las ayudas podrán otorgarse a instalaciones de esta naturaleza que requieran una inversión igual o superior a 75 millones de pesetas (450.759,08 euros), excepto para instalaciones fotovoltaicas cuya inversión mínima habrá de ser de 20 millones de pesetas (120.202,42 euros).

Artículo 4. Conceptos subvencionables.

Para la ejecución de los proyectos relacionados en el artículo anterior serán subvencionables los siguientes conceptos:

1. Las traídas y acometidas de servicios.
2. La obra civil vinculada al proyecto.
3. La maquinaria, instalaciones y bienes de equipo necesarios.
4. Los servicios externos para la elaboración de proyectos y los estudios de viabilidad y diagnósticos.
5. Los trabajos de planificación, ingeniería de proyectos y su dirección facultativa.
6. Los costes de las auditorías necesarias en su caso para justificar el cumplimiento de condiciones.

Artículo 5. Porcentaje de la inversión subvencionable.

La cuantía de las subvenciones no podrá sobrepasar el 30% de la inversión subvencionable, con un límite máximo de 200 millones de pesetas (1.202.024,21 euros) por proyecto.

Artículo 6. Condición del objeto subvencionable.

Los proyectos subvencionables podrán estar o no iniciados a la fecha de la solicitud. En todo caso, la iniciación no deberá ser anterior al 1 de enero del año en que se solicite la subvención, acreditándose este extremo mediante declaración responsable del peticionario.

Las inversiones que den origen a las subvenciones previstas en la presente Orden deberán realizarse dentro de los plazos fijados en la resolución de concesión, salvo las prórrogas que por motivos justificados puedan otorgarse. En cualquier caso, el plazo límite e improrrogable para la materialización de dichas inversiones será el 31 de diciembre de 2006.

Artículo 7. Beneficiarios.

Podrán acogerse a las ayudas contenidas en la presente Orden las siguientes entidades:

1. Para las ayudas previstas en el artículo 3, punto a), las empresas privadas, preferentemente del sector industrial.
2. Para las ayudas a que se refiere el artículo 3, punto b), las empresas privadas. En caso de centrales que utilicen energía hidráulica, la empresa peticionaria deberá ser titular de la concesión del correspondiente aprovechamiento hidroeléctrico en el momento de solicitud de la subvención.

Los beneficiarios habrán de ser titulares de los proyectos a que se refiere el art. 3 de la presente disposición, lo que se acreditará según se establece en el art. 11 «Forma y secuencia del pago» de la presente disposición.

3. El cambio de titular del objeto de la subvención anterior al abono de la misma conllevará la pérdida del beneficio concedido al amparo de la presente Orden.

Artículo 8. Solicitudes, documentación y plazo.

1. Las solicitudes de ayudas reguladas en la presente Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se presentarán en triplicado ejemplar en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y en los demás órganos y oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC), conforme al modelo que figura en el Anexo I, acompañados de los datos requeridos en el Anexo II y de la siguiente documentación:

a) Acreditación de la personalidad.

a.1. Cuando se trate de empresas, personas físicas:

- DNI y Tarjeta de Identificación Fiscal (NIF).

a.2. Tratándose de empresas, personas jurídicas:

- Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF).
- Razón social o denominación completa, Estatutos y Escrituras de la constitución, modificación o transformación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil o Registro Público correspondiente.

a.3. Si se actúa por representación, ésta deberá acreditarse con la solicitud, por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de la misma.

b) Declaración responsable de otras subvenciones concedidas y/o solicitadas a otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad, señalando entidad concedente e importe.

c) Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso.

d) Declaración responsable de la fecha de iniciación de las obras objeto de la petición de subvención.

e) Otra documentación.

Proyecto de construcción o instalación, en ejemplar duplicado.

En la memoria del proyecto se hará constar de manera clara e inequívoca el período de tiempo a lo largo del que se prevé realizar las inversiones para las que se solicita la subvención con indicación de las cuantías anuales correspondientes.

En caso de las centrales de generación de energía, el proyecto de la instalación deberá contener necesariamente un estudio técnico-económico de la viabilidad, con el cálculo del período de retorno de la inversión.

Tratándose de proyectos de mejora de la eficacia energética, a la solicitud deberá acompañarse un diagnóstico energético realizado por empresa especializada (Ingeniería o Asesoría Energética legalmente establecida y autorizada) de reconocido prestigio, en el que figure la propuesta de las medidas, para las que se soliciten la ayuda y la mejora previsible del rendimiento energético que supondría su aplicación, y la reducción de su impacto sobre el medio ambiente.

Declaración de Impacto Ambiental, Informe Ambiental o Calificación Ambiental, según proceda, conforme lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA núm. 79, de 31 de mayo), y respectivos Reglamentos que la desarrollan. Cuando no pueda aportarse el correspondiente documento de los que acaban de citarse y el proyecto para el que se solicita la ayuda lo requiriese, deberá acompañarse copia compulsada de haberse solicitado su obtención, pudiéndose diferir la exigencia de su presentación al momento de la intervención formal del primer pago.

2. En cada año natural, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el 1 de marzo de ese año, exceptuando el primero de ellos, en que dicho plazo será de dos meses a contar desde el día de entrada en vigor de la presente Orden.

Artículo 9. Tramitación de expedientes por las Delegaciones Provinciales.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas y, en su caso, subsanados los defectos conforme a lo establecido en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Delegaciones Provinciales abrirán un expediente por cada solicitud que, en el plazo máximo de un mes, remitirán

a la Dirección General de Industria, Energía y Minas acompañado de informe con la cuantía de la subvención propuesta basada en los criterios establecidos en el artículo 11 de esta Orden.

Artículo 10. Comisión de Valoración.

1. Se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Industria, Energía y Minas y de la que formarán parte los Delegados Provinciales de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el Jefe del Servicio de Energía, que actuará como Secretario.

2. La mencionada Comisión evaluará las solicitudes recibidas, a la vista de los informes emitidos por las respectivas Delegaciones Provinciales y atendiendo a los criterios que se señalan en el artículo 11.

3. La citada Comisión se regirá por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la LRJAP y PAC, relativo a órganos colegiados.

Artículo 11. Criterios de valoración.

Tendrán prioridad para la concesión de las subvenciones previstas en esta Orden, y para la determinación de los porcentajes y cuantías de cada ayuda, los siguientes criterios para cada grupo:

1. Para las ayudas contempladas en el artículo 3.1:

a) El grado de viabilidad económica del proyecto presentado.

b) La proximidad de la instalación de producción a las redes eléctricas de consumo.

2. Para las ayudas previstas en el artículo 3.2:

a) La mejora de los rendimientos energéticos y medioambientales del proyecto.

b) El carácter innovador de la solución propuesta y su utilización multisectorial y su capacidad de difusión y réplica.

Artículo 12. Resolución, notificación, publicación y subvención definitiva.

1. La Comisión a que se refiere el art. 10, a la vista de la documentación presentada, acordará la cuantía de la subvención que, en su caso, ha de otorgar a cada peticionario, lo que vinculará al Delegado Provincial correspondiente para dictar Resolución, por delegación del Consejero, tras el trámite de fiscalización previa de cada expediente.

2. De acuerdo con la valoración de la Comisión, la Delegación Provincial correspondiente elaborará para cada solicitud una propuesta de resolución que servirá al peticionario para que en plazo máximo de diez días, a contar desde su recibo, formule las alegaciones que estime oportunas, como trámite de audiencia previo a la resolución. No se podrá resolver la concesión de subvenciones a beneficiarios sobre los que haya recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro hasta que sea acreditado su ingreso. En todo caso, antes de formular la propuesta de resolución, se comprobarán las ayudas concedidas y las solicitadas para el mismo proyecto, de la que quedará constancia en el expediente.

3. En la Resolución de concesión se hará constar el proyecto, inversión o actividad objeto de subvención, el importe de la inversión subvencionable, el plazo de ejecución y la cuantía de la subvención concedida, su distribución plurianual, así como que el acuerdo de concesión se adopta por delegación del titular de la Consejería.

4. El plazo para resolver y notificar las resoluciones correspondientes a las solicitudes será de 6 meses, desde la presentación de las mismas. Todas las resoluciones serán notificadas conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las subvenciones concedidas deberán ser además publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con expresión del programa y del crédito presupuestario al que se imputa, del beneficiario y de la cantidad y finalidad de la subvención.

5. Si transcurrido el plazo para resolver la solicitud no hubiera recaído resolución expresa, el interesado podrá entenderla desestimada.

6. El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, según justificación, el porcentaje de financiación de la Junta de Andalucía, definido en la Resolución de concesión.

Artículo 13. Forma y secuencia del pago.

El abono de las ayudas se efectuará, una vez realizadas las inversiones dentro del plazo para ello otorgado, previa presentación, en triplicado ejemplar, de la certificación de la obra y justificación de los gastos realizados, y tras comprobación de su ejecución acreditada mediante informe técnico suscrito por un Ingeniero de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

No obstante lo anterior, no podrán formularse propuestas de pago de subvenciones a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al presupuesto de cualquier órgano de la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

El pago de la subvención podrá fraccionarse mediante presentación de certificaciones parciales.

En tales supuestos, para la tramitación del mandamiento de pago de la subvención fraccionada, el beneficiario deberá constituir un aval bancario en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía por el importe de dicha subvención parcial, a disposición del Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico que otorgó la subvención para garantizar que la inversión subvencionada se realizará en su totalidad de acuerdo con la Resolución por la que se concedió. El depósito constituido se cancelará una vez acreditado dicho extremo.

Artículo 14. Obligaciones del beneficiario.

Son obligaciones del beneficiario:

1. Realizar la actividad y adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención, acreditando ante el órgano concedente la aplicación de los fondos en la forma y el plazo que establezca la Resolución de la concesión.

2. Acreditar, previamente al cobro de la subvención o ayuda, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como que no es deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, de acuerdo con lo que determina el art. 29 de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, en su vigente redacción, el apartado e) del artículo 105 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano o entidad concedente, a las de control que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4. Comunicar al órgano o entidad concedente la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en el plazo máximo de 15 días desde la notificación de la concesión de la subvención, así como toda alteración de las condiciones bajo las que se haya otorgado la subvención.

5. Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la

misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, a través de esta Consejería.

Así mismo, en los supuestos que las subvenciones sean cofinanciadas con fondos comunitarios, los beneficiarios deberán cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad establezca la Unión Europea.

6. Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Artículo 15. Modificación de la Resolución de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de una subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o no, podrán dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión, siendo competente para resolver dichas incidencias el Delegado Provincial correspondiente de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por delegación del Consejero.

Artículo 16. Concurrencia con otras subvenciones.

El importe de las subvenciones reguladas en la presente Orden en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o no, supere el porcentaje máximo establecido para cada caso en los distintos regímenes de ayudas aplicables.

Artículo 17. Reintegro de la subvención.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y, en su caso, la exigencia de intereses de demora desde el momento del pago de la subvención y, en su caso, la ejecución de los avales bancarios constituidos en los siguientes supuestos:

1. Incumplimiento de la obligación de justificación.

2. Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

3. Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

4. Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

5. La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidos en el artículo 85 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. Igualmente, en el supuesto contemplado en el artículo 16 de la presente Orden, o en el caso de superar el porcentaje establecido en el artículo 5, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el porcentaje de la inversión realizada.

Este reintegro no llevará aparejado los intereses de demora, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición Adicional Unica. Se faculta a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y aplicación de la presente Orden.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. En todo lo no dispuesto expresamente en esta Orden será de aplicación lo regulado, para las ayudas en ella contempladas, en el Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco general de ayudas a favor del medio ambiente concedidas por la Administración de la Junta de Andalucía.

Disposición Final Segunda. En todo lo no previsto en esta Orden ni en el Decreto citado en la Disposición Final Primera, se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre subvenciones y ayudas públicas.

Disposición Final Tercera. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ANEXO 1

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

COMUNIDAD EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

SOLICITUD

SUBVENCIONES PARA INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y APROVECHAMIENTO CENTRALIZADO DE ENERGÍAS RENOVABLES

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ....., de fecha .....)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				D.N.I./N.I.F./C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX

ACTUANDO EN:

☐ NOMBRE PROPIO ☐ EN REPRESENTACIÓN

2 DATOS DE LAS ENTIDADES O PERSONAS REPRESENTADAS

2.1.- APELLIDOS Y NOMBRE — D.N.I./N.I.F.

....

....

2.2.- RAZÓN SOCIAL (PERSONAS JURÍDICAS) — C.I.F.

....

....

3 AYUDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS POR EL MISMO CONCEPTO

3.1.- Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados	Importe
	.....	.....	..... Pts./euros
	.....	.....	..... Pts./euros
3.2.- Concedidas	**Fecha / Año**	**Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados**	**Importe**
	.....	.....	..... Pts./euros
	.....	.....	..... Pts./euros

☐ No he solicitado, ni obtenido ayudas.

4 DATOS BANCARIOS

Código Entidad | | | | | Código Sucursal | | | | | Código Control | | | Nº Cuenta | | | | | | | | | |

5 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)

PERSONAS FÍSICAS:

☐ D.N.I./N.I.F.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA:

☐ Proyecto de construcción o instalación.
☐ Anexo 2.
☐ Diagnóstico energético, en su caso.
☐ Declaración de Impacto Ambiental o Calificación Ambiental.

ENTIDADES CON PERSONALIDAD JURÍDICA:

☐ C.I.F.
☐ Acreditación de la representación.
☐ Razón social o denominación completa.
☐ Estatutos y escrituras de constitución e inscripción en Registro Mercantil o Registro Público correspondiente.

000552

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y anexo adjunto, me **COMPROMETO** a cumplir los compromisos que figuran en la Orden arriba reseñada y **SOLICITO** se conceda la/s ayuda/s.

En ..... a ..... de ..... de .....

EL / LA INTERESADO/A

Fdo.: .....

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

ANEXO 2

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

COMUNIDAD EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INSTALACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y APROVECHAMIENTO CENTRALIZADO DE ENERGÍAS RENOVABLES

PROYECTO

1 TÍTULO DEL PROYECTO

2 DATOS DE LA INSTALACIÓN

2.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

☐ Mejora de la eficiencia energética. ☐ Aprovechamiento centralizado de la energía renovable.

2.2.- EMPLAZAMIENTO

DOMICILIO				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX
PERSONA DE CONTACTO				
INSTALACIÓN ADSCRITA A LA ACTIVIDAD DE:				

3 DATOS DE LAS ACTUACIONES

3.1.- MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

TIPO DE INSTALACIÓN: .....

.....

.....

3.2.- APROVECHAMIENTO CENTRALIZADO DE LA ENERGÍA RENOVABLE

SECTORES: ☐ Solar fotovoltáica ☐ Hidráulica ☐ Otro tipo de energía

Potencia Eléctrica ..... MVA Sistema de generación .....

4 DATOS DE LA INVERSIÓN

Ejercicio: ..... Importe: ..... Ptas./euros
Ejercicio: ..... Importe: ..... Ptas./euros
Ejercicio: ..... Importe: ..... Ptas./euros
Ejercicio: ..... Importe: ..... Ptas./euros

TOTAL: ..... Ptas./euros

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En ..... a ..... de ..... de .....

EL / LA INTERESADO/A

Fdo.: .....

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

000552

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 46, de 21.4.2001).

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la Orden antes citada, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

1. En el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda (pág. núm. 6.075), donde dice: «Delegación Provincial de Málaga: Avda. de la Aurora, 17, C.P. 29071», debe decir: «Delegación Provincial de Málaga: Avda. de la Aurora, 47, C.P. 29071».
2. En la Disposición Derogatoria Unica (pág. 6.076), donde dice: «Disposición Transitoria Tercera», debe decir: «Disposición Transitoria Segunda».
3. En el Anexo VIII (pág. 6.081), se suprime: «V.ºB.º El Presidente de la Federación Deportiva Andaluza. Fdo.» y «El Secretario de la Federación Deportiva Andaluza. Fdo.».

Sevilla, 3 de julio de 2001

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establecen los plazos de presentación de solicitudes de ayudas reguladas en la Orden de 26 de julio de 2000.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000 (BOJA núm. 94, de 17 de agosto de 2000), por la que se regulan y convocan ayudas públicas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, establece, para el año 2000, un plazo de presentación de solicitudes que finaliza el 31 de octubre de 2000.

Mediante la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la citada Orden de 26 de julio de 2000, se establece el plazo de presentación de las solicitudes para el año en curso, sin perjuicio de las adaptaciones que aconseje la gestión del programa operativo, en función de los objetivos y avances en la ejecución de las medidas, el volumen de solicitudes, las disponibilidades presupuestarias u otra causa justificada.

En su virtud, esta Dirección General de Pesca y Acuicultura

R E S U E L V E

Primero. El plazo de presentación de las solicitudes de ayudas reguladas en la referida Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000, para el año 2001, comienza el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finaliza el 31 de octubre de 2001.

Segundo. Excepcionalmente, las solicitudes presentadas desde el 31 de octubre de 2000 hasta la fecha de publicación de la presente Resolución se tramitarán con cargo al ejercicio 2001.

Sevilla, 9 de julio de 2001.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de julio de 2001, por la que se convocan ayudas económicas para financiar actividades de Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos durante el curso 2001/2002.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, recoge la libertad de asociación de los padres y las madres en el ámbito educativo, la cual en nuestra Comunidad Autónoma fue desarrollada por el Decreto 27/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El mencionado Decreto, en su artículo 15.º, dispone que la Consejería de Educación y Ciencia fomentará las actividades de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos y Alumnas mediante la concesión de ayudas económicas dentro de las asignaciones que para tales fines estén previstas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así mismo, la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, en su artículo 25 establece que se fomentará la colaboración con las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de Padres y Alumnos para el mejor desarrollo de las acciones contempladas en la misma.

La participación de los padres y madres de alumnos y alumnas en la labor educativa y en la gestión democrática de los centros es un elemento de suma importancia para la consecución de los objetivos que se marca un sistema educativo de calidad, en el contexto de una sociedad moderna y plural, cuyos valores fundamentales sean la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

En este sentido, las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas son un importante instrumento para canalizar las actividades de este colectivo, con vistas a la profundización en el conocimiento de la nueva estructura del sistema educativo regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, cuya implantación exige un compromiso de participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y para facilitar los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las actividades de las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos, de acuerdo con el citado Decreto 27/1988, de 10 de febrero,

HA DISPUESTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Convocar ayudas económicas destinadas a colaborar en el desarrollo de las actividades de las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de ámbito geográfico superior al provincial, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2001/2002. Dichas actividades deberán estar en consonancia con las finalidades recogidas en los Estatutos de dichas organizaciones y con la normativa vigente.

Artículo 2. Finalidades de las ayudas.

Las finalidades para las que se convocan las ayudas se centran en las actividades de las citadas entidades cuyos objetivos sean:

a) Propiciar actividades que promuevan la participación de los padres y las madres en la labor educativa de los centros docentes en general, y en sus órganos colegiados en particular.

b) Fomentar la creación de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas, de acuerdo con el Decreto 27/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y disposiciones que lo desarrollan, promoviendo la acción cooperativa y el trabajo en equipo.

c) Apoyar la formación de los padres y las madres del alumnado con actividades de información y asesoramiento, para propiciar un mejor conocimiento del sistema educativo, de la cultura andaluza y de la dimensión europea de la educación.

d) Apoyar la formación de los padres y las madres en su papel de educadores para propiciar una mejora en la calidad de la educación que haga posible una sociedad más justa y solidaria.

e) Fomentar la colaboración social para el desarrollo de la Ley 9/1999, de Solidaridad en la Educación.

f) Fomentar la participación de madres y padres del alumnado inmigrante en los Centros docentes, como se recoge en el Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes de esta Consejería de Educación y Ciencia.

g) Realizar actividades que impliquen a los padres y a las madres del alumnado en el fomento de actitudes de paz y no violencia, favoreciendo un adecuado clima de convivencia en los mismos.

h) Otras propuestas de actividades que favorezcan la implicación de las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas en el sistema educativo.

Artículo 3. Solicitantes.

1. Podrán solicitar estas ayudas económicas las Federaciones o Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar constituidas de acuerdo con el Decreto 27/1988, de 10 de febrero.

b) Estar inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones de las Delegaciones Provinciales de Gobernación y de Educación y Ciencia, o en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y Ciencia.

c) Las entidades solicitantes deberán permanecer inscritas en los mencionados Registros, al menos hasta la finalización del curso 2001/2002.

2. A efectos de subvención por la Consejería de Educación y Ciencia, quedan excluidas aquellas propuestas de actividades que puedan acogerse a beneficios de promoción asociativa para los que sean competentes otros organismos de la Administración.

Artículo 4. Requisitos de las solicitudes.

Las solicitudes se realizarán por duplicado en el modelo que como Anexo se adjunta a la presente Orden, acompañándolas de la siguiente documentación, también por duplicado:

1. Acreditación de la inscripción en el registro correspondiente.

2. Acta de Constitución de la Federación o Confederación.

Quedan exentas de aportar esta documentación aquellas Confederaciones y Federaciones que lo hayan hecho en anteriores convocatorias.

3. Certificado del Acuerdo de los órganos competentes de la Federación o Confederación por el que se decide solicitar la ayuda.

4. Plan específico de actividades del curso 2001/2002 para el que se solicita la ayuda. Este Plan deberá contener:

- Los objetivos que se pretenden alcanzar.
- Las actividades que se van a realizar (una breve descripción de las mismas).
- La secuencia temporal de las mismas y los mecanismos de evaluación de cada uno de los bloques de actividades.
- Los destinatarios a los que se van a dirigir los planes que se relacionan a continuación:

a) Promoción de la participación.

b) Fomento del asociacionismo.

c) Formación-Información sobre el sistema educativo.

d) Papel de educadores de los padres y de las madres.

e) Desarrollo de la Ley 9/1999, de Solidaridad en la Educación.

f) Participación de las madres y los padres del alumnado inmigrante.

g) Fomento de actitudes y paz y de la convivencia en los Centros.

h) Otras propuestas de actividades.

5. Presupuesto específico de ingresos y gastos del Plan de actividades propuesto, y presupuesto específico para cada bloque de actividades.

6. Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF). Certificado de la entidad bancaria que acredite el Banco, sucursal, dígitos de control y cuenta corriente abierta a nombre de la Federación o Confederación de APAs, a través de la cual debe librarse la subvención que se conceda.

7. Certificado, expedido por el Secretario de la Federación o Confederación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas, con el Visto Bueno del Presidente, donde se haga constar el número de Asociaciones o Federaciones que la forman, junto con su denominación, localidad y número de asociados.

8. Copia del DNI del Presidente o Presidenta de la entidad y del Acta en que se procedió a su nombramiento, mencionando el artículo de los Estatutos referido a las competencias del Presidente o Presidenta.

9. Declaración responsable de que la Federación o Confederación no ha solicitado ni ha percibido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales o, en su caso, la cuantía de las mismas, a los efectos de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según Anexo.

10. Declaración responsable de que sobre la entidad solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso, según Anexo. Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001.

Artículo 5. Presentación de las solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las solicitudes se dirigirán al Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, entregándose en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia (Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla), o en cualquiera de las oficinas y registros expuestos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o en el buzón de documentos de las Delegaciones de Gobernación, de acuerdo

con el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos. Caso de presentarlas en una Oficina de Correos, deberá entregarse en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada.

3. La subsanación de los defectos apreciados en la solicitud y documentación complementaria deberá realizarse por los interesados en el plazo de 10 días hábiles a partir de su notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Caso de no hacerlo así, se entenderá que desiste de participar en la presente convocatoria.

Artículo 6. Comisión Evaluadora.

1. Para el estudio y valoración de las solicitudes formuladas al amparo de la presente convocatoria se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Orientación Educativa y Solidaridad, o persona en quien delegue, y compuesta por:

- El Jefe del Servicio de Servicios Complementarios y Ayudas al Estudio.
- El Jefe de la Sección de Actividades Extraescolares y Participación.
- Un funcionario de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad propuesto por el Director General, que actuará como Secretario.

2. Dicha Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto en la presente Orden y en los artículos 22 y siguientes de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 7. Criterios prioritarios para la resolución.

Para la resolución de la convocatoria se tendrán en cuenta los siguientes criterios prioritarios:

a) Mayor representatividad de la entidad, lo que se determinará en función del número de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas integrantes.

b) Pertenencia a la Federación o Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de Centros que atiendan a poblaciones escolares con características socioeconómicas desfavorables, núcleos de pequeñas poblaciones ultradiseminadas y alumnado de minorías étnicas y culturales, tal como establece el Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes.

c) Valoración de la calidad del Plan de Actividades para el que se solicita subvención y de las repercusiones que pueda tener en la comunidad educativa.

d) Grado de desarrollo del Plan de Actividades del curso anterior, en su caso.

Artículo 8. Resolución de la convocatoria.

1. Se delega en la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad la competencia para la resolución definitiva de las ayudas, así como para el acuerdo de reintegro de cantidades.

2. A tales efectos, la Comisión constituida conforme al artículo 6 verificará los requisitos de las entidades solicitantes, estudiará las solicitudes y los planes de actividades presentados, y realizará su propuesta de concesión o denegación de ayudas, la cual se elevará a definitiva mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la mencionada Ley 5/1983, de 19 de julio.

3. En todo caso, el crédito disponible para la resolución de la presente convocatoria se distribuirá entre las entidades solicitantes teniendo en cuenta la implantación de la enseñanza pública y de la enseñanza privada en el sistema educativo andaluz, pudiéndose imputar a las aplicaciones presupuestarias 18.00.03.486.00.12J y 18.00.18.489.00.12J. Por su propio objeto, estas ayudas se tramitarán en un expediente de gastos plurianuales.

4. El plazo de resolución de la convocatoria será de cuatro meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

5. No podrá resolverse la concesión de subvenciones o ayudas a beneficiarios sobre los que haya recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro hasta que sea acreditado su ingreso.

Artículo 9. Abono de las ayudas.

Una vez resuelta la convocatoria, la cantidad asignada se abonará durante el curso académico 2001/2002. A comienzo del citado curso se abonará una cantidad correspondiente al 68,13% de la subvención, mediante los correspondientes libramientos en firme con justificación diferida y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes de los interesados. El 31,87% restante, previa justificación de los pagos anteriores, se abonará a la finalización del curso 2001/2002.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, para poder efectuar el pago de las subvenciones deberá ser tenido en cuenta lo siguiente:

a) No se podrá abonar al beneficiario un importe superior al 75% de la subvención, excepto en los supuestos en que el importe de aquéllas sea igual o inferior a 1.000.000 de pesetas.

b) Así mismo, no podrá proponerse el pago de subvenciones o ayudas a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

Artículo 10. Obligaciones de los beneficiarios.

De acuerdo con el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, los beneficiarios quedan obligados a:

a) Realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamente la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante la entidad concedente la realización de la actividad o la adopción del comportamiento, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la entidad concedente y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

d) Comunicar a la entidad concedente la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como las alteraciones a que se refiere el artículo 110 de la mencionada Ley 5/1983, de 19 de julio.

e) Acreditar, previamente al cobro de la subvención, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como que no es deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

f) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108.h) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.11 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, los beneficiarios deberán:

g) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de las actividades que éstas han sido subvencionadas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Además de lo expresado anteriormente, los beneficiarios estarán obligados a:

h) Admitir la presencia de evaluadores de la Consejería de Educación y Ciencia.

i) Comunicar cualquier eventualidad en el desarrollo del Programa de Actividades en el momento que se produzca.

Artículo 11. Plazo y forma de justificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 108.f) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, las Federaciones y Confederaciones beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas a justificar la correcta aplicación de las ayudas recibidas en el plazo de 6 meses para el primer libramiento, y de 3 meses para el segundo, a contar desde la fecha de cobro de las mismas, mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de los Gestores de la Federación o Confederación, en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se concedió y que éste ha quedado asentado en su contabilidad.

b) Carpeta-Indice que incluya todos los originales de las facturas y de cualquier otro justificante de gasto legalmente admitido que sea imputable a la ayuda concedida, o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos. Dichas facturas podrán justificar actividades de las confederaciones, de las federaciones o de sus asociados relativas, en todos los casos, al Plan de Actividades presentado. La documentación acreditativa de los gastos efectuados deberá contener todos los requisitos formales exigibles a la misma. En particular, cada factura deberá contener, al menos, el NIF del librador, nombre y NIF del librado y firmas y sellos que acrediten el pago efectivo del importe indicado en la misma. Asimismo, cada uno de estos documentos deberá estar visado por el presidente de la entidad beneficiaria de la subvención.

c) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades.

Artículo 12. Reintegro del importe de la subvención.

Procede el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los casos previstos en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, que son los siguientes:

a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a las entidades colaboradoras y beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la mencionada Ley 5/1983, de 19 de julio.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el artículo 111 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de Derecho Público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio.

Artículo 13. Modificación de la Resolución.

Según lo previsto en el artículo 110 de la citada Ley 5/1983, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Artículo 14. Importe de las ayudas.

El importe de las ayudas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Artículo 15. Fiscalización de los expedientes de gasto.

Los expedientes de gasto de las subvenciones concedidas a los beneficiarios deberán ser sometidos a fiscalización, de conformidad con los artículos 77 y siguientes de la Ley 5/1983, de 19 de julio.

Disposición final primera. Interpretación y desarrollo.

Se autoriza a la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad para dictar las disposiciones necesarias para la interpretación, desarrollo y resolución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA ante la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 4 de julio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

A N E X O

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE ANDALUCIA EN EL CURSO 2001/2002

I. Datos de la entidad solicitante y representante legal.
Entidad: .....
Domicilio: .....
Localidad: ..... Código Postal: .....
Provincia: ..... Tfno. ..... CIF .....
Núm. Reg. C. Gobernación: ..... Fecha ..... Provincia .....
Número de Asociaciones de Madres de Alumnas y Alumnos o Federaciones que la componen por provincias, especificando el número de afiliados de cada una de ellas: .....
.....
Representante legal D/Dña. .....

Cargo que ostenta: ..... DNI: .....
Domicilio: ..... Localidad: .....
Provincia: ..... C. Postal: ..... Tfno. .....

II. Datos bancarios.
Titular de la cuenta: .....
Entidad: .....
Sucursal: .....
Código cuenta cliente ...../...../.../ .....
(Cumplimentar los 20 dígitos)

III. Datos de los directivos.
Presidente/a
D./D.ª .....
Domicilio ..... Localidad .....
Provincia ..... Tfno. .....

Secretario/a
D./D.ª .....
Domicilio ..... Localidad .....
Provincia ..... Tfno. .....

IV. Documentación que se acompaña:

☐ Certificado del Acuerdo de solicitud de la Ayuda.
☐ Certificado de la relación de Federaciones/APAs asociadas.
☐ Plan Anual de Actividades para 2000.
☐ Presupuesto de Ingresos y Gastos del Plan de Actividades y específico de cada actividad.
☐ Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF).
☐ Certificación bancaria.
☐ Copia del DNI del Presidente y del Acta de nombramiento.
☐ Declaración responsable de otras subvenciones o ayudas solicitadas o concedidas.
☐ Declaración responsable de que sobre la entidad solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso.

V. Presupuesto.
Total del Plan de Actividades ..... pesetas.

a) Actividades de Promoción de Participación .....
..... pesetas.
b) Actividades de Fomento del Asociacionismo .....
..... pesetas.
c) Actividades de Formación sobre el nuevo sistema educativo ..... pesetas.
d) Actividades de Formación sobre el papel de los padres y madres ..... pesetas.
e) Actividades de Fomento de la Ley de Solidaridad .....
..... pesetas.
f) Actividades de Participación de padres y madres del alumnado inmigrante ..... pesetas.
g) Actividades de fomento de actitudes de paz y no violencia ..... pesetas.
h) Otras Propuestas de Actividades ..... pesetas.

- Ayuda solicitada ..... pesetas.

VI. Declaración responsable.
Don/doña ....., representante legal de la Federación Confederación .....,
.....
declara bajo su responsabilidad:

1. Que la entidad que representa reúne todos los requisitos legales exigidos en la presente Orden de Convocatoria de Ayudas.
2. Que son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud.
3. Que se compromete a justificar la Ayuda que se conceda de acuerdo con el artículo 11 de la presente Orden.
4. Que esta Entidad no ha recibido o solicitado de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad, otras ayudas. En caso contrario, las subvenciones solicitadas u obtenidas se detallan a continuación:

Cantidad Organismo que la concede Actividad subvencionada

5. Que sobre esta Entidad no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro (se aporta, en su caso, el justificante del correspondiente ingreso).

Por tanto, SOLICITA acogerse a la convocatoria de Ayudas para las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Andalucía del curso 2001/2002, y que se le conceda ayuda por un importe de ..... pesetas, que significa el ..... por ciento del Presupuesto previsto para el Plan de Actividades.

En ....., a ..... de ..... de 2001.

Fdo.: .....

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se convocan ayudas a la Creación Artística Contemporánea para el año 2001.

Por Orden 8 de julio de 1997 (BOJA núm. 94, de 14.8.97), se reguló el procedimiento para la concesión de ayudas a la Creación Artística Contemporánea, modificada por Orden de 12 de enero de 2000 (BOJA núm. 21, de 19.2.00).

Para fomentar la labor en este campo y como continuación a la política de subvenciones realizada en ejercicios anteriores, se considera de interés la convocatoria de estas ayudas para el año 2001, con el fin de potenciar el desarrollo de actividades de impulso y divulgación en la totalidad de las áreas vinculadas con el Arte Contemporáneo y en sus múltiples manifestaciones.

Por todo ello,

D I S P O N G O

Primero. Se convoca la concesión de ayudas a la Creación Artística Contemporánea para el año 2001, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Las ayudas estarán dirigidas a la totalidad de las áreas vinculadas con el Arte Contemporáneo y en cualquiera de sus manifestaciones.

2. En lo referente a la solicitud, procedimiento, documentación y demás extremos para la concesión, se estará a lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1997, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a la Creación Artística Contemporánea (BOJA núm. 94, de 14.8.97).

3. La concesión de las referidas ayudas está limitada por el crédito que se destine a las mismas y en función de las disponibilidades presupuestarias.

4. El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa será de cuarenta y cinco días naturales a partir

de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. No podrá resolverse la concesión de ayudas a beneficiarios sobre los que haya recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro hasta que sea acreditado su ingreso. Asimismo, no podrá proponerse el pago de ayudas a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma, las subvenciones concedidas con anterioridad.

6. Los beneficiarios de estas ayudas estarán obligados a hacer constar, en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad subvencionada que la misma está subvencionada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

7. En relación con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden de 8 de julio de 1997 (BOJA núm. 94, de 14 de agosto), los Centros donde deben entregarse las obras ejecutadas serán los dependientes de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 21 de mayo de 2001.- La Directora General, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

ANEXO I

Don/Doña ....., nacido en ....., provincia de ....., con domicilio en ....., teléfono ....., de ... años de edad, DNI núm. ....., NIF núm. ....., o Documento Oficial de Identificación ..... Banco o Caja de Ahorros ..... Localidad ..... Provincia ....., Domicilio Agencia ..... Núm. c/c o libreta de Ahorros .....

E X P O N E:

Que en base a lo dispuesto en la Resolución de ..... de ..... de 2001 (BOJA núm. ... de ..... de 2001), por la que se convocan ayudas a la Creación Artística Contemporánea:

S O L I C I T A:

Le sea concedida la cantidad de ..... ptas.

Objeto del trabajo:
Lugar donde se desarrollaría en su caso:
Duración aproximada de la realización de la obra:
De acuerdo con los apartados que regulan la presente convocatoria, se acompaña a esta instancia la siguiente documentación (señale toda la documentación que aporte. Los documentos a confeccionar por los solicitantes deben ser presentados en original y firmados):

- Memoria explicativa-proyecto de investigación.
- Calendario de trabajo y plazo de entrega.
- Presupuesto.
- Historial de los trabajos y materiales realizados dentro del tema.
- Declaración de otras ayudas.
- Currículum vitae.
- Datos de identificación.

....., a ... de ..... de 2001

Fdo. El/La Solicitante

Ilma. Sra. Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

ANEXO II

Don/Doña ..... DNI ..... con domicilio en ..... calle ....., núm. ...., C.P. .....

Por la presente, el que suscribe, con carácter expreso:

A U T O R I Z A

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que por parte de esta última pueda procederse, en el plazo de tres años desde la presente fecha, y para un ámbito territorial mundial, a la edición, publicación, reproducción o comunicación del trabajo que el firmante se compromete a realizar bajo la denominación ..... y en los términos y condiciones impuestas por la Orden de 8 de julio de 1997, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a la Creación Artística Contemporánea (BOJA núm. 94, de 14.8.97), para lo cual el que suscribe cede a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía los correspondientes derechos.

El abajo firmante renuncia expresamente a cualquier tipo de derecho económico, reclamación, indemnización o compensación que pudiera corresponderle a ese respecto como autor de la obra en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En ....., a ... de ..... de 2001.

Fdo:

Ilma. Sra. Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se convocan ayudas a Proyectos de Investigación Musical para el 2001.

Por Orden de 8 de julio de 1997, se reguló el procedimiento para la concesión de ayudas a Proyectos de Investigación Musical (BOJA núm. 94, de 14.8), modificada por Orden de 12 de enero de 2000 (BOJA núm. 21, de 19.2).

El artículo 13 de dicha Orden delegó en el titular de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico la competencia para la convocatoria anual de las mismas.

Para fomentar la labor en este campo y como continuación a la política de subvenciones realizada en ejercicios anteriores, se considera de interés convocar las referidas ayudas para el 2001.

Por todo ello,

D I S P O N G O

Primero. Son objeto de esta convocatoria las labores realizadas en los siguientes campos:

a) Labores de catalogación de fondos musicales en Archivos Eclesiásticos de Andalucía y otros Archivos Civiles de importantes fondos musicales.

b) Investigación y trabajos de vaciado de noticias y fondos relativos a la música y los músicos andaluces o a la actividad musical de nuestra Comunidad, en los Archivos Eclesiásticos de Andalucía y otros Archivos Civiles de importante documentación musical.

c) Transcripción de partituras musicales de importancia dentro del patrimonio documental andaluz.

d) Antropología musical: Trabajo de campo consistente en la recopilación, grabación y estudios de material sonoro

o visual de la música y la danza andaluza, como del paisaje sonoro, ecología musical, etc., elaborando los índices de la documentación recogida, así como su localización en las cintas.

e) Investigaciones en torno a la historia y las formas del flamenco.

2. En lo referente al procedimiento, documentación y demás extremos para la concesión, se estará a lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1997 (BOJA núm. 49, de 14.8.97), por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a Proyectos de Investigación Musical.

3. La concesión de las referidas ayudas está limitada por el crédito que se destine a las mismas y en función de las disponibilidades presupuestarias.

4. No podrá resolverse la concesión de ayudas a beneficiarios sobre los que haya recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro hasta que sea acreditado su ingreso. Asimismo, no podrá proponerse el pago de ayudas a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad.

5. Los beneficiarios de estas ayudas estarán obligados a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto subvencionado que la misma está subvencionada por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Segunda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Orden de 8 de julio de 1997, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas a Proyectos de Investigación Musical, el plazo de presentación de solicitudes será de cuarenta y cinco días naturales a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

Sevilla, 21 de mayo de 2001.- La Directora General, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

Don/Doña ....., nacido en ....., provincia de ....., con domicilio en ....., teléfono ....., de .... años de edad. DNI ..... NIF ..... o Documento Oficial de Identificación ..... Banco o Caja de Ahorros ..... Localidad ..... Provincia ..... Domicilio Agencia..... núm. c/c o Libreta de Ahorros .....

E X P O N E :

Que en base a lo dispuesto en la Resolución de .... de ..... de 2001 (BOJA núm. ..., de ..... de 2001), por la que se convocan ayudas a Proyectos de Investigación Musical,

S O L I C I T A :

Le sea concedida la cantidad de ..... ptas., por la labor de:

1.1. Catalogación de fondos musicales de Archivos ( ).
1.2. Vaciado documental relativo a música de Archivos ( ).
1.3. Transcripción de partituras ( ).
1.4. Localización, inventario y catalogación de órganos andaluces (por provincias) ( ).
1.5. Trabajos de campo de Antropología Musical relacionados con Andalucía.

Objeto del trabajo:
Centro o Institución donde se desarrollaría en su caso:
Duración aproximada de la investigación:

De acuerdo con los apartados que regulan la presente ayuda, se acompaña a esta instancia la siguiente documentación (señale la documentación que aporte. Los documentos a confeccionar por los solicitantes deben ser presentados en original y firmados):

- Memoria explicativa.
- Proyecto de investigación.
- Calendario de trabajo y plazo de entrega.
- Presupuesto.
- Historial de los trabajos y materiales realizados dentro del tema.
- Declaración de otras ayudas.
- Currículum vitae.
- Datos de identificación.

En ....., a ... de ..... de 2001

Fdo. El/La Solicitante

Ilma. Sra. Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

ANEXO II

Don/Doña ..... con DNI ....., con domicilio en ..... calle ....., núm. ...., C.P. .....

Por la presente, el que suscribe, con carácter expreso:

A U T O R I Z A

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que por parte de esta última pueda procederse, en el plazo de tres años desde la presente fecha, y para un ámbito territorial mundial, a la edición, publicación, reproducción o comunicación del trabajo que el firmante se compromete a realizar bajo la denominación ..... y en los términos y condiciones impuestas por la Orden de 8 de julio de 1997, por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas a Proyectos de Investigación Musical (BOJA núm. 94, de 14.8), para lo cual el que suscribe cede a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía los correspondientes derechos.

El abajo firmante renuncia expresamente a cualquier tipo de derecho económico, reclamación, indemnización o compensación que pudiera corresponderle a ese respecto como autor de la obra en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En ....., a ... de ..... de 2001

Fdo.:

Ilma. Sra. Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

RESOLUCION de 20 de junio de 2001, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se convocan subvenciones a los Museos para el año 2001.

Por Orden 17 de febrero de 1997 (BOJA núm. 37, de 29.3.97), se reguló el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Museos.

Por todo ello, en el marco de las funciones atribuidas a esta Consejería y con el fin de impulsar la formación y el desarrollo de la Red de Museos Andaluces, así como garantizar la protección del patrimonio cultural andaluz, la Consejería de Cultura como continuación a la política de subvenciones realizada en ejercicios anteriores considera de interés la concesión de subvenciones a Museos.

El artículo 13 de la Orden arriba referenciada delegó en el titular de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico la competencia de convocatoria anual de dichas subvenciones.

Por todo lo expuesto y en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Se convoca la concesión de subvenciones a Museos para el año 2001, de acuerdo con la siguientes bases:

1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en el Anexo I y se dirigirán a la Excma. Sra. Consejera de Cultura, pudiéndose presentar en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura o por cualesquiera de los cauces previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Será requisito indispensable el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.5 del Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. La concesión de las ayudas está limitada por el crédito que se destine a las mismas, en función de las disponibilidades presupuestarias y se destinarán a:

- Museos dependientes de Corporaciones Locales.
- Museos dependientes de fundaciones, patronatos o asociaciones privadas.

4. En lo referente al procedimiento, plazo de presentación de solicitudes, documentación y demás extremos para la concesión, se estará a lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 1997, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a museos (BOJA núm. 37, de 29.3.97).

5. No podrá resolverse la concesión de subvenciones y ayudas a beneficiarios sobre los que haya recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro hasta que sea acreditado su ingreso.

Asimismo, no podrá proponerse el pago de subvenciones a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad.

6. Los beneficiarios de estas ayudas estarán obligados a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Cultura. Asimismo, en las subvenciones financiadas por los fondos comunitarios, los beneficiarios deberán cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

7. Serán criterios prioritarios par el año 2001:

- Inversiones en equipamiento técnico.
- Mejora de las instalaciones.
- Medidas de conservación preventiva y de protección y difusión de los fondos de los Museos.

Sevilla, 20 de junio de 2001.- La Directora General, M.ª del Mar Villafranca Jiménez.

ANEXO I

Denominación del Museo:
Institución gestora:

SOLICITUD DE SUBVENCION

El solicitante don/doña ....., con NIF ....., en representación del Organismo o Institución (en su caso) ....., con CIF ..... y domicilio en ....., calle ....., núm. ...., C.P. ....., provincia ....., teléfono ....., fax .....

E X P O N E :

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de ....., por la que se convocan subvenciones a los Museos para el año 2001, acompaña esta solicitud con la documentación requerida en la Orden de 17 de febrero de 1997 (BOJA núm. 37, de 29 de marzo de 1997), de la Consejería de Cultura, que regula las subvenciones para museos, en su artículo 3.

Asimismo, que los datos de identificación económica y fiscal son los siguientes:

Organismo o Institución: .....
CIF: ..... Calle ....., núm. ....
Agencia Bancaria: .....
Domicilio: ....., núm. c/c .....,
por lo que

S O L I C I T A :

Le sea concedida una subvención de ..... ptas., para:

- Inversiones en equipamiento.
- Mejora de las instalaciones.
- Medidas de conservación preventiva y de protección y difusión de los fondos de los Museos.

....., a ... de 2001

El responsable de la Institución u Organismo,

Fdo.

ANEXO II

MODELO DE ACEPTACION

Don/Doña ....., con NIF ..... y domicilio en ....., calle ....., núm. ..., teléfono ..... En calidad de .....

E X P O N E :

Que habiéndose concedido por Resolución de fecha ..... de 2001 una subvención de ..... ptas., para la realización de la actividad de ....., acepta dicha subvención y se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones recogidas en la Orden de 17 de febrero de 1997, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a Museos (BOJA núm. 37, de 29.3) y en la legislación que le sea de aplicación.

En ....., a ... de ..... 2001.

Excma Sra. Consejera de Cultura.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de julio de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan a concurso público becas de colaboración con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Colaboración.

La Universidad de Jaén convoca concurso público de becas de colaboración con cargo a: Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias, que estarán conformes con el Reglamento sobre nombramientos de colaboradores becarios, con cargo a créditos de investigación (aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén en su reunión del 4.6.96), como por las normas específicas que figuran contenidas en el Anexo de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar esta beca quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los Anexos de la presente Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto de Empleo (INEN) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de la beca: La cuantía de la beca está especificada en el Anexo. La beca comprenderá, además, un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de la beca: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionado el/la becario/a, la beca surtirá efecto desde la fecha del acta de la Comisión o fecha posterior si así lo demandan las condiciones de la beca, no pudiendo tener en ningún caso efectos anteriores a la fecha citada.

Duración de la beca: El establecido en el Anexo. Transcurrido dicho período, la posible prórroga de la beca se hará conforme se establece en el apartado octavo del Reglamento sobre nombramiento de colaboradores-becarios con cargo a créditos de investigación. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad de Jaén y en el Servicio de Investigación y Relaciones con la Sociedad, dirigiéndose al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Jaén.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Jaén (Paraje Las Lagunillas, s/n, edificio número B-1) o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia actualizada.
- Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- Certificación académica personal.
- Currículum del solicitante.
- Indicación del Grupo, Convenio, Contrato o Proyecto de Investigación donde pretenda desarrollar el trabajo de investigación.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica contenida en el Anexo correspondiente.

Selección: La selección de los candidatos será llevada a cabo por la Comisión de Selección formada por la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén y el Responsable del Grupo, Contrato o Proyecto, teniéndose en cuenta, además del informe razonado presentado por este último, lo siguiente:

- Cumplimiento de los requisitos y perfil específico requerido en el Anexo correspondiente de la presente convocatoria.
- Expediente académico.
- Experiencia profesional en el ámbito donde se solicita la beca.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

La Comisión de Selección, a la vista de las solicitudes de becas presentadas, podrá determinar la no concesión de beca cuando no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas.

Jaén, 17 de julio de 2001.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO I

1 beca de colaboración con cargo al Contrato de Investigación «Asesoramiento dirigido a dotar de contenido económico al portal vertical de información INTEROLEO.COM», con código de Centro de Gasto 20208/246

Investigador responsable: Sebastián Bruque Cámara.

Perfil de la beca: Realización de actividades de gestión e investigación contenidos en portal vertical de información.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Administración de Empresas.
- Titulación o estudios de informática con conocimiento en gestión de web corp.
- Conocimiento del sector y mercado oleícola.
- Residencia en la provincia de Jaén.
- Experiencia profesional en el área.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 40.000 ptas. brutas.
- Horas semanales: 6 horas.
- Duración: 6 meses a partir de la resolución de la convocatoria.

Criterios de valoración:

- Titulación.
- Conocimientos en gestión de web corp.
- Conocimientos del sector y mercado oleícola.
- Experiencia investigadora en la materia.
- Experiencia global en la materia.

Comisión de Evaluación:

- La Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén.
- El investigador responsable del contrato de investigación.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 175/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel Requena García como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2001.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Requena García como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería, por pase a otro destino.

Sevilla, 24 de julio de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 176/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Carlos Usero López como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2001.

Vengo en nombrar a don Juan Carlos Usero López Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería.

Sevilla, 24 de julio de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 177/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Ruiz Lucena como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2001.

Vengo en disponer el cese de don Juan Ruiz Lucena como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 24 de julio de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 178/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Emilio Iguaz de Miguel como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2001.

Vengo en disponer el nombramiento de don Emilio Iguaz de Miguel como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 24 de julio de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de junio de 2001, por la que se declaran aptos/as en la Fase de Prácticas a los/as Maestros/as seleccionados/as en el concurso-oposición convocado por Orden que se cita y por la que se aprueba el correspondiente expediente.

En cumplimiento de lo establecido en la Base XII de la Orden de 2 de marzo de 2000 (BOJA del 18), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Declarar aptos/as en la Fase de Prácticas, regulada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 17 de octubre de 2000, a los/las Maestros/as relacionados/as en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Declarar en situación de aplazamiento legal, para la realización de la fase de prácticas a la Maestra relacionada en el Anexo II, de conformidad con lo establecido en el apartado 12.2 de la citada Orden de 2 de marzo de 2000.

Tercero. Anular todas las actuaciones de las Maestras que figuran en el Anexo III, como consecuencia de su renuncia a los derechos que pudieran derivarse de la selección en el concurso-oposición.

Cuarto. Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por la precitada Orden de 2 de marzo de 2000, y proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nom-

bramiento como Funcionarios/as de Carrera de los/las Maestros/as que figuran en el Anexo I de la presente Orden así como la expedición de los correspondientes títulos de Funcionarios de Carrera.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
25573385	GARCIA MONCAYO ROSARIO	26-04-64	8.0659
28737835	JIMENEZ ZORRILLA LAURA	03-05-74	7.9100
29759580	RAMIREZ MORIÑA CARMEN	16-03-61	7.8823
33367062	LOPEZ BECERRA SILVIA	07-11-67	7.8333
24228384	ESCABIAS MOLINA MARIA CARMEN	17-10-67	7.6886
05666238	SANCHEZ-CRUZADO ALDANA CRISTINA	20-04-71	7.6254
79234178	LINARES ARIZA Mª DOLORES	22-09-65	7.4947
29480171	GOMEZ FERIA MATILDE	25-10-68	7.4161
25575570	PINEDA PACHECO MARIA DEL CARMEN	15-02-66	7.3900
28690965	SANCHEZ BARRERA MARIA TRINIDAD	31-03-61	7.3043
52512879	VALENZUELA VALERO MARIA ANGUSTIAS	12-02-65	7.2782
52360261	MORALES MORALES BEATRIZ	21-05-64	7.1422
23019446	GOMEZ JORQUERA MARIA JOSE	01-04-78	7.1378
34858682	MARTINEZ MARTINEZ LOURDES	06-12-73	7.1304
29797983	BRIMES DIAZ MARIA REMEDIOS	25-10-76	7.1182
11427733	MARIÑO CORRALES MANUEL JOSE	28-09-74	7.1167
52925551	PEREZ ACEYTUNO MARIA AUXILIADORA	04-12-75	7.0889
52922351	ACOSTA SANCHEZ VICTOR MANUEL	07-02-75	7.0629
31850826	ZAMBRANA BECERRA MARIA NIEVES	01-04-71	7.0473
30205109	SUJAR NIETO ENCARNACION	02-07-67	7.0091
53690288	NAVAJAS ARIZA ROCIO	13-03-76	6.9521
44230485	BLANCO GUILLENA ESPERANZA P.	30-12-75	6.9487
25945131	LOZANO CENTENO ARACELI	29-06-57	6.9374
77532212	SANTOS MORILLO MILAGROS	29-09-74	6.9133
48805048	RAMOS PARRAGA MARIA DE LOS REYES	06-11-75	6.9098
25994781	MARTINEZ LIÑAN MARIA JOSEFA	29-07-65	6.8991
34073668	GARCIA PORTILLO ROCIO	06-09-72	6.8913
27525047	GIL TAPIAS MARIA LUISA	09-03-65	6.8763
30495550	GARCIA PEREZ Mº TERESA	16-11-61	6.8601
26018536	GARRIDO CASTRO MARIA JOSE	06-10-72	6.8536
28886077	SANCHEZ BONILLA CARMEN	22-06-66	6.8378
27320582	LASSO GARCIA MERCEDES	25-11-73	6.8342
36115447	RODRIGUEZ CASTRO SANDRA	16-05-71	6.7867
75218070	ARTERO AVILA ANGELA	22-08-62	6.7012
28541446	PEREZ GONZALEZ ROSARIO	18-06-59	6.6900
52331084	CALVO CALA RAUL	19-12-69	6.6639
23804150	PANIZA BAUTISTA ROCIO	23-06-74	6.6387
44776781	PILAR MONTANERO ADORACION	10-10-71	6.6376
77567927	LOPEZ CASTILLO ENCARNACION	19-11-76	6.5962
52510924	MORENO SANCHEZ MARIA EMILIA	06-05-64	6.5892
52325841	MENDOZA POLEY M ROSARIO	11-10-66	6.5480
52268425	MEDINA VELA MARIA DEL CARMEN	28-03-73	6.5476
75423625	HARO NIETO MARIA JOSEFA	01-01-76	6.5474
44958932	JIMENEZ PINEDA INMACULADA	24-07-77	6.5022
30488141	BLANCO MUÑOZ MARIA JESUS	30-01-63	6.4998
25334044	GONZALEZ NAVARRO MARIA ISABEL	02-03-74	6.4733
05677873	CLEMENTE ARREAZA MARIA DEL PILAR	29-03-77	6.4689
05352324	RISCO SIERRA MARIA DEL ROSARIO	01-10-57	6.4667
31860316	ARAUJO GAVILAN YOLANDA	15-05-73	6.4627
09345430	RODRIGUEZ MARTIN MARIA BEGOÑA	11-08-74	6.4222
09307878	VAQUERO LUIS MARIA CRISTINA	18-07-68	6.4111
26467871	GARCIA TORRES JUANA MARIA	28-06-65	6.4103
30522037	MORENTE DIAZ CONCEPCION	01-01-76	6.4079
26023806	MARIN POLO MARIA ARANZAZU	04-08-73	6.4016
44403104	HERNANDEZ MARTIN MARIA ELENA	01-07-74	6.3971
34851101	GONZALEZ MAGAN MARIA MERCEDES	28-11-73	6.3953
28458929	CRESPO PRIETO CARMEN	07-04-58	6.3933
31678699	BARROSO SERNA SUSANA PATRICIA	12-12-69	6.3863
28604231	DIAZ TRUJILLO JOSE MARIA	17-04-73	6.3791
05675040	PIZARRO CORRAL ANA MARIA	13-05-76	6.3760
28928352	PIZARRO GARCIA MONICA	19-06-74	6.3702
24265621	PEREZ HERAS MARIA CARMEN	24-09-67	6.3618
45595889	BAENA DIAZ SARA	28-01-77	6.3489
27309941	MARAVERT ORTEGA JOSEFA	25-11-69	6.3371
45660090	MATIAS PACHECO SUSANA	03-12-73	6.3291
44960883	VARELA ALEJO SUSANA	14-01-75	6.3284
30828251	BAENA GUILLAUME AMALIA MARIA	29-06-76	6.3178
26027978	RODRIGUEZ PERAGON ENRIQUE JAVIER	15-07-74	6.3111
29797316	CONDE CERERO JOSEFA ASUNCION	16-05-68	6.3098
30807189	LOPEZ LOPEZ Mª ISABEL	03-06-73	6.2883
11913404	LOPEZ CANO Mª LUCIA	14-06-71	6.2743
30466494	JIMENEZ GARCIA MARIA	01-01-76	6.2701
24228651	GARZON QUESADA SANDRA	13-02-68	6.2593
24272320	FERNANDEZ LORENZO MANUEL	06-08-72	6.2467
24237009	RUBIO FERNANDEZ ELENA	07-06-69	6.2444
23210568	DIAZ PALOMAR ANA MARIA	16-10-56	6.2339
24275044	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA JOSE	21-01-72	6.2222
33377750	FERNANDEZ ROMERO MARIA ROSA	24-12-69	6.2176
23259950	JIMENEZ RODRIGO RUTH	27-09-76	6.2149
30822491	MARIN CAPARROS CRISTINA	30-10-75	6.2056
25694798	JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIO	15-02-75	6.2000
25660558	BUENO DE LOS RIOS ISABEL	23-10-73	6.1689
24268432	DENGRA ATIENZA SUSANA	26-11-73	6.1620
25662680	SANCHEZ BRAVO MARIA DEL MAR	16-07-71	6.1611
52293833	MACIAS ESCUDERO MARIA AUXILIADORA	24-05-70	6.1504
34856466	BERENGUER GALDEANO PEDRO JESUS	25-12-71	6.1498
34019152	CABELLO BASCON ARACELI	20-04-69	6.1476
23805345	SANTIAGO PEREZ INES	13-12-75	6.1422
28923647	ESPAÑA DE LA ORDEN MARIA VICTORIA	20-05-75	6.1329
23024026	BATURONE MEDINA MACARENA	12-06-78	6.1111
31856142	PINTADO MEDEL GEMA	14-12-72	6.1011
24255255	SOTO MARTINEZ MARIA CARMEN	22-08-67	6.0900
74639891	LAFUENTE GOMEZ ANA ISABEL	06-03-77	6.0887

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
75235537	RENTERO CAMPOY MARIA LUISA	30-08-78	6.0807
28925656	GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	03-07-74	6.0578
23803700	GUTIERREZ ALONSO MARIA TERESA	26-12-74	6.0458
44278204	BONILLA GARCIA MARIA PILAR	20-02-75	6.0442
74644181	RECUERDA MARTINEZ RAQUEL	18-11-75	6.0378
74636933	JIMENEZ MARTINEZ MARIA TERESA	11-08-74	6.0089
77469255	PALMA LOPEZ CARMEN	12-07-77	5.9849
45584386	BARRIOS SANCHEZ MARGARITA	23-08-75	5.9744
28611328	PEREZ CASAS MARIA CARMEN	28-10-75	5.9667
75420902	LOPEZ ARRAS ROSARIO	05-02-65	5.9510
27535352	FENOY LOPEZ JOSE FRANCISCO	25-09-69	5.9421
31326273	HERRERA NEVA INMACULADA	22-03-61	5.9153
27315871	CASTRO MARTINEZ MARIA DEL VALLE	07-07-70	5.9118
74642868	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA ELENA	14-07-77	5.9111
74623894	CUBEROS LUQUE CARMEN	07-03-63	5.9022
30818693	JIMENEZ OSUNA ANA MARIA	18-10-73	5.9000
52986566	BARRIOS FUENTES MARIO	07-07-76	5.8978
77540192	DOMINGUEZ VALENCIA MARIA DEL CARMEN	21-02-74	5.8859
48881688	RIVAS MUÑOZ ROSA MARIA	04-02-75	5.8437
75440359	GALINDO ESTEPA CONCEPCION	27-12-69	5.8422
24263924	MALDONADO MALDONADO ANTONIO JESUS	01-07-71	5.8047
52922092	SANCHEZ TRUJILLO MARIA DEL CARMEN	14-04-73	5.7689
74646395	ARENAS PEREGRINA OLGA	14-10-77	5.7333
23806643	GONZALEZ MERLO CONCEPCION MARIA	01-09-76	5.7244
44232121	DOMINGUEZ BERMEJO ROCIO	04-02-76	5.7222
23807418	LOPEZ VALENZUELA MARIA ANGELES	18-05-76	5.7193
31253925	LAINEZ GONZALEZ CONCEPCION	05-09-68	5.7139
76248008	GUERRERO VERA DOLORES	27-01-72	5.6992
32044828	OCAÑA MARTIN SUSANA	10-12-72	5.6781
34034019	RICO GALIANO DESIREE	12-02-68	5.6722
38809853	MARTINEZ CARDENAS OLGA MARIA	03-01-75	5.6716
26221331	CARTAS CARRASCOSA MARIA ISABEL	06-06-73	5.6333
79190953	BENJUMEA PASTOR YOLANDA	26-11-75	5.6318
44202540	GUTIERREZ MACIAS NIEVES	13-06-72	5.6238
75429626	MONTESINO BAENA MARIA ANGELES	11-03-69	5.6112
29766697	CALEZA DEL PINO MARIA ANGELES	23-04-62	5.6093
30822684	QUESADA RODRIGUEZ LUCIA	30-11-75	5.5992
34076531	RODRIGUEZ GARCIA JOSE JAVIER	07-05-74	5.5936
52489760	CABELLO VELASCO ANA ISABEL	29-06-73	5.5821
44236048	DUQUE GOMEZ SUSANA	18-01-77	5.5556
28933342	DELGADO LOPEZ SILVIA	09-07-74	5.5556
33502371	YAGUE GARCIA ELENA GEMA	25-05-68	5.5556
31857073	TARRIO OCAÑA MARIA DEL CARMEN	01-12-73	5.5507
75546311	MANTERO PARREÑO BLANCA MARIA	30-06-72	5.4889
32039288	URBANO LOPEZ ANA BELEN	11-02-69	5.4813
02884576	PASCUAL GARCIA ROSA MARIA	17-07-70	5.4721
28534168	MORA ALES JUANA	28-04-59	5.3756
44030301	SANCHEZ-AGUILILLA UBEDA PATRICIA	24-06-73	5.3667
28912810	CARRASCO CARRANZA ISABEL	14-08-75	5.3434
24297208	PEREGRIN GONZALEZ MARIA CARIDAD	03-09-62	5.3268
25664981	CASTILLO FUENTES SONIA	04-07-71	5.2978
31251240	ANDRADES GOMEZ ANTONIA	25-07-66	5.2327
53684813	ORTIGOSA MORENO LOURDES	23-12-76	5.1524
30517531	CASTELLO RODRIGUEZ ANA MARIA	17-07-66	4.5667
33377215	VALADEZ PEÑA MARIA BELEN	02-03-70	4.4554

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

74628092	SIERRA FERNANDEZ CARMEN	09-09-63	7.6421
25314439	JIMENEZ GOMEZ MARIA DOLORES	28-04-63	7.3311
53681618	SANCHEZ CASADO SANDRA	28-03-65	7.2217
70739687	SIMON PEINADO MARIA DEL CARMEN	18-08-76	7.2072
31253138	MAEZTU HERRERA BEATRIZ	29-07-66	7.2031
52522295	CERRILLO MORENO BEATRIZ	13-10-67	7.0988
25684017	CORPAS OLIVA JAVIER	12-01-75	7.0000
25089259	PLATERO GOMEZ JOSEFA	29-05-66	6.9639
44605709	LOPEZ FERNANDEZ PILAR	23-02-78	6.9464
24210626	MOLINA MOLINA BRIGIDA	13-05-61	6.9424
44400558	LEON GATON CRISTINA	03-03-73	6.9293
33387597	CAMPOS DE LA TORRE NURIA	01-01-76	6.8952
44213173	AROZARENA MARQUEZ MANUEL	16-03-75	6.7533
44580916	LUCENA MOYA ROCIO	08-07-78	6.7356
48810618	CARMONA PALMA MARIA CARMEN	26-12-77	6.7271
30483135	VILCHEZ MELERO CARMEN	03-11-62	6.6610
53681478	SANCHEZ SANCHEZ INMACULADA	10-12-76	6.6167
33495448	ALCARAZ MARTINEZ MARIA NIEVES	25-08-74	6.6087
28913417	MESA BURGOS EVA MARIA	02-10-70	6.5934
34841037	IGLESIAS GARCIA MARIA DEL MAR	07-02-71	6.5912
52666232	MILLAN JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	07-09-74	6.5609
29084499	MARTOS MARTINEZ ENCARNACION	29-10-68	6.5481
30804204	MUÑOZ MADERO FERNANDO	17-03-71	6.5477
52327902	GIL VALDES MARIA DEL CARMEN	21-03-68	6.5069
25698789	GONZALEZ MANCERA ANA	25-06-75	6.4778
79259486	GONZALEZ DOMINGUEZ MARIA MERCEDES	11-06-74	6.4506
48858727	SARRIA MELERO JONATAN	02-12-75	6.4400
32048774	GIL CORBACHO ROSA	18-06-74	6.4286
34841059	LUQUE CASAS ANA ISABEL	09-05-70	6.3937
30942564	JIMENEZ CONDE CLAUDIO FELIPE	26-03-77	6.3880
44585592	GARCIA ROMERO VERONICA	19-06-78	6.3518
75224913	POVEDA MARTINEZ FRANCISCA	01-01-76	6.3309
25589167	VELASCO FANO FRANCISCO JAVIER	21-05-73	6.3200
26209084	JURADO MELGUIZO MARIA DEL CARMEN	09-04-66	6.3163
31648989	AYALA RAMOS MARIA ANGELES	15-11-65	6.2956
25583022	ROSADO BADILLO MARIA JOSE	07-06-70	6.2824
34865317	DIAZ RODRIGUEZ YOLANDA	08-02-74	6.2702
04599184	MOYA ARAQUE SUSANA	22-11-76	6.2547
80138937	MILLAN LOPEZ ROSA MARIA	02-02-73	6.2422
44275865	MARTIN CARRETERO MONICA GRACIA	27-01-75	6.2349
31600022	BLANCO GARCIA ANGELES	08-03-56	6.2153
30797099	PEDRAZA NADALES ANA CRISTINA	24-10-71	6.2077
23794933	RODRIGUEZ MARTINEZ ANGELES	09-05-70	6.2056
75016022	GUTIERREZ VELA PEDRO JOSE	17-09-77	6.1889
24260768	AVILA AVILA MARIA PILAR	20-06-71	6.1794
44255943	HURTADO NAVAS ANA	01-10-73	6.1698
31651404	SANCHEZ MARTINEZ INMACULADA	04-07-66	6.1529
44276151	FERNANDEZ BLANCO MARIA AFRICA	14-12-73	6.1009
28932976	SOTO PANDO MARIA ANGELES	01-07-77	6.0876
30546235	MATA VILLALBA JOSE	23-10-68	6.0647
52298294	GARCIA SERRANO MARIA DEL CARMEN	01-01-76	6.0576
52690965	RODRIGUEZ FERNANDEZ INMACULADA	10-04-73	6.0437
79194115	VARGAS PEÑA JOSE MARIA	23-11-77	6.0373
28588036	JIMENEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	12-04-77	6.0360
75550107	PEREZ GOMEZ ANGELA MARIA	06-10-76	5.9889
30796903	HERNANDEZ LOPEZ ANA ISABEL	09-04-70	5.9862
48878801	RAMOS CABELLO MARIA ESTHER	07-05-78	5.9821
53690469	PELAEZ BARCO YOLANDA	19-11-70	5.9689
30788066	BEJARANO CASADO MARIA ELENA	16-07-71	5.9680
48913784	YORQUEZ SANCHA CARMEN MARIA	03-08-77	5.9667

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
28612843	SANCHEZ LUQUE MARIA REMEDIOS	30-05-73	5.9444
31671784	CACERES RUIZ MARIA DEL CASTILLO	18-11-72	5.8944
28488580	DOMINGUEZ FUENTES MIGUEL ANGEL	01-01-76	5.8460
52698428	RIOS MARTIN ESTHER	06-03-77	5.8333
30813236	AGUILAR PRIETO ANGELA MARIA	07-04-74	5.8118
44255789	VILCHEZ GARCIA JOSE MANUEL	08-11-73	5.7756
28590003	GARCIA LOPEZ CARMEN MARIA	15-12-69	5.7746
28917143	PEREZ-SERRANO VAZQUEZ MARIA FLORES	24-03-72	5.7661
28739985	SAMPEDRO HURTADO MARIA TERESA	17-07-72	5.7208
48895159	RUEDA COLCHON AUXILIADORA	28-04-76	5.7050
75427264	ISORNA MARTINEZ MARIA DOLORES	14-02-66	5.6942
26017737	GALLEGO ORTEGA MARIA DEL MAR	23-04-72	5.6639
48880125	FRANCES HERRERA ANA MARIA	20-06-77	5.6237
44989635	MONTENEGRO JIMENEZ LETICIA	07-06-76	5.5722
28926552	ADAME MORENO LAURA DEL CARMEN	30-10-76	5.5443
75097881	MONTORO MEDINA CARMEN	10-05-78	5.5378
44035753	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO LUIS	16-11-73	5.5030
24262911	PELEGRINA ROMERA REMEDIOS	25-09-70	5.4939
25569517	ABELA DE LOS RISCOS MARIA FRANCISCA	13-10-63	5.4740
48861132	ROSADO CASTILLO MIGUEL ANGEL	05-05-78	5.4533
28616908	JIMENEZ GUTIERREZ SONIA	08-09-75	5.4500
28932223	JUAREZ MATEO MYRIAM TERESA	15-09-77	5.4444
28629607	GARCIA ALCARAZ ISABEL MARIA	13-09-75	5.4398
28917211	GONZALEZ VERGARA INMACULADA	04-04-73	5.4231
75070344	GUTIERREZ ADAN MARIA DEL PILAR	18-01-78	5.4111
28617034	MORATA ZOIDO ANA	02-03-75	5.3742
28916774	MARTINEZ FERIA MARIA ISABEL	13-04-75	5.3676
31700518	DOMINGUEZ PEÑA MARIA DE LAS M.	20-08-75	5.2572
44202307	MUIÑO ARROYO INMACULADA	05-09-74	5.1222
77469170	QUINTANA PEREZ MARIA CARMEN	27-06-77	5.0778
33355124	GASPAR PEREZ ANTONIA MARIA	26-08-67	5.0551
75866158	SANCHEZ MARIN MARIA DEL CARMEN	11-01-78	5.0333
18109497	ROMAN LOPEZ JOSEFA	27-10-72	5.0256
44222100	PEREZ EXPOSITO JORGE	07-02-76	4.9333
44229095	VIZCAINO JIMENEZ MARIA DOLORES	10-10-76	4.8444
52585685	LOPEZ CODINA NATIVIDAD	24-11-73	4.3424
28486325	GIL MONTAÑO MATILDE	23-05-69	4.0189
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;AUDICIÓN Y LENGUAJE			
28698567	GOMEZ MORENO MARIA JESUS	06-03-64	6.8692
09164638	BARRENA GONZALEZ JOSE	29-06-62	6.8532
34831022	ESPINOSA BERNAL ANA	12-01-76	6.7882
79210058	TEJERO SANCHEZ AUXILIADORA	07-04-70	6.7461
52584144	MARTIN ORTEGA MARIA DEL CARMEN	03-02-72	6.6331
32040763	SANCHEZ DOMINGUEZ IRENE	08-08-70	6.6318
34837696	PEREZ PORRAS ANA ROSA	15-11-68	6.6066
22991351	GOMEZ-VIZCAINO HERNANDEZ ANA MARIA	20-02-75	6.5016
09333605	VAL BURGUETE ICIAR	27-12-76	6.4878
50461109	MARTIN BARROSO GEMA BELEN	29-03-74	6.4553
44297998	TALLON GONZALEZ MARIA JOSE	09-08-77	6.3667
30511273	CARRASCO ARAUZ DOLORES	13-02-68	6.2889
75698072	SANCHEZ BERMUDO MARIA DEL CARMEN	13-02-54	6.2791
52362901	SANCHEZ OSUNA MARIA GUADALUPE	18-01-68	6.2356
09451900	LAVADO ANTEQUERA MARIA JULIA	22-04-58	6.2011
28479694	VALLEJO DE CASTRO DIANA	11-03-69	6.1883
34773963	CARBALLO LOPEZ RAFAEL LUIS	18-09-70	6.1731
28719852	SANCHEZ RODRIGUEZ ALICIA	14-01-68	6.1572
27296095	BERROCAL CARO JUAN CARLOS	21-08-65	6.1353
44357288	GIL ESTRADA MARIA TERESA	10-07-76	6.1264
27304262	UCEDA DELGADO ASCENSION	18-09-68	6.1196
74641141	TERRON SANCHEZ CRISTINA PATRICIA	17-03-77	6.0667
28478490	RODRIGUEZ MAYORGA FRANCISCO ANTONIO	19-08-68	6.0416
75440102	AYASO ESCUDERO MARIA ANGELES	18-10-71	5.9761
33368353	CORTES GONZALEZ EVA M.	08-10-69	5.9644
18110958	VARGAS SANCHEZ MANUEL	28-10-74	5.9259
29796239	SALAS DELGADO TERESA	05-07-68	5.9228
74639392	JIMENEZ VILCHEZ CARMEN MARIA	12-04-77	5.9221
30808048	BORONAT EVANS MARIA SALUD	16-05-73	5.9052
33482036	PEREZ PORCEL ANA ENCARNACION	27-09-70	5.9036
31856196	ROMERO HOLGADO RAQUEL	14-10-71	5.8858
30532683	GALVEZ CABALLERO CONCEPCION	17-11-67	5.7978
07233191	SALGUERO QUICIOS MARIA ISABEL	20-09-70	5.7141
25045420	MARTINEZ SIERRA MARIA TERESA	18-01-61	5.6778
52114753	FERNANDEZ MACHO Mª ESTHER	28-09-70	5.6081
23792098	LOZANO GUZMAN INMACULADA	29-05-68	5.4660
28741491	HIDALGO MOURE MANUEL AURELIO	18-05-70	5.4463
12399265	PELAEZ PEREZ LETICIA	03-06-76	5.2778
30791166	RIBALLO DENAMIEL MARIA REMEDIOS	13-07-71	5.2160
25978005	MARTOS GARRIDO SEBASTIANA	25-11-59	5.2156
25703981	GARCIA LUQUE JUAN	15-04-67	5.1993
52927603	LOZANO MEDINA ANTONIO JUAN	10-10-75	5.1533
31693217	GALVIN RAMIREZ FRANCISCA	25-09-77	5.1000
75812940	MARTINEZ CRUCEIRA JUAN MANUEL	16-11-78	5.0844
75811160	LOZANO MEDINA DOLORES MARIA	25-11-77	5.0442
44578606	PEREZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	30-01-76	4.9822
53150037	GIL SEGOVIA DAVID	03-03-75	4.9666
52929772	AGUILAR MARTINEZ JOSE LUIS	02-12-76	4.8887
74834790	PRADO FERNANDEZ-BACA TRINIDAD VICTORIA	04-08-77	4.6000
33356011	MUÑOZ BAUTISTA MIGUEL ANGEL	12-04-69	4.5889

ANEXO II

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
28484993	CARRANZA CARRANZA EVA MARIA	28-09-71	6.3791

ANEXO III

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN ESPECIAL;PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA			
24256365	CORTES AVILES MARIA LETICIA	10-04-72	6.0614
24263337	FERNANDEZ LINDE PAULA MARIA	23-07-71	5.8429
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL			
44358673	LINEROS TURON MACARENA	12-12-77	6.3778
09455441	SAN ANDRES CASCO ANA ISABEL	22-06-73	6.2249

ORDEN de 6 de julio de 2001, por la que se declaran aptos/as en la fase de prácticas a los/as opositores/as que superaron el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden que se cita, así como a los procedentes de otras convocatorias que tenían concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas o que han superado el procedimiento selectivo, en cumplimiento de Sentencia.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de octubre de 2000 (BOJA de 18 de noviembre) se nombraron funcionarios/as en fase de prácticas del Cuerpo de Pro-

fesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de su incorporación efectiva a la docencia en los destinos adjudicados para la realización de la fase de prácticas, a los/as opositores/as seleccionados/as en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 3 de marzo de 2000 (BOJA de 18 de marzo).

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de julio de 2000 se declararon en situación de aplazamiento para la realización de la fase de prácticas a los/as profesores/as que superaron el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de abril de 1999 (BOJA del 8) y no habían desarrollado el correspondiente periodo de prácticas por causas legalmente establecidas.

Por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de octubre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, así como por Resoluciones de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de octubre de 2000 y 29 de noviembre de 2000, dictadas en cumplimiento de Sentencias, fueron nombradas funcionarias en prácticas doña Juana Campos Sánchez y doña Pilar Trinidad Ortega Rodríguez, respectivamente, procedentes del procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de abril de 1993 (BOJA de 15 de abril).

Concluida la fase de prácticas, procede aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 3 de marzo de 2000, normalizar la situación de los/as profesores/as procedentes de otras convocatorias y la de los/as que tienen concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia dispone:

1.º Declarar aptos/as en la realización de la fase de prácticas, regulada por Orden de 3 de marzo de 2000 y Resolución de 2 de noviembre de 2000, a los/as profesores/as nombrados/as funcionarios/as en prácticas relacionados/as en el Anexo de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de octubre de 2000 (BOJA de 18 de noviembre), con las excepciones que se indican en los apartados 4.º y 5.º de la presente Orden.

Los efectos como funcionarios de carrera de los/as profesores/as comprendidos/as en este apartado serán del día 1 de septiembre de 2001.

2.º Declarar apto en la realización de la fase de prácticas, al profesor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de abril de 1999 (BOJA del 8) y no había desarrollado el correspondiente período de prácticas por causas legalmente establecidas, que se relaciona en el Anexo I, apartado a), de la presente Orden.

Los efectos del nombramiento como funcionario de carrera del profesor comprendido en este apartado serán del día 1 de septiembre de 2001.

3.º Declarar aptos/as en la realización de la fase de prácticas a los/as profesores/as que en virtud de cumplimiento de sentencia superaron el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7 de abril de 1993 (BOJA de 15 de abril) relacionados/as en el Anexo I, apartado b), de la presente Orden.

Los efectos del nombramiento como funcionarios/as de carrera de los/as profesores/as comprendidos/as en este apartado serán del día 1 de octubre de 1994.

4.º Declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas a los/as profesores/as relacionados/as en el Anexo II de la presente Orden, incluyendo a aquéllos que por encontrarse cumpliendo el Servicio militar o Prestación Social Sustitutoria o por causas de fuerza mayor, no han realizado el periodo de prácticas durante cuatro meses de actividad docente, tal y como establece el apartado 16.2 de la Orden de 3 de marzo de 2000, y apartado 1.º de la Resolución de 2 de noviembre de 2000 (BOJA de 25 de noviembre). Los/as profesores/as en esta situación deberán solicitar ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos la incorporación a la fase de prácticas con efectos del curso académico 2001/2002.

5.º De acuerdo con la evaluación de la Comisión Calificadora correspondiente, don Gonzalo de Juan Morón, DNI 28.886.050, resulta «no apto» en fase de prácticas.

De conformidad con el apartado 16.5 de la Orden de 3 de marzo de 2000 y en las condiciones que en el mismo se establecen, podrá incorporarse con efectos del curso académico 2001/2002 para repetir, por una sola vez, la fase de prácticas.

6.º De conformidad con las Ordenes de 12 de marzo de 1998, 7 de abril de 1999 y 3 de marzo de 2000, declarar la pérdida de todos los derechos a su nombramiento como funcionarios/as de carrera derivados de las citadas Ordenes a los/as profesores/as relacionados/as en el Anexo III de la presente Orden, por constar en su expediente la renuncia expresa o tácita de los/as interesados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones.

7.º Proponer al Ministerio de Educación y Cultura el nombramiento como funcionarios/as de carrera de los/as Profesores/as comprendidos en los apartados 1.º, 2.º y 3.º de esta Orden, con los efectos que en cada caso se indica, así como la expedición de los correspondientes títulos administrativos.

8.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de julio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

a) Procedente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 7 de marzo de 1999:

Martín Pascual, Manuel. DNI: 44.279.628.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Música.

b) Procedentes del procedimiento selectivo convocado por Orden de 7 de abril de 1993 nombrados en virtud de cumplimiento de sentencia:

Campos Sánchez, Juana. DNI: 24.901.639.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Geografía e Historia.
Ortega Rodríguez, Pilar Trinidad. DNI: 31.245.895.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Matemáticas.

ANEXO II

APLAZAMIENTO DE LA FASE DE PRACTICAS

Bataller Alberola, Pablo. DNI: 22.558.333.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Filosofía.

Rodríguez Romero, Belén. DNI: 80.054.591.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Lengua Castellana y Literatura.

Hoz Montoya, Joaquín de la. DNI: 28.746.824.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Geografía e Historia.

Guil Soto, Rafael. DNI: 28.920.829.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Matemáticas.

Rodríguez Rodríguez, Miguel. DNI: 44.259.448.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Biología Geología.

Ochando Melgarejo, Fco. Javier. DNI: 26.017.108.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Dibujo.

Villalva Soto, Natalia. DNI: 24.250.283.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Francés.

Gimeno Fernández, Javier. DNI: 07.504.286.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Inglés.

Huerta Pérez, Guzmán. DNI: 10.891.573.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Inglés.

Sánchez Rodríguez, Luciano. DNI: 52.620.797.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Inglés.

Aranzadi Pérez de Arenaza, Leticia de. DNI: 51.362.720.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Música.

Escaño Villalba, Juan Carlos. DNI: 3.362.600.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Tecnología.

ANEXO III

RENUNCIAS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

Gael Chretien. Pasaporte: OSL18403.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Francés.
Convocatoria: Orden de 12 de marzo de 1998.

Suárez García, Pablo. DNI: 52.364.879.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Música.
Convocatoria: Orden de 7 de abril de 1999.

Bonnet Bonnet, Dominique. Pasaporte: X0948935R.
Cuerpo: Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
Especialidad: Francés.
Convocatoria: Orden de 7 de abril de 1999.

Amat Castillo, María Carmen. DNI: 27.449.035.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Psicología y Pedagogía.
Convocatoria: Orden de 3 de marzo de 2000.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 179/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Requena García como Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2001.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Requena García como Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 24 de julio de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 29 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses.

Mediante Resolución de 29 de junio de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril; del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 29 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a

las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 9 de julio de 2001.- El Director General, P.D. (Orden de 8.3.01), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

RESOLUCION DE 29 DE JUNIO DE 2001, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los apartados 6.1 y 6.2 de la Resolución de 16 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial del Estado del día 30), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que figuran en el Anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página www.mju.es, Ofertas de Empleo Público, en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, y San Bernardo, 21, 28015, Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales de Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28035, Madrid).

Tercero. Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos en el turno solicitado.

CAUSAS DE EXCLUSION

CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

1 No especificar ámbito por el que concurre
2 No poseer título exigido
3 Instancia presentada fuera de plazo
4 Ausencia de firma en la instancia
5 No haber pagado los derechos de examen o pagarlos fuera de plazo o no justificación de la exención de pago en los términos exigidos en la convocatoria (sólo para discapacitados y demandantes de empleo)
6 Haber solicitado documentar y realizar prueba optativa

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES. RESOLUCIÓN 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 (B.O.E. DE 30 DE NOVIEMBRE)

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	COMUNIDAD	OPTATIVA	ADM/ EXC
241	7554334F	ABELLAN MARIN, M. CANDELARIA	RESTO P Y B		EXC 3
242	6538865B	ACEDO CLARO, CLEMENTINA	RESTO P Y B		EXC 3
126	4580390D	ALONSO GARCIA, SOLEDAD ROSARIO	RESTO P Y B		EXC 2
217	45064015T	ANSEDE BENZO, JOSE LUIS	ANDALUCIA		EXC 5
132	15804664	AZAGRA SARASA, MARIA BEGOÑA	RESTO P Y B		EXC 2
210	73753457R	BENLLOCH RAMADA, JOSE JOAQUIN	CATALUÑA	REALIZA	EXC 2
101	1175663H	CANO -MANUEL REYES, RICARDO	RESTO P Y B		EXC 2,5
112	28544449T	CARBAJOSA FERNANDEZ, M. EUGENIA	ANDALUCIA		EXC 2
152	9322448L	CURIEL LOPEZ DE ARCAUTE, AITOR M.	RESTO P Y B		EXC 2
144	22136430B	EDO GIL, JUAN CARLOS	ANDALUCIA		EXC 2
73	28677723N	ESCALANTE AYLLON, JOSE MANUEL	ANDALUCIA		EXC 2
208	43528659D	ESTEVEZ SANTIAGO, M. VICTORIA	RESTO P Y B		EXC 2
46	27476701G	FERNANDEZ ESCAMEZ, CARLOS S.			EXC 1
189	22465752L	GALVAÑ CANTOS, JOSE	ANDALUCIA		EXC 3,5
106	31827633A	GARCIA GALLEGO, ESPERANZA	ANDALUCIA		EXC 3
22	31831334R	GARCIA GALLEGO, FRANCISCO RAMON	ANDALUCIA		EXC 3
259	5898021Q	GARCIA HOSPITAL, FERMIN	ANDALUCIA		EXC 2

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	COMUNIDAD	OPTATIVA	ADM/ EXC
249	46111976N	GARCIA MORA, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		EXC 2,3,5
171	26486198L	GARCIA SANCHEZ, JOSE	ANDALUCIA		EXC 2
174	9379097L	GONZALEZ CARRIL, FERNANDO			EXC 1
143	4136290Q	GONZALEZ GOMEZ, GONZALO			EXC 1.2
181	18016043M	GOYENA SALGADO, ANA	RESTO P Y B		EXC 2
150	51408845G	GRIJOTA APARICIO, MARIA JESUS	RESTO P Y B		EXC 4
20	50078527	GUERRERO MARQUEZ, M. CARMEN	RESTO P Y B		EXC 3.5
221	16479941G	HERNANDO CABEZON, AUREA	RESTO P Y B		EXC 2
261	50747870A	LIZARRAGA BELTRAN, HENRY	RESTO P Y B		EXC 2
114	5344373R	LOBATO MAYO, LEONARDO	RESTO P Y B		EXC 2
254	22480630Q	LOPEZ CORBALAN, JUAN CARLOS	RESTO P Y B		EXC 2,3,5
253	27276716G	LOPEZ GARZON, ELOISA MARIA	ANDALUCIA		EXC 2
121	34939443M	LLAMAS ALVAREZ, JOSE CARLOS	GALICIA		EXC 2
212	24351545L	LLOBELL AVELLANEDA, MARIA JOSE	RESTO P Y B		EXC 4
202	25419489G	LLUCH GOMEZ, ROSELL	RESTO P Y B		EXC 2,3
226	31627946W	MACIAS GUERRERO, ANGEL MARIA			EXC 1.2
7	1897042W	MARTIN DIAZ, LAURA	RESTO P Y B		EXC 3.5
139	15842543M	MARTINEZ RUIZ, BLANCA ESTHER	RESTO P Y B		EXC 5
234	14555790X	MAZON GUTIERREZ-ZORRILLA, AGUSTIN	ANDALUCIA		EXC 2
235	18591102H	MOLINERO ROJAS, MIREN IGONE	RESTO P Y B		EXC 5
136	33853393	MON ALBA, NELIDA	GALICIA		EXC 2
258	25065870X	NAVAS PEREZ, ANTONIA M.	ANDALUCIA		EXC 2
62	72698268Y	O' CONNOR BASALO, ISABEL	RESTO P Y B		EXC 2
225	77259217D	PAMIES GARCIA, RICARDO	CATALUÑA		EXC 2
130	12236399P	PEREZ GUTIERREZ, M. BEGOÑA			EXC 1
146	15832962S	PINILLOS EGUILUZ, SALVADOR	RESTO P Y B		EXC 3
190	5192872R	PRETEL FLORES, RAMON	RESTO P Y B		EXC 3,5
151	72666262Q	RAMIREZ ORIVE, CARMEN TERESA	RESTO P Y B		EXC 3
157	34886616D	RIEGO VICENTE, MARGARITA	GALICIA	DOCUMENTA	EXC 3,5
185	25325835Y	ROJAS ROMAN, FRANCISCO J. DE	ANDALUCIA		EXC 2
184	25320775Y	ROLDAN CARREGALO, M. INMACULADA	ANDALUCIA		EXC 2
203	25579296F	ROMAN PEREZ, OSCAR	RESTO P Y B		EXC 2
69	37790567A	RUIZ SANCHEZ, ALFONSO	CATALUÑA		EXC 2
8	9376306B	SANCHEZ FERNANDEZ, RAQUEL	RESTO P Y B		EXC 2,5,3
255	25557220B	SERRATOSA SANCHEZ DE IBARGUEN, ALEJANDRO	ANDALUCIA		EXC 3
163	75701681X	VARGAS MUÑOZ, LOURDES	ANDALUCIA		EXC 2

RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 28 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos.

Mediante Resolución de 28 de junio de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril; del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 28 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 9 de julio de 2001.- El Director General, P.D. (Orden de 8.3.01), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

RESOLUCION DE 28 DE JUNIO DE 2001, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1999, Y SE DISPONE EL INGRESO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS

De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Resolución de 26 de noviembre de 1999 (BOE de 10 de diciembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, remitida por el Tribunal Calificador la relación definitiva de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de la oposición, una vez vistas y resueltas las alegaciones efectuadas a la relación provisional.

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero. Aprobar la propuesta definitiva de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de la oposición, por orden de puntuación dentro de cada ámbito territorial, figurando separadamente la puntuación de los ejercicios obligatorios de la obtenida en la prueba optativa, que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Se convoca a los aspirantes que figuran en el Anexo I a la realización del curso teórico-práctico a que se refiere la base 2.2, cuyo inicio tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre de 2001, a las 11 horas, en el Centro de Estudios Jurídicos, Ciudad Universitaria, sin número, Universidad Complutense (junto a la Facultad de Derecho), Madrid.

Durante la realización del citado curso en el Centro de Estudios Jurídicos los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, a efectos retributivos, tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero. Los opositores aprobados que figuran en el Anexo I de esta Resolución presentarán a través del Centro de Estudios Jurídicos la siguiente documentación:

A) Dos fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar dos fotocopias compulsadas del documento que acredite su nacionalidad.

B) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

D) Declaración formal de no encontrarse inhabilitado o incurso en procedimiento que le impida desempeñar el puesto de Médico Forense en los términos previstos en la base 4.1.c), de acuerdo con lo previsto en el artículo 390 y siguientes del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre), según modelo que figura como Anexo III.

E) Declaración de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas, según modelo del Anexo IV.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública (Anexo V).

F) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Médico Forense, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a ningún Régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

G) Los aspirantes que tengan la condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33% deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias que corresponden al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

H) El certificado de penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia.

Cuarto. Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Quinto. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan por la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sexto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la base 4 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Séptimo. Contra la presente Resolución podrán los interesado formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes. En ambos casos, el plazo contará a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO II

Don/doña ....., con domicilio en ....., y Documento Nacional de Identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2001

El Declarante,

ANEXO III

DECLARACION COMPLEMENTARIA DE CONDUCTA CIUDADANA

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos 390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre)

El que suscribe, don/doña ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., el .... de ..... de 19...., por la presente declaro, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal consignados al inicio, que a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Médicos Forenses:

Que no me encuentro inculpado o procesado, no me han sido aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente anteriores a esta fecha.

En ....., a ..... de ..... de 2001

El Declarante,

ANEXO IV

Don/doña ....., de ..... años de edad, con Documento Nacional de Identidad número ....., y aprobado en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses,

DECLARA bajo juramento o promesa no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En ....., a ..... de ..... de 2001

El Declarante,

ANEXO V

Don/doña ....., con domicilio en ....., de ..... años de edad, con número de Documento ....., declaro bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Médicos Forenses, que no estoy sometido a sanción disciplinaria o condena penal que me impida en mi Estado el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de 2001

El Declarante,

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS EN LOS TRES EJERCICIOS OBLIGATORIOS Y PRUEBA OPTATIVA, POR ÁMBITOS TERRITORIALES, DE ASPIRANTES A INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES (CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1999. B.O.E DEL 10 DE DICIEMBRE)

AMBITO TERRITORIAL: *ANDALUCIA*

NIF	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*Nota 1er. Ejercicio*	*Nota 2º Ejercicio*	*Nota 3er. Ejercicio*	*Total puntuación*
2634873Q	ACEVEDO LOPEZ, NATALIA MARIA	17,75	29,66	10	**57,41**
34059841	RODRIGUEZ MATARREDONA, RAFAEL	23,95	20,00	10	**53,95**
30823564E	GARCIA LUQUE, JAVIER	20,25	23,40	10	**53,65**
25322640P	MORENO CORBACHO,IGNACIO	18,90	22,00	10	**50,90**
74818191L	DIAZ RUIZ, SEBASTIAN	20,10	20,00	10	**50,10**
25106867K	VILLALBA SORIA, MARIA VICTORIA	15,00	20,00	10	**45,00**

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de abril de 2001, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Cádiz, por la que se publica Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como en el Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (BOE de 31 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver plaza de Profesorado Universitario, vinculada con plaza de Facultativo Especialista, convocada por Resolución conjunta de esta Universidad y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de 23 de junio de 2000 (BOE de 24 de agosto) e integrada conforme al siguiente Anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 23 de abril de 2001.- El Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Rafael Burgos Rodríguez; El Rector, P.D., El Vicerrector de Profesorado, Fco. José Fernández-Trujillo Núñez.

A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Obstetricia y Ginecología (Núm. 2208).

COMISION TITULAR

Presidente: Don Rafael Comino Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Blas Hervias Vivancos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales:

Don Juan Antonio Vanrell Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Francisco Valdivieso Pérez, Jefe de Servicio Hospital San Agustín. Linares. Jaén.

Don Santiago Carrasco Rico, Jefe de Sección, Hospital Reina Sofía. Córdoba.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don José Arbues Lacadena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Tomás Segura Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Antonio Pellicer Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don José Luis Cuadros López, Jefe Sección Hospital San Cecilio. Granada.

Don Mair Abehsera Bensabat, Jefe de Departamento. Hospital Materno Infantil Carlos Haya. Málaga.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 3 de abril de 2001 (BOJA núm. 49, de 28 de abril), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazas establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de julio de 2001.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

DNI: 28.701.222.

Primer apellido: Díaz.

Segundo apellido: Jiménez.

Nombre: M.ª del Pilar.

Código puesto: 7057310.

Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete de Análisis y Documentación.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Secretaría General de Universidades e Investigación.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 7 de marzo de 2000 (BOE de 12 de abril), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, al no haber comparecido el concursante a la realización del segundo ejercicio, según el artículo 11.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática» (Núm. 409). Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas del área de «Ingeniería de Sistemas y Automática» en los estudios de Ingeniero de Organización Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cádiz, 26 de junio de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 15 de junio de 2001, por la que se modifica la de 30 de octubre de 2000, por la que se establecen los requisitos para la obtención de acreditación profesional de Gruista (Operador de Grúas Torre Desmontables para Obras).

P R E A M B U L O

Mediante Orden de 30 de octubre de 2000 (BOJA núm. 142, de 9 de diciembre de 2000), la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico estableció los requisitos para la obtención de la acreditación profesional de Gruista (Operador de Grúas Torre Desmontables para Obras).

La Dirección General de Formación Profesional Ocupacional imparte, a través de los Centros Colaboradores de la Junta de Andalucía, formación, en el campo de Edificación y Obras Públicas, dentro de las especialidades del Instituto Nacional de Empleo (INEM), como son los cursos: EO MQ-80 Operador de Grúas, con una duración de 600 horas; EO MQ-81 Operador de Grúa Móvil, con una duración de 325 horas; y EO MQ-82 Operador de Grúa Torre, con una duración de 275 horas, y para poder considerar dentro del ámbito de la Orden las actividades formativas del Instituto Nacional de Empleo, se hace necesario modificar el apartado a) del artículo 3 de la Orden anteriormente citada.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con las competencias y atribuciones conferidas por el artículo 18.5 del Estatuto de Autonomía, redactado conforme a la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre (BOE núm. 9, de 11 de enero de 1982; BOJA núm. 2, de 1 de febrero de 1982); el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios de la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía (BOE núm. 139, de 11 de junio de 1981); Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre (BOE núm. 62, de 14 de marzo de 1983); el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril (BOJA núm. 50, de 29 de abril de 2000), y el Decreto 244/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 66, de 8 de junio de 2000), y tras ser sometida al trámite de audiencia ante el Consejo de Consumidores y Usuarios,

D I S P O N G O

Artículo único. Se modifican los artículos de la Orden de 30 de octubre de 2000 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que a continuación se relacionan:

1. La letra a) del artículo 3 queda redactada de la forma siguiente:

«a) La realización de un curso teórico-práctico impartido por una entidad acreditada por la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 5 de la presente Orden.

Asimismo, y a efectos de tener por cumplido el requisito de formación teórico-práctica a que se refiere el párrafo anterior, servirá la acreditación de haber realizado un curso teórico-práctico impartido por un Centro Homologado en el ámbito de la Formación Profesional Ocupacional, en la especialidad de Operador de Grúas-Torre, cuyos contenidos y duración sean, como mínimo, los exigidos en el artículo 4 de la presente Orden.»

2. El primer párrafo del artículo 4 queda redactado como sigue: «El curso teórico-práctico a que se refiere el primer párrafo de la letra a), del artículo anterior, será de una duración total de doscientas horas, repartidas en un módulo teórico de cincuenta horas y en un módulo práctico de ciento cincuenta horas, con el siguiente programa:»

«3. El primer párrafo del artículo 5 queda redactado de la forma siguiente:

«La Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer como entidad acreditada para dar el curso teórico-práctico a que se refiere el primer párrafo de la letra a), del artículo 3, a las entidades que reúnan los siguientes requisitos.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ORDEN de 20 de julio de 2001, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Geriátricos Gades, encargada de la asistencia de ancianos en los centros de trabajo de la ciudad de Cádiz, mediante el establecimiento de los servicios mínimos.

Por la Asamblea de Trabajadores de la empresa Geriátricos Gades, encargada de la asistencia a ancianos en los centros de trabajo de la ciudad de Cádiz, ha sido convocada huelga para el día 30 de julio de 2001, con carácter de indefinida, y que podrá afectar a los trabajadores de la citada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal de establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal de la empresa Geriátricos Gades, encargada de la asistencia a ancianos en los centros de trabajo de la ciudad de Cádiz, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los ancianos, dado que por la avanzada edad de los mismos requieren mayores atenciones y cuidados, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo, y habiendo sido posible ello, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 15, 28.2, 43 y 49 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N E M O S

Artículo 1. La situación de huelga de la empresa Geriátricos Gades, encargada de la asistencia a ancianos en los centros de trabajo de la ciudad de Cádiz, convocada para el día 30 de julio de 2001, con carácter de indefinida, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios mínimos pactados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de julio de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilma. Sra. Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Asuntos Sociales de Cádiz.

A N E X O

a) Centro Plaza de San Antonio:

Turno de mañana:

- 1 auxiliar de clínica en jornada completa.
- 1 auxiliar de clínica en media jornada.
- 1 camarera limpiadora en jornada completa.

Turno de tarde:

- 1 auxiliar de clínica en jornada completa.
- 1 camarera limpiadora en jornada completa.

Turno de noche: 1 auxiliar de clínica en jornada completa.

b) Centro de la calle Jacinto:

Turno de mañana:

- 1 auxiliar de clínica en jornada completa.
- 2 auxiliares de clínica a media jornada.
- 1 camarera limpiadora a jornada completa.

Turno de tarde:

- 1 auxiliar de clínica en jornada completa.
- 1 auxiliar de clínica a media jornada.
- 1 camarera limpiadora a jornada completa.

Turno de noche: 1 auxiliar de clínica a jornada completa.

c) Servicios comunes para Plaza San Antonio y calle Jacinto: 1 médico y un cocinero en su jornada habitual.

*RESOLUCION de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Wind Ibérica España, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (**PP. 1941/2001**).*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 20 de febrero de 1998, la empresa «Wind Ibérica España, S.A.», con domicilio social en Tarifa (Cádiz), C/ Batalla del Salado, núm. 45, solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz autorización administrativa para realizar una instalación eólica de generación de energía eléctrica en el lugar conocido como «Paraje El Bancal», en el término municipal de Tarifa (Cádiz) denominado «Parque Eólico El Bancal».

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para otorgar autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 70, de 17.6.2000, y en el BOP de Cádiz núm. 85, de 15.4.1998.

Tercero. Con fecha 1 de octubre de 1999, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz emitió Declaración de Impacto Ambiental por la que se estima viable la actividad con los condicionados recogidos en dicho documento.

Cuarto. Con fecha 17 de noviembre de 2000, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas emitió Resolución por la que se autorizaba la instalación descrita.

Quinto. Contra la precitada Resolución, la entidad «Desarrollos Eólicos, S.A.», interpuso recurso de alzada en tiempo y forma ante la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Sexto. Por Resolución de 2 de abril de 2001 del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico se estimó parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Desarrollos Eólicos, S.A., con retroacción de las actuaciones al momento en que debió tenerse por presentado un escrito de alegaciones del recurrente en la fase de información pública.

Séptimo. Cumplimentando requerimiento de la Resolución citada en el apartado anterior, la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz remitió a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, con fecha 28 de mayo de 2001, documentación complementaria tendente a subsanar el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto de Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Decreto 2617/66, citado anteriormente.

Vistos la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz.

Considerando que las alegaciones presentadas por «Desarrollos Eólicos, S.A.» no constituyen elementos invalidantes de la presente autorización administrativa, ya que no queda probado que con ella se afecte derecho alguno de dicha mercantil, y que no existe normativa sobre posibles afecciones técnicas de un parque sobre otro colindante, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

R E S U E L V E

Conceder Autorización Administrativa a Wind Ibérica España, S.A., para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- 35 aerogeneradores G-39 con motor asíncrono 1.500 r.p.m. 600 kW/690/50 Hz, tripala de 39,00 m de diámetro y 1.195,00 m^2 de área de rotor, en torres metálicas tubulares de altura 40,00 m y altura buje 41,5 m.
- 35 centros de transformación de 630 kVA, relación 0,690/20 kV tipo interior.
- Red colectora subterránea de A.T. con conductores RHV 12/20 kV 2[3(1x150)] m^2AL.

Esta Autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Sevilla, 18 de junio de 2001.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCION de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Wind Ibérica España, SA, para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (**PP. 1942/2001**).*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 23 de marzo de 1998, la empresa «Wind Ibérica España, S.A.», con domicilio social en Tarifa (Cádiz), C/ Batalla del Salado, núm. 45, solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz autorización administrativa para realizar una instalación eólica de generación de energía eléctrica en el lugar conocido como «Paraje Los Siglos», en el término municipal de Tarifa (Cádiz) denominado «Parque Eólico Los Siglos».

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para otorgar autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 70, de 17.6.2000 en el BOP de Cádiz núm. 85, de 15.4.1998.

Tercero. Con fecha 1 de octubre de 1999, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz emitió Declaración de Impacto Ambiental por la que se estima viable la actividad con los condicionados recogidos en dicho documento.

Cuarto. Con fecha 17 de noviembre de 2000, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas emitió Resolución por la que se autorizaba la instalación descrita.

Quinto. Contra la precitada Resolución, la entidad «Desarrollos Eólicos, S.A.» interpuso recurso de alzada en tiempo y forma ante la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Sexto. Por Resolución de 2 de abril de 2001 del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico se estimó parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Desarrollos Eólicos, S.A., con retroacción de las actuaciones al momento en que debió tenerse por presentado un escrito de alegaciones del recurrente en la fase de información pública.

Séptimo. Cumplimentando requerimiento de la Resolución citada en el apartado anterior, la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz remitió a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, con fecha 28 de mayo de 2001, documentación complementaria tendente a subsanar el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto de Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el Decreto 2617/66, citado anteriormente.

Vistos la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz.

Considerando que las alegaciones presentadas por «Desarrollos Eólicos, S.A.», no constituyen elementos invalidantes de la presente autorización administrativa, ya que no queda probado que con ella se afecta derecho alguno de dicha mercantil, y que no existe normativa sobre posibles afecciones técnicas de un parque sobre otro colindante, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

R E S U E L V E

Conceder Autorización Administrativa a Wind Ibérica España, S.A., para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- 32 aerogeneradores G-39 con motor asíncrono 1.500 r.p.m. 600 kW/690/50 Hz, tripala de 39,00 m de diámetro y 1.195,00 m^2 de área de rotor, en torres metálicas tubulares de altura 40,00 m y altura buje 41,5 m.
- 32 centros de transformación de 630 kVA, relación 0,690/20 kV tipo interior.
- Red colectora subterránea de A.T. con conductores RHV 12/20 kV 2[3(1x150)] m^2AL.

Esta Autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Sevilla, 18 de junio de 2001.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 5 de julio de 2001, por la que se hace público el reajuste de la subvención a favor del promotor público Vimcorsa (Viendas Municipales de Córdoba, SA) para la construcción de 70 viviendas de protección oficial de régimen especial en alquiler, en Córdoba, al amparo del Decreto 119/1992, de 7 de julio.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de 24 de febrero de 1995, y al amparo del Decreto 119/1992, de 7 de julio, se hizo pública una subvención de 491.772.404 ptas. (cuatrocientos noventa y un millones setecientas setenta y dos mil cuatrocientas cuatro pesetas) a favor de Vimcorsa (Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.), para hacer frente a la amortización del préstamo cualificado para la construcción de 70 Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler en Córdoba, de las cuales 320.245.295 ptas. (trescientos veinte millones doscientas cuarenta y cinco mil doscientas noventa y cinco pesetas), 1.924.713 euros, correspondía al principal del préstamo y el resto a intereses.

Previa Resolución Administrativa de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, el Ministerio de Fomento concedió una subvención de 100.882.708 ptas. (cien millones ochocientas ochenta y dos mil setecientas ocho pesetas), 606.317,29 euros, correspondiente al 25% del precio máximo al que hubieran podido venderse las viviendas en el momento de su Calificación Definitiva, en virtud de lo establecido en el artículo 20.1, apartado b, del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.

El mencionado Real Decreto, en su artículo 20.3, estipula que si la suma de los importes del préstamo cualificado y

de la subvención concedida excediera del coste real de las actuaciones, excluido el del suelo, los excesos deberán aplicarse al reembolso anticipado del préstamo cualificado. En este caso, el exceso a reembolsar asciende a 82.667.643 ptas. (ochenta y dos millones seiscientas sesenta y siete mil seiscientas cuarenta y tres pesetas), 496.842,54 euros.

En consecuencia, teniendo en cuenta el cumplimiento de todas las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Reajustar el principal del préstamo cualificado a la cantidad de 237.577.652 ptas. (doscientos treinta y siete millones quinientas setenta y siete mil seiscientas cincuenta y dos pesetas), 1.427.870,45 euros, por lo que las anualidades de la subvención para hacer frente a la amortización del mismo quedan tal como expresa el cuadro adjunto, cuadro que sustituye al que figura en la Orden ya publicada y referida anteriormente.

Segundo. Autorizar al Sr. Viceconsejero a que dicte las instrucciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de julio de 2001

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

REAJUSTE CUADRO DE AMORTIZACION DE PRESTAMO HIPOTECARIO

REGIMEN ESPECIAL EN ALQUILER

Expediente: 14.1.0090/93.
Promoción: 70 VPO REPPA.
Municipio: Córdoba.
Promotor: Vimcorsa.

AÑOS	CARENCIA	CAPITAL	INTERESES	ANUALIDAD
1994	1.479.825			1.479.825
1995	8.561.844			8.561.844
1996	5.972.150	1.008.831	9.278.434	16.259.415
1997		2.414.534	18.314.305	20.728.839
1998		3.165.641	17.874.131	21.039.772
1999		3.998.965	17.356.403	21.355.368
2000		7.448.380	2.288.230	9.736.610
2001		9.360.631	7.510.015	16.870.646
2002		9.758.749	7.364.956	17.123.705
2003		10.091.934	7.288.627	17.380.561
2004		10.361.921	7.279.348	17.641.269
2005		10.670.533	7.235.355	17.905.888
2006		11.469.679	6.704.797	18.174.476
2007		12.311.360	6.135.733	18.447.093
2008		13.197.676	5.526.124	18.723.800
2009		14.130.824	4.873.833	19.004.657
2010		15.113.112	4.176.614	19.289.726
2011		16.146.956	3.432.116	19.579.072
2012		17.234.888	2.637.870	19.872.758
2013		18.379.566	1.791.284	20.170.850
2014		19.583.771	889.642	20.473.413
2015		20.850.423	-69.909	20.780.514
2016		10.879.278	-411.674	10.467.604
TOTAL	16.013.819	237.577.652	137.476.234	391.067.705

RESOLUCION de 12 de junio de 2001, por la que se da publicidad a la prórroga de la Delegación de Competencias urbanísticas en determinados Ayuntamientos de acuerdo con el Decreto 77/94, de 5 de abril.

Mediante Resoluciones del Consejero de Obras Públicas y Transportes fueron delegadas a los Ayuntamientos que se citan en el Anexo de la presente Resolución las competencias urbanísticas enumeradas en el art. 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

El Pleno de los citados Ayuntamientos, en las sesiones celebradas en las fechas que se expresan en el Anexo de la presente Resolución acordaron solicitar la prórroga de la citada delegación de competencias. Con fecha 12 de junio de 2001 se han dictado las Resoluciones sobre las expresadas solicitudes.

Según dispone el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias habrán de publicarse, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar de forma conjunta los elementos comunes de las resoluciones, recogiéndose en el Anexo de la presente Resolución los aspectos individuales de cada una de ellas.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 20.2 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1983, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Prorrogar la delegación en los Ayuntamientos relacionados en el Anexo de la presente Resolución de las competencias en materia urbanística enumeradas en el art. 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, en las mismas condiciones de ejercicio establecidas en las resoluciones reseñadas en el citado Anexo y para un nuevo plazo de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el art. 21 del Decreto 77/1994.

Segundo. La efectividad de esta delegación requerirá según lo dispuesto en los artículos 22.2.g) y 27.3 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases del Régimen Local, su aceptación por el Pleno de esa Corporación.

Tercero. La presente Resolución se aplicará con carácter retroactivo a los procedimientos que, iniciados durante la vigencia de la anterior Resolución, se encuentren actualmente en tramitación, si bien sólo podrá dictarse Resolución municipal en el ejercicio de las competencias delegadas una vez sea aceptada la delegación que ahora se prorroga.

Notifíquese la presente Resolución, y publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento, advirtiendo que contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con los arts. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artícu-

los 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2001

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

A N E X O

Municipio: Valsequillo (Córdoba).
Fecha delegación de competencias: 3.4.96.
Fecha acuerdo plenario: 2.5.01.
Fecha resoluciones prórroga: 12.6.01.

Municipio: Obejo (Córdoba).
Fecha delegación de competencias: 3.4.96.
Fecha acuerdo plenario: 26.3.01.
Fecha resoluciones prórroga: 12.6.01.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 538/01, interpuesto por don Justo Pulido Serrano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, se ha interpuesto por don Justo Pulido Serrano, recurso núm. 539/01 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 12.2.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 6.6.2000, recaída en el expediente sancionador núm. P/29/99, instruido por infracción administrativa a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 538/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, P.S. (O. de 11.6.01), La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 527/01.S.3.ª, interpuesto por don José Valle Luque ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Valle Luque, recurso número 527/01.S.3.ª contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 6.4.2001, estimatoria del recurso potestativo de reposición deducido contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de 24.11.2000 por la que se acuerda la adquisición de la finca «El Almirón», sita en el término municipal de Jabugo (Huelva) mediante el ejercicio del derecho de retracto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 527/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de junio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos núms. 607/01.S.4.ª y 638/01.S.4.ª, interpuestos por don Jerónimo Herrera Sánchez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Jerónimo Herrera Sánchez recursos núms. 607/01.S.4.ª y 638/01.S.4.ª contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 23.1.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución del Secretario General Técnico de 21/7/2000, por la que desestima su condición de interesado por no haber acreditado debidamente la condición de arrendatario en los expedientes 46, 72, 84, 149 y 150 de expropiación forzosa del Proyecto de Regeneración y Adecuación para uso público del denominado Corredor Verde del Guadiamar, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 607/01.S.3.ª y 638/01.S.4.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de junio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos núms. 01/0000593/2001 y 01/0000594/2001, interpuestos por ORT Solagua, SL, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se

ha interpuesto por O.R.T. Solagua, S.L., recursos núms. 01/0000593/2001 y 01/0000594/2001, contra la desestimación de la reclamación de los intereses de demora en el pago de certificaciones (de la 11 a la 25 y de la 25 a la 38, respectivamente) de la obra «Trabajos de Reforestación en montes del Sector Oriental de la provincia de Málaga» (expte. FM910004), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/0000593/2001 y O1/0000594/2001.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de junio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 588/01.S.3.ª, interpuesto por doña Amalia Garrido Domínguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Amalia Garrido Domínguez recurso núm. 588/01.S.3.ª contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 5.2.2001, por la que se acuerda la rescisión del Consorcio Forestal en el monte denominado «Dehesa de San Pedro» (núm. de elenco CO-3035), del término municipal de Montoro (Córdoba), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 588/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de junio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad: Atención de Drogodependientes.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), modalidad: Atención de Drogodependientes.

Jaén, 5 de julio de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: ALAC.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:

- Reinserción psico-socio-laboral.
Cuantía: 295.000 ptas.
- Congresos y convivencias.
Cuantía: 100.000 ptas.
- Mantenimiento sede.
Cuantía: 80.000 ptas.

Entidad: ALEXAL.
Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada:

- 24 horas sin alcohol.
Cuantía: 350.000 ptas.
- Congresos y convivencias.
Cuantía: 600.000 ptas.
- Mantenimiento sede.
Cuantía: 550.000 ptas.

Entidad: ALJAMA.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Prevención en Carretera.
Cuantía: 325.000 ptas.
- Tratamiento y reinserción.
Cuantía: 700.000 ptas.
- 15 noviembre. Día sin alcohol.
Cuantía: 275.000 ptas.
- Cursos de Formación.
Cuantía: 300.000 ptas.
- Mantenimiento sede.
Cuantía: 1.025.000 ptas.

Entidad: AREUS.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:

- 15 noviembre. Día sin alcohol.
Cuantía: 250.000 ptas.
- Tratamiento y reinserción.
Cuantía: 250.000 ptas.
- Mantenimiento sede.
Cuantía: 400.000 ptas.

Entidad: AFAD.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Terapia para familiares.
Cuantía: 300.000 ptas.
- Taller de Calle.
Cuantía: 200.000 ptas.
- Integración y Prevención.
Cuantía: 300.000 ptas.
- Mantenimiento sede.
Cuantía: 400.000 ptas.

Entidad: ALIS.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:

- Apoyo al tratamiento.
Cuantía: 200.000 ptas.
- Infancia y su entorno.
Cuantía: 150.000 ptas.
- Prevención de drogodependientes.
Cuantía: 350.000 ptas.
- Mantenimiento sede.
Cuantía: 400.000 ptas.

Entidad: ANDUJAR CONTRA LA DROGA.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada:

- Programa libre de prevención de jóvenes.
Cuantía: 500.000 ptas.
- Día mundial contra la droga.
Cuantía: 225.000 ptas.
- Información, orientación y asesoramiento.
Cuantía: 350.000 ptas.
- Información SIDA y otras enfermedades.
Cuantía: 200.000 ptas.
- Programa en el centro penitenciario.
Cuantía: 500.000 ptas.
- Pastis No.
Cuantía: 200.000 ptas.
- Escuela de Padres.
Cuantía: 450.000 ptas.

Entidad: APROHOM-JAEN.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Intervención socio-educativa en el medio abierto.
Cuantía: 400.000 ptas.
- Rehabilitación de toxicómanos.
Cuantía: 975.000 ptas.
- Mantenimiento sede.
Cuantía: 200.000 ptas.

Entidad: BAILEN LIBRE AYUDA TOXICOMANO.
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada:

- Intervención con familiares.
Cuantía: 400.000 ptas.
- Prevención drogas en población infantil.
Cuantía: 300.000 ptas.
- Formación mediadores juveniles.
Cuantía: 300.000 ptas.

Entidad: ELIEZER.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada:

- Mantenimiento fútbol sala.
Cuantía: 150.000 ptas.

Entidad: JAEN UNIDOS.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:

- Coordinación y formación en drogas y adicciones.
Cuantía: 500.000 ptas.
- Mantenimiento sede.
Cuantía: 200.000 ptas.

Entidad: LUZ ALBORADA.
Localidad: Huelma.
Actividad subvencionada:

- Apoyo a familiares.
Cuantía: 300.000 ptas.
- Prevención consumo ámbito familiar.
Cuantía: 100.000 ptas.

Entidad: NUEVA VIDA.
Localidad: Rus.
Actividad subvencionada:

- Mantenimiento centro.
Cuantía: 500.000 ptas.

Entidad: TORREPEROGIL CONTRA LA DROGA.
Localidad: Torreperogil.
Actividad subvencionada:

- Taller de artes plásticas.
Cuantía: 350.000 ptas.
- Taller de medio ambiente.
Cuantía: 350.000 ptas.
- Prevención de drogas.
Cuantía: 350.000 ptas.
- Taller de expresión corporal.
Cuantía: 200.000 ptas.
- Taller de música.
Cuantía: 200.000 ptas.

RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad: Prevención de las Migraciones de Temporada.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), modalidad: Prevención de las Migraciones de Temporada.

Jaén, 5 de julio de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA.
Localidad: Albanchez de Mágina.
Actividad subvencionada: Creación de empresa para explotación de campamento turístico.
Cuantía: 5.000.000 de ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE BEDMAR-GARCIEZ.
Localidad: Bédmar-Garcíez.
Actividad subvencionada: Prevención emigración a través del fomento de proyectos locales.
Cuantía: 1.000.000 de ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS.
Localidad: Campillo de Arenas.
Actividad subvencionada: Prevención de las migraciones de temporada.
Cuantía: 1.000.000 de ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE JODAR.
Localidad: Jódar.
Actividad subvencionada: Fomento de proyectos para la creación de empresas y puestos de trabajo.
Cuantía: 2.000.000 de ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE LARVA.
Localidad: Larva.
Actividad subvencionada: Creación de infraestructuras en el polígono agropecuario.
Cuantía: 2.000.000 de ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA.
Localidad: Bélmez de la Moraleda.
Actividad subvencionada: Valoración potencialidades turísticas de Bélmez.
Cuantía: 1.000.000 de ptas.

RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad: Prevención comunitaria en materia de drogodependencias, Ciudades sin Drogas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), modalidad: Prevención comunitaria en materia de drogodependencias «Ciudades sin Drogas».

Jaén, 5 de julio de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL.
Localidad: Alcalá la Real.
Actividad subvencionada: Alcalá sin drogas.
Cuantía: 400.000 ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Andújar ciudad sin drogas.
Cuantía: 2.000.000 de ptas.

Entidad: AYUNTAMIENIO DE BEDMAR.
Localidad: Bédmar.
Actividad subvencionada: Prevención comunitaria: Ciudades sin drogas.
Cuantía: 750.000 ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CAMBIL.
Localidad: Cambil.
Actividad subvencionada: Generando alternativas.
Cuantía: 750.000 ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS.
Localidad: Campillo de Arenas.
Actividad subvencionada: Campillo de Arenas sin drogas.
Cuantía: 550.000 ptas.

Entidad: CONSORCIO DE DESARROLLO RURAL (COMARCA SIERRA DE CAZORLA).
Localidad: Peal de Becerro.
Actividad subvencionada: Prevención de drogodependencias.
Cuantía: 2.500.000 ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE HUELMA.
Localidad: Huelma.
Actividad subvencionada: Huelma ciudad sin drogas.
Cuantía: 1.250.000 ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE JAEN.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.
Cuantía: 1.500.000 ptas.

Entidad: AGRUPACION JODAR-ALBANCHEZ.
Localidad: Jódar.
Actividad subvencionada: Prevención drogodependencias. Ciudades sin drogas.
Cuantía: 1.000.000 de ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE LINARES.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Prevención comunitaria.
Cuantía: 1.250.000 ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE MARTOS.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada: Martos sin drogas.
Cuantía: 1.000.000 de ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA.
Localidad: Porcuna.
Actividad subvencionada: Ciudad sin drogas.
Cuantía: 750.000 ptas.

Entidad: COMARCA DEL CONDADO.
Localidad: Santisteban del Puerto.
Actividad subvencionada: Prevención comunitaria.
Cuantía: 1.250.000 ptas.

Entidad: AGRUPACION TORREDELCAMPO-JAMILENA.
Localidad: Torredelcampo.
Actividad subvencionada: Prevención comunitaria.
Cuantía: 2.500.000 ptas.

Entidad: PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.
Cuantía: 2.000.000 de ptas.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO.
Localidad: Villacarrillo.
Actividad subvencionada: Ciudades sin drogas.
Cuantía: 1.000.000 de ptas.

RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad: Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero

de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), modalidad: Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Jaén, 5 de julio de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: A. V. ARRAYANES.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:

- Promoción social y cultural.
Cuantía: 800.000 ptas.
- Desarrollo hábitos educativos.
Cuantía: 212.400 ptas.
- Habilidades sociales y autoayuda.
Cuantía: 347.000 ptas.
- Equipamiento informático.
Cuantía: 190.000 ptas.

Entidad: A. V. ARRAYANES SUR-520.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:

- Gimnasia de mantenimiento.
Cuantía: 204.000 ptas.
- Ludoteca.
Cuantía: 204.000 ptas.
- Bailes sevillanas.
Cuantía: 204.000 ptas.
- Manualidades.
Cuantía: 204.000 ptas.
- Corte y confección.
Cuantía: 204.000 ptas.
- Bordados y tapices.
Cuantía: 140.000 ptas.
- Curso de informática.
Cuantía: 260.000 ptas.
- Equipamiento informático.
Cuantía: 160.080 ptas.

Entidad: A. V. LA ESPERANZA.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:

- Programas.
Cuantía: 1.200.000 ptas.
- Equipamiento sede.
Cuantía: 194.000 ptas.

Entidad: A. V. LA MALENA.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:

- Manualidades.
Cuantía: 350.000 ptas.
- Curso informática.
Cuantía: 350.000 ptas.
- Baile andaluz.
Cuantía: 130.000 ptas.
- Charlas coloquio.
Cuantía: 75.000 ptas.
- Corte y confección.
Cuantía: 300.000 ptas.
- Equipamiento informático.
Cuantía: 193.755 ptas.

Entidad: A. V. SAN JOSE.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:

- Cerca de ti.
Cuantía: 1.400.000 ptas.
- Equipamiento sede.
Cuantía: 102.544 ptas.

Entidad: A. V. LOS SAUCES.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:

- Reducción absentismo escolar y otros.
Cuantía: 1.800.000 ptas.
- Equipamiento informático.
Cuantía: 463.900 ptas.

Entidad: CARITAS DIOCESANA.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Barriojuego.
Cuantía: 900.000 ptas.
- Edisco.
Cuantía: 450.000 ptas.
- Inserción social y promoción.
Cuantía: 300.000 ptas.

Entidad: V. TORRE DEL CONCEJO.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Mujer desempleada.
Cuantía: 525.000 ptas.
- El futuro en nuestras manos.
Cuantía: 625.000 ptas.
- Equipamiento informático.
Cuantía: 145.000 ptas.

Entidad: ASPA JAEN PM-40.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Inserción social y promoción de empleo.
Cuantía: 410.000 ptas.

Entidad: A. V. PUERTA DE MARTOS.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Proyecto sociocultural juvenil.
Cuantía: 850.000 ptas.
- Integración cultural para adultos.
Cuantía 600.000 ptas.

Entidad: A. V. LAS CANTERAS.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Talleres.
Cuantía: 620.000 ptas.

Entidad: A. V. SAN VICENTE DE PAUL.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Conjunto de actividades.
Cuantía: 1.550.000 ptas.
- Equipamiento informático.
Cuantía: 230.000 ptas.

Entidad: A. V. EL TOMILLO.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Peluquería y estética.
Cuantía: 180.000 ptas.
- Formación de adultos.
Cuantía: 200.000 ptas.
- Integración sociocultural, corte y confección.
Cuantía: 175.000 ptas.
- Aeróbic, mantenimiento 3.ª edad.
Cuantía: 150.000 ptas.
- Ludoteca.
Cuantía: 300.000 ptas.
- Equipamiento aeróbic.
Cuantía: 145.600 ptas.
- Equipamiento peluquería.
Cuantía: 150.000 ptas.

Entidad: A. V. LA UNION.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Conjunto de programas.
Cuantía: 1.150.000 ptas.
- Equipamiento sede.
Cuantía: 281.521 ptas.

Entidad: JAEN OBJETIVO VIDA.
Localidad: Jaén.
- Actividad subvencionada:

- Programa SURGE.
Cuantía: 25.000.000 ptas.
- Renace mujer.
Cuantía: 500.000 ptas.

Entidad: LIGA EDUCACION Y CULTURA POPULAR.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Solidaridad educativa y apoyo a la escolarización.
Cuantía: 560.000 ptas.

Entidad: A. V. UNIDOS POR LA MERCED.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:

- Apoyo escolar, manualidades y otras.
Cuantía: 400.000 ptas.

Entidad: FEDERACION ALCAZABA.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada:

- Integración social de colectivos.
Cuantía: 500.000 ptas.

Entidad: A. V. ATALAYA.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada:

- Juventud y deporte.
Cuantía: 151.000 ptas.
- Mujer, tú vales más.
Cuantía: 461.000 ptas.

Entidad: A. V. BAECULA.
Localidad: Bailén.
Actividad subvencionada:

- Utilización del ocio en el barrio del Pilar.
Cuantía: 473.600 ptas.

Entidad: A. V. SANTA MARTA LA PLAZA.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada:

- Formación.
Cuantía: 360.000 ptas.

Entidad: A. V. FUENTE DE LA VILLA.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada:

- Mujer marteña.
Cuantía: 225.000 ptas.
- Juventud y deporte.
Cuantía: 150.000 ptas.
- Actuación con niños.
Cuantía: 275.000 ptas.

Entidad: FEDERACION LA LOMA.
Localidad: Ubeda.
Actividad subvencionada:

- Impulso a la participación social.
Cuantía: 175.000 ptas.
- Habilidades sociales y formación de jóvenes.
Cuantía: 200.000 ptas.
- Equipamiento informático.
Cuantía: 243.600 ptas.

Entidad: A. V. EL MONTE.
Localidad: Martos.
Actividad subvencionada:

- Animación sociocultural.
Cuantía: 200.000 ptas.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de esta Universidad para el año 2001.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en su reunión del día 18 de junio de 2001 el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2001, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, se acuerda su publicación.

ESTADO DE INGRESOS (en miles de pts.)								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
3				**TASAS Y OTROS INGRESOS**				**8.788.594**
	31			PRECIOS PÚBLICOS			8.025.993	
		312		Precios públicos oficiales		7.252.199		
		319		Otros precios públicos		773.794		
	32			OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTAC. SERV.			698.861	
		328		Derechos de alojamiento		105.752		
		329		Prestaciones de servicio		593.109		
	33			VENTA DE BIENES			60.740	
		330		Venta de publicaciones		60.740		
	38			REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES			3.000	
		380		De ejercicios cerrados		3.000		
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				**24.987.208**
	40			DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			81.000	
		401		De otros Departamentos Ministeriales		81.000		
	41			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			32.507	
		410		De Organismos Autónomos Administrativos		32.507		
	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			24.810.901	
		450		De la Comunidad Autónoma de Andalucía		24.810.901		
			450.00	Transferencia Nominativa de la Consejería de Educ. y Cienc.	22.560.580			
			450.01	De la Consej. de Educ. y Cienc. para el Consejo Social	15.189			
			450.02	Otras transferencias de la Consejería de Educ. y Cienc.	1.781.569			
			450.03	Del S.A.S. para plazas vinculadas	403.463			
			450.99	Otras transferencias corrientes	50.100			
	46			DE CORPORACIONES LOCALES			2.854	
		460		De Ayuntamientos		2.854		
	47			DE EMPRESAS PRIVADAS			9.700	
		470		De empresas privadas		9.700		
	48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			32.250	
		489		De familias e Instituciones sin fines de lucro		32.250		
	49			DEL EXTERIOR			17.996	
		492		Otras transferencias de la Unión Europea		14.996		
		499		Otras transferencias corrientes		3.000		
5				**INGRESOS PATRIMONIALES**				**74.620**
	52			INTERESES DE DEPOSITO			54.620	
		520		Intereses de cuentas bancarias		54.620		
	55			PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL			20.000	
		550		De concesiones administrativas		20.000		

ESTADO DE INGRESOS (en miles de pts.)

CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**				**3.170.458**
	70			DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			740.000	
		700		Del Ministerio de Ciencia y Tecnología para investigación		500.000		
		701		Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para invest.		240.000		
	71			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			194.635	
		710		De Organismos Autónomos Administrativos		194.635		
	75			DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS			1.921.633	
		750		De la Comunidad Autónoma de Andalucía		1.921.633		
			750.00	De la Consej. Educ. y Cienc. para ayuda Grupos Invest.	540.000			
			750.01	De la Consej. Educ. y Cienc. para ayudas a la Investig.	70.000			
			750.02	Otras ayudas para investigación de la Consej. Educ. y Cienc.	552.510			
			750.03	De la Consejería de Educación y Ciencia para inversiones	707.000			
			750.99	Otras transferencias de la Comunidad Autónoma	52.123			
	77			DE EMPRESAS PRIVADAS			5.000	
		770		De empresas privadas		5.000		
	79			DEL EXTERIOR			309.190	
		790		Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional		309.190		
9				**PASIVOS FINANCIEROS**				**2.993.039**
	91			PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL			2.993.039	
		911		Préstamos recibidos a largo plazo de entes del Sector Público		235.039		
		912		Préstamos recib. a corto plazo de Entes fuera Sector Público		2.758.000		
TOTAL								**40.013.919**

ESTADO DE GASTOS (en miles de pts.)

CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
1				**GASTOS DE PERSONAL**				**27.235.313**
	12			FUNCIONARIOS			16.371.706	
		120		Retribuciones Básicas (Personal Docente)		6.035.932		
		121		Retribuciones Complementarias (Personal Docente)		7.215.328		
		120		Retribuciones Básicas (P.A.S.)		1.748.841		
		121		Retribuciones Complementarias (P.A.S.)		1.371.605		
	13			LABORALES			3.511.732	
		130		Laboral Fijo		3.110.251		
		131		Laboral Eventual		401.481		
	14			OTRO PERSONAL			3.701.594	
		143		Contratado régimen derecho administrativo		3.701.594		
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			118.000	
		150		Productividad		91.000		
		151		Gratificaciones		27.000		
	16			CUOTAS, PRESTAC., Y G. SOCIALES A CARGO EMP.			3.532.281	
		160		Cuotas Sociales		3.176.736		
		162		Gastos sociales del personal		355.545		
2				**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**				**4.189.384**
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			47.000	
		202		Arrendamientos de edificios y construcciones		47.000		
	21			REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERV.			415.916	
		212		Edificios y otras construcciones		195.720		
		213		Maquinaria, instalación y utillaje		82.358		
		214		Elementos de transporte		834		
		215		Mobiliario y enseres		45.860		
		216		Equipos procesos de información		91.144		
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.477.468	
		220		Material de oficina		1.004.206		
			220,00	Ordinarios no inventariables	260.981			
			220,01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	430.000			
			220,02	Material informático	230.377			
			220,03	Mobiliario y enseres	82.848			
		221		Suministros		665.793		
			221,00	Energía eléctrica	288.115			
			221,01	Agua	41.855			
			221,02	Gas	10.275			
			221,03	Combustibles	13.000			
			221,04	Vestuario	277			
			221,05	Productos alimenticios	55.680			
			221,06	Productos farmacéuticos y material sanitario	3.000			
			221,08	Material deportivo	26.000			
			221,09	Material cultural	30.000			
			221,10	Otros suministros	197.591			
		222		Comunicaciones		201.000		
		223		Transportes		27.347		

ESTADO DE GASTOS (en miles de pts.)								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
			223,01	Transportes	27.347			
		224		Primas de seguro		27.000		
		225		Tributos		33.000		
		226		Gastos diversos		472.009		
			226,01	Atenciones protocolarias y representación	30.000			
			226,02	Publicidad y propaganda	60.000			
			226,03	Jurídicos, contenciosos	7.000			
			226,06	Reuniones y conferencias	125.259			
			226,09	Activ. Culturales Extensión Univ. y Aulas de Cultura	124.875			
			226,10	Activ. Deportivas SADUS y Aulas de Deportes	53.518			
			226,15	Convenios/Programas Internacionales	71.357			
		227		Trabajos realizados por otras empresas		1.047.113		
			227,00	Limpieza y aseo	614.000			
			227,01	Seguridad	318.113			
			227,06	Estudios y trabajos técnicos	115.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			249.000	
		230		Dietas		70.000		
		231		Locomoción		79.000		
		233		Asistencias		100.000		
3				**GASTOS FINANCIEROS**				**134.523**
	31			DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			89.831	
		310		Intereses		89.831		
	34			OTROS INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS			44.692	
		342		Recargos de apremio		44.692		
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				**500.754**
	44			A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBL.			39.630	
		440		Subvenciones a empresas públicas y otros entes públicos		39.630		
	45			A COMUNIDADES AUTONOMAS			6.417	
		450		A Comunidades Autónomas		6.417		
	48			A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO			453.821	
		482		Concesión de becas (Crédito financiación especifica)		392.377		
		483		Subvenciones actividades universitarias		50.544		
		484		A colegios mayores de administración no estatal		5.400		
		489		A familias e instituciones		5.500		
	49			AL EXTERIOR			886	
		490		Al exterior		886		
6				**INVERSIONES REALES**				**7.938.756**
	60			INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURA Y BIENES			4.519.674	
		601		Construcción y equipamiento centros universitarios		4.519.674		

ESTADO DE GASTOS (en miles de pts.)								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
	64			GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL			3.419.082	
		640		Investigación científica		3.317.145		
		641		Gastos de renovación pedagógica		101.937		
TOTAL								39.998.730

ESTADO DE GASTOS (en miles de pts.)								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
				CONSEJO SOCIAL				15.189
				(pendiente distribución)				
TOTAL								40.013.919

ESTADO DE INGRESOS (en euros)

CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
3				**TASAS Y OTROS INGRESOS**				**52.820.513,75**
	31			PRECIOS PÚBLICOS			48.237.189,43	
		312		Precios públicos oficiales		43.586.593,82		
		319		Otros precios públicos		4.650.595,60		
	32			OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTAC. SERV.			4.200.239,20	
		328		Derechos de alojamiento		635.582,32		
		329		Prestaciones de servicio		3.564.656,88		
	33			VENTA DE BIENES			365.054,75	
		330		Venta de publicaciones		365.054,75		
	38			REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES			18.030,36	
		380		De ejercicios cerrados		18.030,36		
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				**150.176.144,63**
	40			DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			486.819,80	
		401		De otros Departamentos Ministeriales		486.819,80		
	41			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			195.371,00	
		410		De Organismos Autónomos Administrativos		195.371,00		
	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			149.116.518,22	
		450		De la Comunidad Autónoma de Andalucía		149.116.518,22		
			450.00	Transferencia Nominativa de la Consejería de Educ. y Cienc.	135.591.816,62			
			450.01	De la Consej. de Educ. y Cienc. para el Consejo Social	91.287,73			
			450.02	Otras transferencias de la Consejería de Educ. y Cienc.	10.707.445,34			
			450.03	Del S.A.S. para plazas vinculadas	2.424.861,47			
			450.99	Otras transferencias corrientes	301.107,06			
	46			DE CORPORACIONES LOCALES			17.152,89	
		460		De Ayuntamientos		17.152,89		
	47			DE EMPRESAS PRIVADAS			58.298,17	
		470		De empresas privadas		58.298,17		
	48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			193.826,40	
		489		De familias e Instituciones sin fines de lucro		193.826,40		
	49			DEL EXTERIOR			108.158,14	
		492		Otras transferencias de la Unión Europea		90.127,78		
		499		Otras transferencias corrientes		18.030,36		
5				**INGRESOS PATRIMONIALES**				**448.475,23**
	52			INTERESES DE DEPOSITO			328.272,81	
		520		Intereses de cuentas bancarias		328.272,81		
	55			PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL			120.202,42	
		550		De concesiones administrativas		120.202,42		

ESTADO DE INGRESOS (en euros)

CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
7				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**				**19.054.836,34**
	70			DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			4.447.489,57	
		700		Del Ministerio de Ciencia y Tecnología para investigación		3.005.060,52		
		701		Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para invest.		1.442.429,05		
	71			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			1.169.779,91	
		710		De Organismos Autónomos Administrativos		1.169.779,91		
	75			DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS			11.549.246,93	
		750		De la Comunidad Autónoma de Andalucía		11.549.246,93		
			750.00	De la Consej. Educ. y Cienc. para ayuda Grupos Invest.	3.245.465,36			
			750.01	De la Consej. Educ. y Cienc. para ayudas a la Investig.	420.708,47			
			750.02	Otras ayudas para investigación de la Consej. Educ. y Cienc.	3.320.651,98			
			750.03	De la Consejería de Educación y Ciencia para inversiones	4.249.155,58			
			750.99	Otras transferencias de la Comunidad Autónoma	313.265,54			
	77			DE EMPRESAS PRIVADAS			30.050,61	
		770		De empresas privadas		30.050,61		
	79			DEL EXTERIOR			1.858.269,33	
		790		Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional		1.858.269,33		
9				**PASIVOS FINANCIEROS**				**17.988.526,68**
	91			PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL			17.988.526,68	
		911		Préstamos recibidos a largo plazo de entes del Sector Público		1.412.612,84		
		912		Préstamos recib. a corto plazo de Entes fuera Sector Público		16.575.913,84		
TOTAL								**240.488.496,63**

ESTADO DE GASTOS (en euros)								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
1				**GASTOS DE PERSONAL**				**163.687.527,80**
	12			FUNCIONARIOS			98.395.934,75	
		120		Retribuciones Básicas (Personal Docente)		36.276.681,93		
		121		Retribuciones Complementarias (Personal Docente)		43.364.994,65		
		120		Retribuciones Básicas (P.A.S.)		10.510.746,10		
		121		Retribuciones Complementarias (P.A.S.)		8.243.512,07		
	13			LABORALES			21.105.934,39	
		130		Laboral Fijo		18.692.984,99		
		131		Laboral Eventual		2.412.949,41		
	14			OTRO PERSONAL			22.247.028,00	
		143		Contratado régimen derecho administrativo		22.247.028,00		
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			709.194,28	
		150		Productividad		546.921,01		
		151		Gratificaciones		162.273,27		
	16			CUOTAS, PRESTAC., Y G. SOCIALES A CARGO EMP.			21.229.436,37	
		160		Cuotas Sociales		19.092.567,88		
		162		Gastos sociales del personal		2.136.868,49		
2				**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**				**25.178.704,94**
	20			ARRENDAMIENTOS Y CANONES			282.475,69	
		202		Arrendamientos de edificios y construcciones		282.475,69		
	21			REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERV.			2.499.705,50	
		212		Edificios y otras construcciones		1.176.300,89		
		213		Maquinaria, instalación y utillaje		494.981,55		
		214		Elementos de transporte		5.012,44		
		215		Mobiliario y enseres		275.624,15		
		216		Equipos procesos de información		547.786,47		
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.900.003,61	
		220		Material de oficina		6.035.399,61		
			220,00	Ordinarios no inventariables	1.568.527,40			
			220,01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.584.352,05			
			220,02	Material informático	1.384.593,66			
			220,03	Mobiliario y enseres	497.926,51			
		221		Suministros		4.001.496,52		
			221,00	Energía eléctrica	1.731.606,02			
			221,01	Agua	251.553,62			
			221,02	Gas	61.753,99			
			221,03	Combustibles	78.131,57			
			221,04	Vestuario	1.664,80			
			221,05	Productos alimenticios	334.643,54			
			221,06	Productos farmacéuticos y material sanitario	18.030,36			
			221,08	Material deportivo	156.263,15			
			221,09	Material cultural	180.303,63			
			221,10	Otros suministros	1.187.545,83			
		222		Comunicaciones		1.208.034,33		
		223		Transportes		164.358,78		

ESTADO DE GASTOS (en euros)								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
			223,01	Transportes	164.358,78			
		224		Primas de seguro		162.273,27		
		225		Tributos		198.333,99		
		226		Gastos diversos		2.836.831,22		
			226,01	Atenciones protocolarias y representación	180.303,63			
			226,02	Publicidad y propaganda	360.607,26			
			226,03	Jurídicos, contenciosos	42.070,85			
			226,06	Reuniones y conferencias	752.821,75			
			226,09	Activ. Culturales Extensión Univ. y Aulas de Cultura	750.513,87			
			226,10	Activ. Deportivas SADUS y Aulas de Deportes	321.649,66			
			226,15	Convenios/Programas Internacionales	428.864,21			
		227		Trabajos realizados por otras empresas		6.293.275,88		
			227,00	Limpieza y aseo	3.690.214,32			
			227,01	Seguridad	1.911.897,64			
			227,06	Estudios y trabajos técnicos	691.163,92			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			1.496.520,14	
		230		Dietas		420.708,47		
		231		Locomoción		474.799,56		
		233		Asistencias		601.012,10		
3				**GASTOS FINANCIEROS**				**808.499,51**
	31			DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			539.895,18	
		310		Intereses		539.895,18		
	34			OTROS INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS			268.604,33	
		342		Recargos de apremio		268.604,33		
4				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**				**3.009.592,15**
	44			A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBL.			238.181,10	
		440		Subvenciones a empresas públicas y otros entes públicos		238.181,10		
	45			A COMUNIDADES AUTONOMAS			38.566,95	
		450		A Comunidades Autónomas		38.566,95		
	48			A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO			2.727.519,14	
		482		Concesión de becas (Crédito financiación específica)		2.358.233,26		
		483		Subvenciones actividades universitarias		303.775,56		
		484		A colegios mayores de administración no estatal		32.454,65		
		489		A familias e instituciones		33.055,67		
	49			AL EXTERIOR			5.324,97	
		490		Al exterior		5.324,97		
6				**INVERSIONES REALES**				**47.712.884,50**
	60			INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURA Y BIENES			27.163.787,82	
		601		Construcción y equipamiento centros universitarios		27.163.787,82		

ESTADO DE GASTOS (en euros)								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
	64			GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL			20.549.096,68	
		640		Investigación científica		19.936.442,97		
		641		Gastos de renovación pedagógica		612.653,71		
TOTAL								240.397.208,90

ESTADO DE GASTOS (en euros)								
CAP.	ART.	CON.	SUB.	DESCRIPCION	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
				CONSEJO SOCIAL				91.287,73
				(pendiente distribución)				
TOTAL								240.488.496,63

Sevilla, 19 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
c) Número de expediente: GR-95/010-V1.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Edificación de 37 vvdas. de Promoción Pública en Guadahortuna (Granada).
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 3, de 10 de febrero de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos cincuenta y ocho millones doscientas cuarenta y siete mil sesenta y una pesetas (258.247.061 ptas.). Un millón quinientos cincuenta y dos mil noventa y seis euros con diez céntimos (1.552.096,10 euros).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 16 de mayo de 2001.
b) Contratista: Const. Gámez Ramos, S.A., Garasa.
c) Nacionalidad: España.
d) Importe de adjudicación: Doscientos cuarenta y dos millones setecientas cincuenta y seis mil ochocientas treinta y tres pesetas (242.756.833 ptas.). Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y siete euros con noventa y cinco céntimos (1.458.997,95 euros)

Sevilla, 26 de junio de 2001.- El Director General, Juan Morillo Torres.

*RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (**PD. 2130/2001**).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.
c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.
d) Teléfono: 958/02.81.00.
e) Telefax: 958/02.81.74.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo señalado para la presentación de ofertas.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día (13) siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en BOJA.
b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre número 1 «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .
Sobre número 2 «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Granada o en el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.
Cuando las proposiciones se envíen por Correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.
b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.
c) Localidad: Granada.
d) Fecha: Al décimo día siguiente hábil al señalado para presentación de ofertas.
e) Hora: 10,00.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.
12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 2000-0149-01-06 (7-GR-1256-0.0-0.0-SZ).

Señalización de varias carreteras de la red secundaria de la provincia de Granada.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Señalización de varias carreteras de la red secundaria de la provincia de Granada.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 29.992.158 pesetas (180.256,50 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: O pesetas (O euros).

b) Definitiva: 1.199.686 pesetas (7.210,26 euros).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo número 7 del PCAP.

Número de expediente: 2000-0149-01-07 (3-GR-1211-0.0-0.0-RN).

Renovación y refuerzo de firme en la carretera GR-443, entre pp.kk. 0+000 al 12+000. Tramo: Haza del Lino-Venta del Tarugo (Contraviesa).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Renovación y refuerzo de firme en la carretera GR-443, entre pp.kk. 0+000 al 12+000. Tramo: Haza del Lino-Venta del Tarugo (Contraviesa).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 54.854.945 pesetas (329.684,86 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 pesetas (0 euros).

b) Definitiva: 2.194.198 pesetas (13.187,39 euros).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo número 7 del PCAP.

Número de expediente: 2000-0149-01-08 (3-GR-1251-0.0-0.0-RF).

Refuerzo de firme en la carretera CC-332, entre pp.kk. 43,000 al 54,500. Tramo: Yegén-Cruce con GR-431.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera CC-332, entre pp.kk. 43,000 al 54,500. Tramo: Yegén-Cruce con GR-431.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 54.928.439 pesetas (330.126,57 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: O pesetas (O euros).

b) Definitiva: 2.197.138 pesetas (13.205,06 euros).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo número 7 del PCAP.

Granada, 13 de julio de 2001.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio, realizada mediante procedimiento abierto por concurso, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Secretaría General Técnica.

Dirección: C/ San José, 13, de Sevilla; C.P.: 41071. Tlfno.: 95/503.64.00. Fax: 95/503.64.06.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Servicio de vigilancia y seguridad de las sedes de los Servicios Centrales de Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía».

b) Número de expediente: KO1OO1CSOOSG.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 38, de 31 de marzo de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variante de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación: 46.944.000 pesetas (incluido IVA) (282.139,12 euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de mayo de 2001.

b) Contratista: Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 46.944.000 pesetas (incluido IVA) (282.139,12 euros).

Sevilla, 28 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de enero de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato, procedimiento abierto, para la ampliación de la Red UPONET del Centro de Información y Comunicaciones que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Rentas y Patrimonio.

c) Número de expediente: EQ.23/00.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Ampliación de la Red UPONET del Centro de Información y Comunicaciones», de la UPO.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 149, de 26.12.00.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.000.000 de pesetas.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 19 de enero de 2001.
b) Contratista: Siemens, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 24.360.000 pesetas.

Sevilla, 19 de enero de 2001.- La Rectora, Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

*RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro e instalación de mobiliario. (**PP. 2118/2001**).*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide.
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Rentas y Patrimonio.
c) Número de expediente: EQ.12/01.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Suministro e Instalación de Mobiliario para Sala de Grados.
b) Lugar de ejecución: Edificio núm. 6 «Manuel José de Ayala» de la Universidad Pablo de Olavide.
c) Plazo de ejecución: 60 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 5.182.000 pesetas/31.144,45 euros.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
d) Teléfono: 95/434.92.14.
e) Telefax: 95/434.90.87.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
g) http://www.upo.es/serv/otros/pliego31.htm.
7. Requisitos específicos del contratista.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del día siguiente a esta publicación.
b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
c) Localidad: Sevilla.
d) Fecha: 10 de septiembre de 2001.
e) Hora: 11,30 horas.
10. Otras informaciones.
Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de julio de 2001.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de convocatoria de concurso por el procedimiento abierto para contratar la ejecución de la obra que se indica. (**PP. 2108/2001**).*

Entidad adjudicadora.
Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines.
Número de expediente: 113/01.
Objeto del contrato.
Descripción del objeto: Proyecto de reforma del cerramiento del Parque Infanta Elena.
Lugar de ejecución: Sevilla.
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días.
Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
Presupuesto base de licitación.
Importe total: 17.093.277 (diecisiete millones noventa y tres mil doscientas setenta y siete) pesetas (102.732,66 euros).
Garantías. Provisional: 341.866 (trescientas cuarenta y una mil ochocientas sesenta y seis) pesetas (2.054,656 euros).
Obtención de documentación e información.
Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de Contratación).
Domicilio: Avda. de Moliní, núm. 4.
Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.
Teléfono: 95/459.29.95.
Telefax: 95/459.30.25.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
Requisitos específicos del contratista.
Justificación solvencia:

- Económico-financiera.
- Técnica y profesional.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.
Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.
Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.
2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.
3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 (tres) meses.
Admisión de variantes: No se admiten variantes.
Apertura de las ofertas.

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).
Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.
Localidad: Sevilla.
Fecha: Segundo lunes siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que, en caso de ser inhábil, se prorrogará al siguiente lunes hábil.
Hora: A las 9,00 h.
Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de julio de 2001.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

*RESOLUCION de 20 de julio de 2001, por la que se convoca la contratación que se cita. (**PD. 2133/2001**).*

Resolución del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén), por la que se convoca concurso abierto para contratación de la Gestión del servicio de Resonancia Nuclear Magnética para el Hospital Alto Guadalquivir.

1. Entidad adjudicadora
a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).
b) Dependencia que tramita el expediente: Aprovisionamiento-Contratación.
c) Número de expediente: CP01/HAG/02.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética.
b) División de lotes y números: No.
c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir, en Andújar (Jaén).
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 1 de octubre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
d) Modalidad: Concierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 45.000.000 de pesetas, IVA incluido (270.455,45 euros).
5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten, según lo establecido en los Pliegos.
6. Garantías. Provisional: 2% del importe límite.
7. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Hospital Alto Guadalquivir (recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar (Jaén). Telf. y Fax.: 953/50.28.59).
b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.
c) Localidad y Código Postal: 23740, Andújar (Jaén).
d) Teléfono: 953/02.14.00.
e) Telefax: 953/02.14.05.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: El día 7 de septiembre de 2001, a las catorce horas.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, el día 14 de septiembre de 2001, a las trece horas.
11. Otras informaciones.
12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 20 de julio de 2001.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (**PD. 2124/2001**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción: T-SE5051/PPR0. Proyecto constructivo del eje ferroviario transversal, Tramo: Aguadulce-Pedrera.
b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
c) Plazo de ejecución: Once (11) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Cincuenta y un millones (51.000.000) de pesetas, IVA incluido (306.516,17 euros).
5. Garantías: No.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.
7. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 13 de septiembre de 2001.
b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.
Fecha: Día 25 de septiembre de 2001, a las 10,00 h.
10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T-SE5051/PPR0.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 19 de julio de 2001.

Sevilla, 20 de julio de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (**PD. 2125/2001**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: C-MA1070/PPR0. Proyecto de acondicionamiento de la MA-202, Tramo: Cuevas de San Marcos-Cuevas Bajas, p.k. 29,450 al p.k. 32,780.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Once (11) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Diez millones ochocientas mil (10.800.000) pesetas, IVA incluido (64.909,31 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de agosto de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 28 de agosto de 2001, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-MA1070/PPR0.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 20 de julio de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (**PD. 2126/2001**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: T-MA0003/PEI0. Estudio Informativo de la red de Metro de Málaga.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento noventa y siete millones (197.000.000) de pesetas, IVA incluido (1.183.993,85 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de septiembre de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 2 de octubre de 2001, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-MA0003/PEI0.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 19 de julio de 2001.

Sevilla, 20 de julio de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de proyecto y obra. (**PD. 2136/2001**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Expediente: C-AG1028/OPO0. Proyecto y obra de colocación de barreras de seguridad en mediana de la A-92, p.k. 275 al p.k. 330,200».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y cinco millones trece mil cuatrocientas setenta y tres (135.013.473) pesetas, IVA incluido (811.447,32 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo G. Subgrupo 5. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de agosto de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 23 de agosto de 2001, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-AG1028/OPO0.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 23 de julio de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de proyecto y obra. (**PD. 2135/2001**).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Expediente: C-AG1026/OPO0. Proyecto y obra de colocación de barreras de seguridad en mediana de la A-92, del p.k. 210 al p.k. 229».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento dos millones ochocientas sesenta y siete mil cuatrocientas ocho (102.867.408) pesetas, IVA incluido (618.245,57 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo G. Subgrupo 5. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 14 de agosto de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Día 23 de agosto de 2001, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-AG1026/OPO0.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 23 de julio de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de concurso de suministro de dos vehículos articulados de M.M.A. 40.000 kg, equipados con carretilla. (**PP. 1973/2001**).*

Mediante el presente, se comunica a las empresas que pudieran estar interesadas que queda abierto concurso público para la adjudicación de dos vehículos articulados de M.M.A. 40.000 kg y equipados con carretilla.

En las oficinas de Veiasa, C/ Asunción, 24, 1.º, 41011, Sevilla, y en horario de ocho a quince horas, los concurrentes tienen a su disposición para consultar y reproducir el pliego de condiciones del concurso y el contrato a formalizar.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de Veiasa.

Sevilla, 2 de julio de 2001.- El Director de Recursos, Antonio Rincón Díaz.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A29208725	PARQUE DEL PUERTO REAL S.A.	NOTIFICA-EH2901-2001/2289
Documento: 0291290034506	**Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2001/351	**Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
00184360S	HACHUEL MORENO JACQUES	NOTIFICA-EH2901-2001/3348
Documento: 0291290033553	**Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2001/267	**Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2001/850
Documento: 0291290030211	**Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2000/2682	**Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E.
24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2001/851

Documento: 0291290030245 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2000/2685 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

24568717W MARTIN GARRIDO JUAN NOTIFICA-EH2901-2001/852
Documento: 0291290030220 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2000/2683 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

24568717W MARTIN GARRIDO JUAN NOTIFICA-EH2901-2001/853
Documento: 0291290030202 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2000/2681 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

24881329K GARRIDO GARFIA, LEOPOLDO NOTIFICA-EH2901-2001/862
Documento: 0291290031541 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2001/104 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

25070748N MARTINEZ TOLEDO ESTHER NOTIFICA-EH2901-2000/1161
Documento: 0301290003375 **Descripción:** NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

29790344P PASION ESCOBAR FERMIN NOTIFICA-EH2901-2001/3808
Documento: 0291290042723 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2001/1079 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

33355230D FERNANDEZ ROLLAN ESTHER NOTIFICA-EH2901-2001/1053
Documento: 0291290029904 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2000/2652 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A29047362	RIGARO S.A.	NOTIFICA-EH2901-2001/2992

Documento: 0161290008625 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/50514 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A29359601 LUBERO S.A. NOTIFICA-EH2901-2001/4212
Documento: 0161290014982 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/2181 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A78659265 INROPE SA NOTIFICA-EH2901-2001/3325
Documento: 0100290227945 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11364650 OCEAN MOTORS, SL NOTIFICA-EH2901-2001/393
Documento: 0100290243226 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29423951 CONSULTING DE PROYECTOS TECNICOS DE EDIF NOTIFICA-EH2901-2001/3419
Documento: 0161290009333 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/63417 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29586880 PRONUFER SL NOTIFICA-EH2901-2001/2622
Documento: 0161290007304 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/46441 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29659844 SERVIDIA, S.L NOTIFICA-EH2901-2001/381
Documento: 0100290223806 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0100290223811 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29700754 ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS ALDE NOTIFICA-EH2901-2001/638
Documento: 0100290230452 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29756228 PEINADO GRANDE, S.L NOTIFICA-EH2901-2001/4376
Documento: 0161290013155 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1999/1466 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29762861 TAVA MALAGA, S.L NOTIFICA-EH2901-2001/2431
Documento: 0100290213485 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
B29782620	PROMOCIONES ARROYO DE LOS PINCHOS S.L.	NOTIFICA-EH2901-2001/2623

Documento: 0161290007312 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/61114 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29834538 DISTRIBUCIONES FEMOLINA, SL NOTIFICA-EH2901-2001/3896
Documento: 0161290010890 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/68261 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B81477317 BOMBEOS URBA SL NOTIFICA-EH2901-2001/5149
Documento: 0161290017616 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/46967 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

M2908832E FABRE GALLARDO PILAR NOTIFICA-EH2901-2001/2395
Documento: 0100290305102 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0100290305111 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X0748146W OUALI BOUZIANE NOTIFICA-EH2901-2001/1985
Documento: 0100290240306 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X0824671Y ELLIOT BARRY ERIC NOTIFICA-EH2901-2001/553
Documento: 0100290243191 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1774848F TACTUK BRITO MERCEDES MILAGROS NOTIFICA-EH2901-2001/4589
Documento: 0161290014804 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/726 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1980793X LEGNARO BRUNO NOTIFICA-EH2901-2001/558
Documento: 0100290241122 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2001900A CORCHIA JOSEPH NOTIFICA-EH2901-2001/268
Documento: 0100290236981 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2084481Z JAASKELAINEN JAAKKO RISTO NOTIFICA-EH2901-2001/406
Documento: 0100290240912 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2237008M BELHASSAN SATU KAARINA NOTIFICA-EH2901-2001/3568
Documento: 0161290010372 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/66300 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2437237L MEZGER HANNELDRE NOTIFICA-EH2901-2001/2837
Documento: 0100290304882 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2629354V ULLRICH WOLFGANG NOTIFICA-EH2901-2001/576
Documento: 0100290240891 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

02604675V HURTADO GUTIERREZ CARMEN FELISA NOTIFICA-EH2901-2001/980
Documento: 0161290002951 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/12563 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

05901002F GARCIA RODRIGUEZ BORLADO ANGEL NOTIFICA-EH2901-2001/560
Documento: 0100290241025 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

17830949S LARTIGA ARA MARIA CRUZ NOTIFICA-EH2901-2001/2007
Documento: 0100290188895 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

21188772E FERNANDEZ LANCHO VALENTIN NOTIFICA-EH2901-2001/3886
Documento: 0161290011826 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1993/8275 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24589583F PEREZ FERNANDEZ CONCEPCION NOTIFICA-EH2901-2001/4377
Documento: 0161290012701 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/10545 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
24636120S	RUEDA GARCIA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2001/3483

Documento: 0161290010190 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/28855 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24668098T MIRO RAMIREZ RAFAEL NOTIFICA-EH2901-2001/3959
Documento: 0161290010764 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/60617 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24687779Q VELA LOPEZ MANUEL NOTIFICA-EH2901-2001/3040
Documento: 0161290007924 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/37952 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24690151L OJEDA OLMO FRANCISCO NOTIFICA-EH2901-2001/3495
Documento: 0161290009411 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/20214 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24701874N RAMIREZ MOYANO LEANDRO NOTIFICA-EH2901-2001/1979
Documento: 0100290240174 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24706828K GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2001/3474
Documento: 0161290009776 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/19371 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24707663M MONIO SANCHEZ ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2001/2179
Documento: 0100290211716 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24720285T GONZALEZ GAMBERO CONCEPCION NOTIFICA-EH2901-2001/3137
Documento: 0161290006941 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1996/9916 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24742730C HERRERO PORTERO MA ANGELES NOTIFICA-EH2901-2001/4522
Documento: 0161290013075 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/46203 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24746072G RODRIGUEZ VIGO MARIA CARMEN NOTIFICA-EH2901-2001/3064
Documento: 0161290008324 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/50060 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24785438V ROJI SOLANO JOSE AANGEL NOTIFICA-EH2901-2001/3140
Documento: 0161290006862 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1996/6953 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24798675Y MORALES DE MESA ROSA NOTIFICA-EH2901-2001/646
Documento: 0100290240966 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24803256X BRAVO BERNAL ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2001/3881
Documento: 0161290011596 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/40432 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24805482M VAZQUEZ PULIDO ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2001/3962
Documento: 0161290010673 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/61712 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24821357X LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCA JULIA NOTIFICA-EH2901-2001/4513
Documento: 0161290013472 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/54771 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24830354Z AGUILAR GOMEZ MARIA AUXILIADORA NOTIFICA-EH2901-2001/4753
Documento: 0161290015461 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/40862 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24831524B SALMERON CUADRADO JOSEFA NOTIFICA-EH2901-2001/4405
Documento: 0161290011545 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/8073 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24840911Z RODRIGUEZ LOPEZ INES NOTIFICA-EH2901-2001/4692
Documento: 0161290015805 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/67962 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24849391F MARIN MORENO ROSA NOTIFICA-EH2901-2001/3086
Documento: 0161290008596 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/23610 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24871149F NUÑO RAYON FERNANDO NOTIFICA-EH2901-2001/4413
Documento: 0161290011656 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/13726 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24876580X FLORIDO PONCE JUAN NOTIFICA-EH2901-2001/269
Documento: 0100290182895 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24894201J VILLODRES BASTIDA RICARDO NOTIFICA-EH2901-2001/3473
Documento: 0161290009755 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/19968 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24899457W MARTIN MARTIN MARIA ANTONIA NOTIFICA-EH2901-2001/5206
Documento: 0161290017121 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/2424 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25034630G ROS PEREZ CONCEPCION NOTIFICA-EH2901-2001/4378
Documento: 0161290012710 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/10545 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25049665C GARCIA FERNANDEZ MARIA ANGELES NOTIFICA-EH2901-2001/2218
Documento: 0100290231303 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25052556J CASAMAYOR SALADO JOSE A NOTIFICA-EH2901-2001/3933
Documento: 0161290011151 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/11818 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25077298F RANDO RAMIREZ MARGARITA NOTIFICA-EH2901-2001/1994
Documento: 0100290188692 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25079012L CASERMEIRO PEREZ INES MARIA NOTIFICA-EH2901-2000/5914
Documento: 0101290269120 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-1999/2662 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25099004R BRIALES GUERRERO FRANCISCO FERNANDO NOTIFICA-EH2901-2001/2562
Documento: 0161290006750 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/32546 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25540861M MARTIN BOCANEGRA CARMEN NOTIFICA-EH2901-2001/2498
Documento: 0100290211524 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25666652D VEGA BRAVP LUIS EDUARDO NOTIFICA-EH2901-2001/1705
Documento: 0100290292766 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25671448K MARTIN QUINTERO MANUEL NOTIFICA-EH2901-2001/2994
Documento: 0161290008632 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/57165 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25678913B MARTIN VIÑOLO SILVIA NOTIFICA-EH2901-2001/2763
Documento: 0100290212290 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25693419G ROJO GARCIA JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH2901-2001/1962
Documento: 0100290239773 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25694007V DONAIRE CASTILLO CRISTINA MARIA NOTIFICA-EH2901-2001/3092
Documento: 0161290008954 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1996/22808 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25700114Y TEJADA BONALD JUAN JOSE NOTIFICA-EH2901-2001/4408
Documento: 0161290011584 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1998/9224 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
25712763M	ROLDAN MORONTA FRANCISCO DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2001/2003
Documento: 0100290188820	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25715835H	NAVARRO CORDERO ILDEFONSO	NOTIFICA-EH2901-2001/1184
Documento: 0100290240433	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25716179V	MOHAMED BENMOUSA KHADIJA	NOTIFICA-EH2901-2001/2010
Documento: 0100290188873	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25990149B	AGUAYO MARTIN GENOVEVA	NOTIFICA-EH2901-2000/7195
Documento: 0100290176946	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27159061V	RAMOS GOMEZ ADORACION	NOTIFICA-EH2901-2001/3467
Documento: 0161290009672	**Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/27001	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27243526A	OÑA COMPAN SALVADOR DE	NOTIFICA-EH2901-2001/4508
Documento: 0161290013591	**Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/50248	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27386798P	LUNA MARTIN JORGE	NOTIFICA-EH2901-2001/395
Documento: 0100290243006	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28194687E	RUIZ GUTIERREZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2001/288
Documento: 0100290185074	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28339519T	ALONSO BERNAL MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2001/423
Documento: 0100290185113	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32042261H	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2001/397
Documento: 0100290243162	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33353284H	LOPEZ CARRASCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2001/2412
Documento: 0100290216000	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33354460K	SANCHEZ MEROÑO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2001/4531
Documento: 0161290012184	**Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1996/30320	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33355902Z	GARCIA PEREZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2001/2006
Documento: 0100290188905	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33360759H	ORTIGOSA JIMENEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2001/4519
Documento: 0161290013226	**Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/9474	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33388317E	GOMEZ MORENO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2001/2605
Documento: 0161290006371	**Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/25275	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
37946962K	RIO GARCIA EULALIA DEL	NOTIFICA-EH2901-2001/3957
Documento: 0161290010913	**Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/67823	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
42443022H	NOVAL GARCIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2001/4768
Documento: 0161290016052	**Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/52176	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45039438X	AMADOR VERA BALDOMERO	NOTIFICA-EH2901-2001/2013
Documento: 0100290290744	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45249660N	MUÑOZ HORNERO AFRICA	NOTIFICA-EH2901-2001/4498
Documento: 0161290013903	**Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1994/48861	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52570560N	GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2001/624
Documento: 0100290243025	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52589132T	CERVANTES LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2001/362
Documento: 0100290237253	**Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53687415X	CRUZADO GRANADOS YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2001/3418
Documento: 0161290009160	**Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1997/44625	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74799997H	AVILA BRAVO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2001/4517
Documento: 0161290013270	**Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1995/42181	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
25070748N	MARTINEZ TOLEDO ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2000/1161
Documento: 0321290004086	**Descripción:** REQUERIMIENTO GENRAL	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-1999/38204	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30443776X	SANCHEZ GUTIERREZ GUADALUPE	NOTIFICA-EH2901-2001/1641
Documento: 0331290016881	**Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2001/458	**Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Málaga, 6 de julio de 2001.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo para que comparezcan ante el servicio de la inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

NOTIFICACION DE ACUERDO DE SANCION CON DISCONFORMIDAD A: PROPUESTA DE ACTA

Nombre: Don José Luis Fernández Cepero.
NIF: 28562222 V.
Domicilio: Prolongación, C/ Sanlúcar la Mayor, 9-3.º B.
Localidad: C.P. 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Texto:
Concepto tributario: Transmisión Patrimonial Onerosa.
Referencia Acta: A-02 Núm. 0021410001462.
Fecha: 12.3.01.
Período: 1997.
Fecha emisión Acuerdo: 5.7.01.
Número de documento: Acta 09 Núm. 0091410002216.
Cuota tributaria: 120.000 pesetas.
Interés de demora: 27.649 pesetas.

Deuda tributaria: 147.649 pesetas.

Nombre: Doña Eva Madroñal Ortiz.
NIF: 34073497 D.
Domicilio: Benajete, 20.
Localidad: C.P. 41510 Mairena del Alcor (Sevilla).
Texto:
Concepto tributario: Transmisión Patrimonial Onerosa.
Referencia Acta: A-02 Núm. 0021410001453.
Fecha: 26.2.01.
Período: 1996.
Número de documento: Acta 09 Núm. 0091410002206.
Fecha emisión Acuerdo: 5.7.01.
Cuota tributaria: 330.000 pesetas.
Interés de demora: 90.881 pesetas.
Deuda tributaria: 420.881 pesetas.

NOTIFICACION ACUERDO DE SANCION CON DISCONFORMIDAD A: PROPUESTA DE ACTA Y DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Don Rogelio Lorenzo Romea, en nombre y representación de Construcciones Solbel, S.L.
NIF: B 30405997.
Domicilio: C/ Alamo, 1.
Localidad: C.P. 31151, Santo Angel (Murcia).
Texto:
Concepto tributario: Transmisión Patrimonial Onerosa.
Referencia Acta: A-02 Núm. 0021410001304.
Fecha: 4.1.01.
Período: 1997.
Número de documento: A-09 Núm. 0091410002185.
Fecha emisión Acuerdo: 4.7.01.
Cuota tributaria: 90.000 pesetas.
Interés de demora: 18.985 pesetas.
Deuda tributaria: 108.985 pesetas.

Texto:
Descripción Concepto: Sanciones Tributarias.
Referencia Propuesta: A-08 Núm. 0081410000481.
Período: 1997.
Número de documento: Acta 09 Núm. 0091410002192.
Fecha emisión del Acuerdo: 4.7.01.
Deuda tributaria: 45.000 pesetas.

Sevilla, 9 de julio de 2001.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
A08015653	GRAND TIBIDABO, SA	NOTIFICA-EH4101-2000/10168
Documento: 0291410060864	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4462	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
A08161507	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS SA	NOTIFICA-EH4101-2000/10679
Documento: 0291410065414	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4760	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
A08378457	RULAI SA	NOTIFICA-EH4101-2000/12126
Documento: 0291410070140	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5173	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
A28000776	BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA	NOTIFICA-EH4101-2001/2196
Documento: 0291410083946	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/274	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
A41007436	COMPAÑIA ANDALUZA DE BEBIDAS GASEOSAS SA	NOTIFICA-EH4101-2000/10659
Documento: 0291410064540	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4724	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
A41809559	REFRESCOS ENVASADOS DEL SUR SA	NOTIFICA-EH4101-2000/10673
Documento: 0291410065046	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4755	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
A80832702	ALVA 94 SA	NOTIFICA-EH4101-2001/2906
Documento: 0291410083544	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/229	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B0031355A	COLUMBINE BV	NOTIFICA-EH4101-2000/4904
Documento: 0291410009572	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/763	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B21104211	AUSTRAL SL	NOTIFICA-EH4101-2001/4181
Documento: 0291410090045	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/795	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41158908	ALUMINIOS Y CRISTALERIA GUADAIRA SL	NOTIFICA-EH4101-2001/2936
Documento: 0291410085172	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/382	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41433517	SIERRA NORTE SL	NOTIFICA-EH4101-2001/2509
Documento: 0291410086536	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/508	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41553017	ESARDI SL	NOTIFICA-EH4101-2001/63
Documento: 0291410079240	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5859	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41659483	GESTION Y PROMOCION ECOHABITAT SL	NOTIFICA-EH4101-2001/2020
Documento: 0291410081051	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/5	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41695222	HISROFUE, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2001/888
Documento: 0291410080710	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/6036	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41710195	JARAMATIC SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10245
Documento: 0291410058450	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4259	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41746264	EXTRANDAL SL	NOTIFICA-EH4101-2001/4192
Documento: 0291410100143	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/1523	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41754854	SUBASTAS ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH4101-2000/9692
Documento: 0291410055763	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4056	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E
B41938606	EXPLOTACIONES EXCLUSIVAS SL	NOTIFICA-EH4101-2001/2536

Documento: 0291410085495 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/411 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

B41969619	TIDELAND 2000 SL	NOTIFICA-EH4101-2001/2961

Documento: 0291410086353 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/490 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

G41200429	ASOC.DE CARRERAS DE CABALLOS DE SEVILLA	NOTIFICA-EH4101-2000/10444

Documento: 0291410058590 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4277 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

G41648312	ASOC CULTURAL DE AVES DEPORTIVAS	NOTIFICA-EH4101-2001/2448

Documento: 0291410086161 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/479 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

X1429643D	DE CICCO, GABRIEL	NOTIFICA-EH4101-2001/2539

Documento: 0291410085233 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/389 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

02188543R	QUILEZ TORRES JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2001/2570

Documento: 0291410079606 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5917 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

04936175F	JIMENEZ GARDE RITA	NOTIFICA-EH4101-2001/2095

Documento: 0291410084901 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/356 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

07940569A	MANZANO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2001/2518

Documento: 0291410085556 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/417 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

17175743X	SEDEÑO MARTINEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2001/2970

Documento: 0291410087841 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/619 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

17180284C	RIVES GRACIA CONSTANTINO	NOTIFICA-EH4101-2000/10528

Documento: 0291410067471 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4937 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

19949615J	MARIN SANCHEZ ISIDORO	NOTIFICA-EH4101-2001/3612

Documento: 0291410091524 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/939 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

25031233B	SANCHEZ GUTIERREZ JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2001/3406

Documento: 0291410087656 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/600 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

26189919A	HERNANDEZ MARIN ERNESTO	NOTIFICA-EH4101-2001/4243

Documento: 0291410093292 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/1099 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

26483512R	CINTAS ANGULO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2001/3646

Documento: 0291410092610 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/1034 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27272809F	JIMENEZ MATEOS CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2001/1475

Documento: 0291410082126 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/95 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27281227F	ROJAS DOMINGUEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2001/4042

Documento: 0291410088882 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/695 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27281227F	ROJAS DOMINGUEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2001/4556

Documento: 0291410099732 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/1488 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27289390M	GUERRERO CASAS, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2001/2590

Documento: 0291410084244 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/305 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27290448M	NEIRA MENDOZA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2000/10145

Documento: 0291410059954 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4378 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27293673X	GARCIA CORONA VALLES FEDERICO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2000/10025

Documento: 0291410058292 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4250 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27312891T	BERNAL ASENCIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2001/3569

Documento: 0291410091000 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/891 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27586726C	RUBIALES GOMEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2000/11817

Documento: 0291410072660 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5363 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27588198C	RAMOS CORCHERO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2000/10638

Documento: 0291410063831 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4679 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27593011A	ALVAREZ GUZMAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2000/10300

Documento: 0291410057452 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4187 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27618054E	FERNANDEZ CORDOBA FDEZ CORDOBA, JOSE	NOTIFICA-EH4101-2000/9123

Documento: 0291410052805 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/3818 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27620320B	MARTI NAVARRO SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2000/9674

Documento: 0291410054600 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/3957 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27620638F	BEJARANO DELGADO MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2000/12148

Documento: 0291410070506 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5202 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27666148T	GOMARA ZAPATERO, CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2001/1520

Documento: 0291410078014 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5779 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27695285L	RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2000/12388

Documento: 0291410059281 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2411 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27757816J	RODRIGUEZ LORA FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2001/2565

Documento: 0291410079660 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5923 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27802738Q	SOTO ARCE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2001/3253

Documento: 0291410088593 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/664 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27809494X	VARGAS CARMONA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2000/12218

Documento: 0291410072843 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5379 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27842633Y	CUARESMA FERRETE AUXILIADORA	NOTIFICA-EH4101-2001/1532

Documento: 0291410080324 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5996 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27843405L	PEREZ LOPEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2000/10449

Documento: 0291410059893 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4381 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27849056N	PEREZ PEREZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2000/8450

Documento: 0291410048702 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/3468 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

27885613E	CORRAL MONGE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2001/2804

Documento: 0291410086606 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/490 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E
27906674S	CABALLERO MARTIN JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH4101-2001/2486
Documento: 0291410087385	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/578	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
27910272W	GARCIA MORAN MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2001/5634
Documento: 0291410089993	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4026	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27944111P	BOZA AMAT ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2000/10637
Documento: 0291410063822	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4679	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
27970210W	ALMAYONE RAMIREZ RAMON	NOTIFICA-EH4101-2001/842
Documento: 0291410072326	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5343	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
27972921E	BARRAGAN MONTAÑO PILAR	NOTIFICA-EH4101-2001/4165
Documento: 0291410092373	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/1012	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
27985287Z	MANZANO VELAZQUEZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2000/10209
Documento: 0291410061302	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4508	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28016494X	ACUÑA TABARES LUCAS LUIS	NOTIFICA-EH4101-2001/230
Documento: 0291410078775	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5827	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28094008Z	FUENTES CUESTA MATILDE	NOTIFICA-EH4101-2001/2522
Documento: 0291410085321	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/396	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28134999L	DOMINGUEZ PUJALES FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2000/4133
Documento: 0291410005740	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/350	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28217100X	GRASS JIMENEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2000/10508
Documento: 0291410065152	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4764	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28250096R	ARENAS MOLINA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2000/8393
Documento: 0291410045814	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/3266	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28315143G	RODRIGUEZ HEREDIA MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2000/12115
Documento: 0291410070296	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5181	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28339346B	PEREIRA RODRIGUEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2001/1485
Documento: 0291410078145	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5788	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28350859R	RODRIGUEZ GARCIA CANDELARIA	NOTIFICA-EH4101-2001/3
Documento: 0291410075223	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5545	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28390387S	SUAREZ-GOMEZ DIAZ, CLARA	NOTIFICA-EH4101-2000/10762
Documento: 0291410062824	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4611	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28398534C	RODRIGUEZ BORBOLLA RODRIGUEZ ELADIO	NOTIFICA-EH4101-2001/1025
Documento: 0291410079362	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5884	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28442080G	CASTILLO ESTEBAN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2000/10810
Documento: 0291410066010	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4828	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28467747A	ROMERO GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2001/2904
Documento: 0291410083203	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/193	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28503281W	GOMEZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2000/10184
Documento: 0291410060383	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4409	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28503742A	GARCIA CORDERO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2001/2426
Documento: 0291410085872	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/449	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28530975G	MARQUEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2001/2119
Documento: 0291410073780	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5439	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28533310Q	BOCANEGRA ROSENDO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2001/1503
Documento: 0291410076045	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5607	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28533310Q	BOCANEGRA ROSENDO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2001/1504
Documento: 0291410076011	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5607	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28535490B	GONZALEZ CAMACHO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2001/776
Documento: 0291410079843	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5946	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28541133L	BAREA GALLARDO NICOLAS	NOTIFICA-EH4101-2001/3651
Documento: 0291410092820	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/1052	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28542307C	MARTIN GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2000/10817
Documento: 0291410066202	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4841	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28551657D	GALVEZ RAMOS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2001/2076
Documento: 0291410084612	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/326	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28551657D	GALVEZ RAMOS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2001/2948
Documento: 0291410085470	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/409	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28552876D	HERNANDEZ HURTADO JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2001/974
Documento: 0291410080306	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5994	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28571872F	FERNANDEZ GUIRADO SUSANA ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2001/2515
Documento: 0291410086073	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/469	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28586050V	GARCIA-LEYARISTY BENJUMEA, MACARENA	NOTIFICA-EH4101-2001/2799
Documento: 0291410085075	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/372	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28594303J	RIVERA RUIZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2000/10843
Documento: 0291410063935	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4688	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28645007W	DIAZ GALINDO LYDIA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2000/9568
Documento: 0291410059710	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4369	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28655214C	JAÑEZ MORENO ISIDRO	NOTIFICA-EH4101-2001/3232
Documento: 0291410087796	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/615	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28672222P	HERNANDEZ LASSO TOMAS PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2000/11345
Documento: 0291410069081	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5065	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28707915M	JIMENEZ LOPEZ EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2001/1529
Documento: 0291410079834	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5940	Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF Nombre R.U.E

28710565X GONZALEZ RUEDA JOSE LUIS NOTIFICA-EH4101-2001/2593
Documento: 0291410083824 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/262 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28777539P ESTRADA OCHOA, DAVID DE JESUS NOTIFICA-EH4101-2000/9153
Documento: 0291410053742 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/3881 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28794527E MEDEL GONZALEZ RAFAEL NOTIFICA-EH4101-2000/9448
Documento: 0291410053532 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/3863 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28795518R SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2001/2579
Documento: 0291410085540 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/416 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28859746J SANCHEZ CASADO JOSE MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/4396
Documento: 0291410095173 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/1227 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28872428E CARMONA VELA JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/2006
Documento: 0291410082652 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/147 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28873165T MONTAÑO FERNANDEZ JOSE MANUEL NOTIFICA-EH4101-2000/10151
Documento: 0291410059866 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4378 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28877531L NAVARRO RICO ENRIQUE NOTIFICA-EH4101-2000/11073
Documento: 0291410060225 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/3044 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28886462A MARQUEZ GONZALEZ, FRANCISCO NOTIFICA-EH4101-2000/10510
Documento: 0291410065134 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4762 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28921180Z FERNANDEZ PEREIRA, VERONICA NOTIFICA-EH4101-2001/2987
Documento: 0291410088803 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/686 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28929984D GUTIERREZ ROLDAN MANUELA NOTIFICA-EH4101-2001/4358
Documento: 0291410099251 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/1471 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

30039911W TEJADA RODRIGUEZ MATILDE NOTIFICA-EH4101-2001/1569
Documento: 0291410088900 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/694 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

30405123C CASADO ORTIZ PABLO NOTIFICA-EH4101-2000/10137
Documento: 0291410056664 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4130 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

30414325E TORRES HIDALGO MAGDALENA NOTIFICA-EH4101-2001/891
Documento: 0291410080753 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/6040 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

30452120M BUSTAMANTE GARCIA-MAURIÑO CARMEN NOTIFICA-EH4101-2001/5589
Documento: 0291410080184 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5983 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

32310620J GOLPE PEREZ ALFREDO NOTIFICA-EH4101-2001/614
Documento: 0291410070761 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5223 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

33213522G CRESTAR DIAZ JACOBO ENRIQUE NOTIFICA-EH4101-2000/8593
Documento: 0291410047731 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/3409 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

45660652V TORRES CASCAJOSA JUAN MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/2979
Documento: 0291410087674 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/601 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF Nombre R.U.E

52269509P RODRIGUEZ REYES, MONTSERRAT NOTIFICA-EH4101-2001/2812
Documento: 0291410086992 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/547 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

52661565Y CUBERO ROMERO ANTONIO MANUEL NOTIFICA-EH4101-2000/12070
Documento: 0291410071416 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5294 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

74599756S RUIZ SANCHEZ MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/920
Documento: 0291410042892 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/3080 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

75279823H PEREZ MATEO MANUELA NOTIFICA-EH4101-2001/2560
Documento: 0291410082695 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/151 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

75292010S SANTISTEBAN LOPEZ RICARDO NOTIFICA-EH4101-2001/4028
Documento: 0291410089372 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/5116 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75303119S SOLIS NIETO MARIA CRISTINA NOTIFICA-EH4101-2001/2933
Documento: 0291410085145 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/379 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

75398969R PIEDRA GARCIA JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/3403
Documento: 0291410089485 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2001/751 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

75476486P GOMEZ EXPOSITO VENTURA NOTIFICA-EH4101-2000/12321
Documento: 0291410075205 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5543 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

75654476R ESTRADA RODRIGUEZ ALFONSO NOTIFICA-EH4101-2000/10176
Documento: 0291410061065 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/4483 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

76188758Q MERCHAN IGNACIO FRANCISCO NOTIFICA-EH4101-2001/994
Documento: 0291410080114 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2000/5973 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF Nombre R.U.E

A28827335 TAU PROMOCIONES SA NOTIFICA-EH4101-2001/3033
Documento: 0101410524330 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/93290 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A29080447 GESTION DE VIVIENDAS SOCIALES SA NOTIFICA-EH4101-2000/8880
Documento: 0161410009434 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1993/17003 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A41015488 MAR DE LA PLATA SA NOTIFICA-EH4101-2000/11715
Documento: 0161410017591 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1992/15619 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A41069139 FERRETERIA LA HERRADURA SAEN LIQUIDACION NOTIFICA-EH4101-2001/1075
Documento: 0101410506915 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/514381 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A41087503 KRETADISA SA NOTIFICA-EH4101-2000/8325
Documento: 0161410008963 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2000/2096 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A41101882 CONTROLBAN SA NOTIFICA-EH4101-2001/422
Documento: 0101410488654 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/276317 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A41117755 URBANIZADORA LA CARTUJA SA NOTIFICA-EH4101-2000/10974
Documento: 0101410475544 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/74378 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

A41144924 NUEVA ESTRELLA SA NOTIFICA-EH4101-2000/8289
Documento: 0161410008393 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1989/47386 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A41221177 CEREALES HARINAS SA NOTIFICA-EH4101-2001/3116
Documento: 0101410511194 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/104267 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A41249335 INMOBILIARIA GIRALDILLO SOCIEDAD ANONIMA NOTIFICA-EH4101-2000/9875
Documento: 0161410013626 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1988/13529 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A41274192 UNIVERSAL DE SERVICIOS LA CARTUJA SA NOTIFICA-EH4101-2001/1639
Documento: 0161410014231 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1995/39258 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A41378696 MUNDIVIVIENDA SA NOTIFICA-EH4101-2000/8876
Documento: 0161410012303 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1991/44064 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A41399163 TRANSACCIONES Y PROM.INMOBILIARIAS SEV.S NOTIFICA-EH4101-2000/1199
Documento: 0101410482224 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/248182 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A78638673 NOVIGAR SA NOTIFICA-EH4101-2001/3165
Documento: 0101410524485 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/266068 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11711926 INCOVERVI SL NOTIFICA-EH4101-2000/9925
Documento: 0161410013465 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2000/2292 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41043068 ARRIACENSE SL NOTIFICA-EH4101-2000/10903
Documento: 0101410484725 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/19442 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41264607 HEREDEROS DE MARCELO BONET SL NOTIFICA-EH4101-2000/9937
Documento: 0161410013811 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1995/82611 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41283938 DIFUSORA ANDALUZA DE CULTURA SL NOTIFICA-EH4101-2000/9861
Documento: 0101410468574 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/66813 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41353566 JOSE SIGUENZA E HIJOS S. L. NOTIFICA-EH4101-2001/1243
Documento: 0101410475896 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/226413 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41506346 COSMETIC DIFUSION SL NOTIFICA-EH4101-2001/2614
Documento: 0101410476784 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/236687 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41593559 FABALLI SL NOTIFICA-EH4101-2000/9836
Documento: 0101410469124 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/14415 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41611252 CONTROL URBANISTICO SL NOTIFICA-EH4101-2001/171
Documento: 0101410479103 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/37321 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41611252 CONTROL URBANISTICO SL NOTIFICA-EH4101-2001/289
Documento: 0101410479115 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/37321 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41611252 CONTROL URBANISTICO SL NOTIFICA-EH4101-2001/290
Documento: 0101410479133 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/37321 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41616665 CHECA MARBELLA SL NOTIFICA-EH4101-2000/8652
Documento: 0101410461186 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/11040 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

B41654328 PROCON SERVICIOS INMOBILIARIOS SL NOTIFICA-EH4101-2000/8306
Documento: 0161410008842 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2000/2068 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41692658 INSAGRAMA SL NOTIFICA-EH4101-2001/3127
Documento: 0101410515211 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/516075 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41698432 PALRIMA SL NOTIFICA-EH4101-2001/454
Documento: 0101410492034 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/28454 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41704321 PROMOCION JUZGADOS S L NOTIFICA-EH4101-2000/9944
Documento: 0101410471510 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/4554 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41704321 PROMOCION JUZGADOS S L NOTIFICA-EH4101-2000/9945
Documento: 0101410471500 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/4554 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41725573 POBE INSTALACIONES SL NOTIFICA-EH4101-2000/10249
Documento: 0101410470055 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/243362 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41730615 LOIRA PROMOCIONES Y GESTION SL NOTIFICA-EH4101-2000/11323
Documento: 0101410482536 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/241737 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41741422 GONZEXPO SL NOTIFICA-EH4101-2001/168
Documento: 0101410479184 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/34863 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41774589 LAR INMUEBLES, S.L. NOTIFICA-EH4101-2000/9939
Documento: 0101410471796 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/2998 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41774589 LAR INMUEBLES, S.L. NOTIFICA-EH4101-2000/9940
Documento: 0101410471782 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/2998 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41814054 RECREATIVOS YOMAR SL NOTIFICA-EH4101-2000/10590
Documento: 0161410015395 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41814054 RECREATIVOS YOMAR SL NOTIFICA-EH4101-2000/10591
Documento: 0161410015404 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41814054 RECREATIVOS YOMAR SL NOTIFICA-EH4101-2000/10592
Documento: 0161410015431 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41814054 RECREATIVOS YOMAR SL NOTIFICA-EH4101-2000/10593
Documento: 0161410015422 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41814054 RECREATIVOS YOMAR SL NOTIFICA-EH4101-2000/10594
Documento: 0161410015440 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41814054 RECREATIVOS YOMAR SL NOTIFICA-EH4101-2000/10595
Documento: 0161410015474 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41814054 RECREATIVOS YOMAR SL NOTIFICA-EH4101-2000/10596
Documento: 0161410015483 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41814054 RECREATIVOS YOMAR SL NOTIFICA-EH4101-2000/10597
Documento: 0161410015510 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10598
Documento: 0161410015562	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10599
Documento: 0161410015571	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10600
Documento: 0161410015596	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10601
Documento: 0161410015614	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10602
Documento: 0161410015632	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10606
Documento: 0161410015842	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10609
Documento: 0161410015833	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10611
Documento: 0161410015824	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10612
Documento: 0161410015790	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10614
Documento: 0161410015772	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41814054	RECREATIVOS YOMAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10616
Documento: 0161410015711	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41817511	DANDYPIEL SL	NOTIFICA-EH4101-2000/9845
Documento: 0101410468526	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/25070	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41877499	TARAPACA SL	NOTIFICA-EH4101-2000/10979
Documento: 0101410480472	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/84406	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41934324	GESTION INMOBILIARIA UMBELA 4, SL	NOTIFICA-EH4101-2001/1301
Documento: 0101410476015	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/60140	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41934993	GARGUBAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/11972
Documento: 0101410480326	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/255182	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41934993	GARGUBAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/11973
Documento: 0101410480345	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/255182	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41934993	GARGUBAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/11974
Documento: 0101410480366	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/255182	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41934993	GARGUBAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/11975
Documento: 0101410480376	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/255182	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
B41934993	GARGUBAR SL	NOTIFICA-EH4101-2000/11976
Documento: 0101410480393	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/255182	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B78547171	DIBIMEX SL	NOTIFICA-EH4101-2000/11906
Documento: 0101410490324	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/52212	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41599028	COOP DE VIVIENDAS DEL TAXI JARDINES DEL	NOTIFICA-EH4101-2000/8298
Documento: 0161410008725	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2000/2045	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41611187	LA MAESTRANZA DE SEVILLA SDAD COOP ANDAL	NOTIFICA-EH4101-2000/8308
Documento: 0161410008820	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2000/2070	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41611187	LA MAESTRANZA DE SEVILLA SDAD COOP ANDAL	NOTIFICA-EH4101-2000/8671
Documento: 0101410461165	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/23812	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41611187	LA MAESTRANZA DE SEVILLA SDAD COOP ANDAL	NOTIFICA-EH4101-2000/8672
Documento: 0101410461172	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/23812	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41618273	ALCOR-93 SDAD COOP AND	NOTIFICA-EH4101-2000/8304
Documento: 0161410008851	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2000/2066	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41618273	ALCOR-93 SDAD COOP AND	NOTIFICA-EH4101-2000/8305
Documento: 0161410008861	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2000/2066	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41676271	VICOAN HUERTA PRINCESA S COOP AND	NOTIFICA-EH4101-2000/8327
Documento: 0161410008936	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2000/2100	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41676271	VICOAN HUERTA PRINCESA S COOP AND	NOTIFICA-EH4101-2000/8328
Documento: 0161410008924	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2000/2101	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
F41797010	STO.CRISTO MATA SDAD COOP ANDALUZA	NOTIFICA-EH4101-2000/8646
Documento: 0101410461650	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/9915	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
G41200429	ASOC.DE CARRERAS DE CABALLOS DE SEVILLA	NOTIFICA-EH4101-2000/9482
Documento: 0141410000296	Descripción: LIQ. TASA RIFAS, TOMBOLAS...	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
G41848656	SILVA, VALDES Y ASOCIADOS , ABOGADOS TRI	NOTIFICA-EH4101-2001/402
Documento: 0101410488625	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/266017	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
M4100731S	PLOGSTIES ERNST	NOTIFICA-EH4101-2000/12277
Documento: 0161410016233	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1995/71036	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1869767M	DE LA CELLE DE CHATEAUBOURG ISABELLE CLA	NOTIFICA-EH4101-2001/3310
Documento: 0101410529200	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/245360	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
00225876Q	MOREDA BEREA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2000/8623
Documento: 0101410467781	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/24423	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
00234937S	DUQUE ESTRADA MARTORELL MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2001/2700
Documento: 0161410025472	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1990/2127	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
01159627J	DUQUE ESTRADA MARTORELL, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2001/2699
Documento: 0161410025454	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1990/2127	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF Nombre R.U.E

02188543R QUILEZ TORRES JAVIER NOTIFICA-EH4101-2001/2570
Documento: 0161410023273 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1996/3709 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

02449423S MARTIN MANZANARES RAMON NOTIFICA-EH4101-2000/10931
Documento: 0101410480483 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/38132 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

07515014V DIEZ TORRES, M DEL MAR NOTIFICA-EH4101-2000/8945
Documento: 0101410466435 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/46895 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

07870007M MARTIN MARTIN MARIA JESUS NOTIFICA-EH4101-2001/242
Documento: 0101410500375 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/105042 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

08057948J NIETO GREGORIO LUIS NOTIFICA-EH4101-2001/2177
Documento: 0101410513695 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/232420 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

08284914S DOMINGUEZ RUIZ CRISPULO NOTIFICA-EH4101-2001/3686
Documento: 0101410529216 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/223541 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

08408006B FRANCO GARRIDO FRANCISCO NOTIFICA-EH4101-2000/12392
Documento: 0111410039902 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/3017 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410039936 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/3017 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410039911 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/3017 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410039920 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/3017 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

08817940Q DELGADO ESPINOSA MATEO NOTIFICA-EH4101-2001/2753
Documento: 0111410042552 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/214 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410042583 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/214 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410042565 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/214 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

09254931F ARAGON SANCHEZ JUAN DAMIAN NOTIFICA-EH4101-2000/9776
Documento: 0101410470225 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/277870 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

11358887S GUTIERREZ CAÑO JOSE MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/1287
Documento: 0101410475364 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/278549 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

13074937N MARCOS ESCRIBANO JOSEFA NOTIFICA-EH4101-2001/2626
Documento: 0101410477572 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/261815 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

17840351X GARCIA PEREZ MARIA PAZ ASCENSION NOTIFICA-EH4101-2000/12256
Documento: 0161410016251 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1990/44575 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

22601834X GUTIERREZ RODRIGUEZ NIEVES NOTIFICA-EH4101-2000/11498
Documento: 0101410478031 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/26172 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

22958854R MANZANO RODRIGUEZ DOLORES NOTIFICA-EH4101-2001/1100
Documento: 0101410507576 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/515488 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24292322K DE LA PLATA CABALLERO ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2000/7882
Documento: 0101410455136 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/36926 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24795694S VILLEN GUTIERREZ ELENA NOTIFICA-EH4101-2000/10409
Documento: 0101410476752 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1900 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25567319J GUERRA JIMENEZ DIEGO MANUEL NOTIFICA-EH4101-2000/11720
Documento: 0101410496526 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/276008 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25993340M CABRERA GARCIA MARIA DEL PILAR NOTIFICA-EH4101-2000/11178
Documento: 0101410485054 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/9900 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

26201148P MANTAS RUIZ JOSE ALFONSO NOTIFICA-EH4101-2001/300
Documento: 0161410022675 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1994/29070 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27275171T MARTA HOYA MIGUEL A NOTIFICA-EH4101-2001/264
Documento: 0101410500585 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/105534 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27276106S ORTIZ RESA RAIMUNDO NOTIFICA-EH4101-2001/3058
Documento: 0101410522393 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/15055 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27279491L FOS DIAZ ALFREDO NOTIFICA-EH4101-2001/1772
Documento: 0101410502101 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/51249 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27283366F CARPINTERO BOZA MARIA ANGELES NOTIFICA-EH4101-2001/2203
Documento: 0101410512656 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/240465 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27283550F REYES REBOLLO MIGUEL MARIA NOTIFICA-EH4101-2000/12362
Documento: 0101410498625 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1932 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27288183V MARTIN LARA ARTEMIO ENRIQUE NOTIFICA-EH4101-2001/801
Documento: 0101410493741 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/277506 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27288183V MARTIN LARA ARTEMIO ENRIQUE NOTIFICA-EH4101-2001/802
Documento: 0101410493721 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/277506 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27290931M ROSA VILLADIEGO MANUEL DE LA NOTIFICA-EH4101-2001/2443
Documento: 0101410516690 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/200125 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27292619Z MATEOS DIAZ LUIS NOTIFICA-EH4101-2001/2791
Documento: 0101410517141 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/355 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27293312V BONILLA POLIDORO JOSE MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/3215
Documento: 0161410027410 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1996/57173 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27295856P RUIZ FERNANDEZ M CARMEN NOTIFICA-EH4101-2001/3429
Documento: 0121410007535 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1754 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27296379W SELMA ALBENCA FELIX NOTIFICA-EH4101-2001/737
Documento: 0101410496365 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/213933 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27297380Z CARRETERO CABALLERO ISABELLA NOTIFICA-EH4101-2001/698
Documento: 0101410506010 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/500923 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27297767X RODRIGUEZ MARAÑON TERESA NOTIFICA-EH4101-2000/10953
Documento: 0101410482344 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/94991 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
27299665E	SAMPAYO HAZO JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2001/844
Documento: 0101410495102	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/19505	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27310358C	SANCHEZ MANZANARES EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2000/11743
Documento: 0101410486670	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/153	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27539123G	GARCIA VERGARA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2000/11016
Documento: 0111410038352	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/177	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27540047P	ALVAREZ ESCALERA M ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2001/835
Documento: 0101410496100	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/4600	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27541019Z	RODRIGUEZ TRONCOSO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH4101-2000/8801
Documento: 0101410463224	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/201609	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27546410T	CAPUTO COTO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2001/3432
Documento: 0111410042970	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/726	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27546900F	PALMA HERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2000/8525
Documento: 0101410467736	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/79666	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27558947W	LUNA LAGARES ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2001/2028
Documento: 0161410023993	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1992/33853	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27594571E	REGUERA FERNANDEZ RICARDO	NOTIFICA-EH4101-2001/2308
Documento: 0101410487912	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/245713	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27599167H	GELO MORALES EDUARDA	NOTIFICA-EH4101-2001/1324
Documento: 0101410509801	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1969	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27628750T	BAZAN CORREDOR RAFAEL COSME	NOTIFICA-EH4101-2001/316
Documento: 0101410488423	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/252102	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27638679Q	TORTOLERO ALVAREZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2001/2287
Documento: 0101410481013	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/220587	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27662058G	LOPEZ GIMENEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2001/2282
Documento: 0161410014762	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1991/6701	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27669839B	MONTILLA MENDOZA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2000/9747
Documento: 0101410469950	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/219545	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27695285L	RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2000/12388
Documento: 0111410039613	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2411	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0111410039622	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2411	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0111410039631	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2411	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0111410039674	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2411	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0111410039640	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2411	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
27698953F	HERNANDEZ ANDRADE CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2001/1789
Documento: 0101410511273	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/200770	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27720704T	JUSTO LEON MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2001/1291
Documento: 0101410476044	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/4844	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27722515V	ALVAREZ ZURITA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2001/2204
Documento: 0101410512760	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/241667	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27750096K	JIMENEZ SANCHEZ M TERESA	NOTIFICA-EH4101-2001/1224
Documento: 0101410503102	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/219211	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27757816J	RODRIGUEZ LORA FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2001/2565
Documento: 0161410023035	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1996/37177	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27757865Q	LOPEZ LOPEZ ELENA	NOTIFICA-EH4101-2001/4097
Documento: 0111410047512	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/955	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27764189S	RUIZ BERNAL ANA	NOTIFICA-EH4101-2000/11265
Documento: 0101410490566	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/257112	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27768314T	MUÑOZ RICO LUISA	NOTIFICA-EH4101-2000/10940
Documento: 0101410484370	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/43900	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27775567P	GUISADO RUFINO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2001/2277
Documento: 0161410018606	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1989/47129	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27778704V	DUQUE ESTRADA MARTORELL, JOSE	NOTIFICA-EH4101-2001/2696
Documento: 0161410025350	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1990/2127	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27793140D	FERNANDEZ LUNA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2000/11053
Documento: 0101410486512	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/249157	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27804199M	SECANO TORRES ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2001/1764
Documento: 0101410509986	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/274602	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27823560T	SAINZ DE ROZAS BENITEZ, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2001/2721
Documento: 0161410025163	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/650	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27834923R	CALERO CUADRADO ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2001/4496
Documento: 0101410527946	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/115	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27837738X	IGLESIAS ALCON JUAN	NOTIFICA-EH4101-2001/2296
Documento: 0101410476424	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/238220	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27846998R	ABAD COBOS CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2001/732
Documento: 0101410505802	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/511200	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27849376X	PAREJO MUÑOZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2001/667
Documento: 0101410502554	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/51385	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27851250K	ESTEVEZ MATITO JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2001/1029
Documento: 0161410020824	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1992/39408	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF Nombre R.U.E

27853354D TUDELA MALLEN CARMEN NOTIFICA-EH4101-2001/524
Documento: 0101410491123 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/231062 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27853781E SANCHEZ NARANJO, ISABEL NOTIFICA-EH4101-2001/3323
Documento: 0101410527985 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/273268 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27858713D ZAMUDIO GARCIA LAURA NOTIFICA-EH4101-2001/423
Documento: 0101410489576 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/276793 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27868413A MACHICADO NAVARRO MARIA NOTIFICA-EH4101-2001/1245
Documento: 0101410475955 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/226955 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27884346C HERNANDEZ ARAUZ JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2001/1605
Documento: 0161410018405 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1991/28883 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27888482Q MAYA RODRIGUEZ PEDRO NOTIFICA-EH4101-2001/3315
Documento: 0101410528994 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/255696 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27891418P MATEOS MARTINEZ MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/1865
Documento: 0101410512722 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/6277 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27892283E PEREGRIN MUNOZ MODESTO NOTIFICA-EH4101-2001/3334
Documento: 0101410528064 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/280126 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27896244G LOPEZ GUERRA ANGEL NOTIFICA-EH4101-2001/2060
Documento: 0101410512591 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/10974 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27896927C INFANTES BOURRELLIER PAULINA NOTIFICA-EH4101-2001/2260
Documento: 0101410518375 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4232 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27902946J LIRIA MORENO HERMINIO NOTIFICA-EH4101-2000/11756
Documento: 0101410487653 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/1758 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27913108D GONZALEZ PEREZ HERMINIA NOTIFICA-EH4101-2001/2926
Documento: 0111410046863 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/2538 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27924080X CABELLO RODRIGUEZ ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2000/9853
Documento: 0101410469021 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/40366 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27931209D JIMENEZ LOPEZ MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/1693
Documento: 0161410021941 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/3468 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27944765H HERMOSO HERMOSO GRACIA NOTIFICA-EH4101-2000/3217
Documento: 0111410023151 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/3038 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27952504Y ALVAREZ GUTIERREZ SOTERO NOTIFICA-EH4101-2001/1456
Documento: 0111410041271 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27968566Z LOPEZ JIMENEZ CONCEPCION NOTIFICA-EH4101-2000/9779
Documento: 0101410470275 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/4426 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27977867T BERMEJO SANCHEZ M VICTORIA NOTIFICA-EH4101-2001/2237
Documento: 0101410512985 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/22133 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

27996672Z PADILLA NOGUERA MARIA NOTIFICA-EH4101-2000/11433
Documento: 0111410039262 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/562 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28006606N CALDERON MORENO MANUELA NOTIFICA-EH4101-2001/683
Documento: 0101410504185 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/107109 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28035634Z GONZALEZ VELA JOSE NOTIFICA-EH4101-2000/11771
Documento: 0101410495892 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/103338 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28045682B ABATO PEREZ FRANCISCO NOTIFICA-EH4101-2001/2211
Documento: 0101410515501 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/245537 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28108192F VICENTE IGLESIA MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/3156
Documento: 0101410526541 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/254405 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28141957P AGUILERA CASCALES ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2001/1207
Documento: 0161410021062 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/515208 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28202330Y REYES GAVIRA CARMEN NOTIFICA-EH4101-2000/9891
Documento: 0161410013526 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1991/44156 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28203552D MUÑOZ CASTRO MANUELA NOTIFICA-EH4101-2000/11055
Documento: 0101410490501 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/251126 Org.Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28213732T BLANCO RAMIREZ GREGORIO NOTIFICA-EH4101-2001/1771
Documento: 0101410509530 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/279043 Org.Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28222035T CUBERO GARCIA JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/1928
Documento: 0101410512505 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/3313 Org Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28251061T ROMAN ZABALA FRANCISCO NOTIFICA-EH4101-2001/2037
Documento: 0101410512362 Descripción: LIQ.DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/243728 Org Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28273638Z LLORCA TEY MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/1076
Documento: 0101410507052 Descripción: LIQ.DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/514497 Org Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28277681D CUADRA RICCA CARMEN NOTIFICA-EH4101-2001/685
Documento: 0101410504471 Descripción: LIQ.DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/500207 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28303412A CID FERNANDEZ MENSAQUE JOSE M NOTIFICA-EH4101-2001/1052
Documento: 0101410508335 Descripción: LIQ.DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/511242 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28304425G GARCIA TRISTANCHO M MANUELA NOTIFICA-EH4101-2001/793
Documento: 0111410040725 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/2001 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28306836T URRIAGALIS MORENO ANGELES NOTIFICA-EH4101-2000/12280
Documento: 0161410014466 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1995/80694 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28307585J GONZALEZ CIENFUEGOS JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/580
Documento: 0101410507273 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1953 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28313519J DE LA FUENTE PADIAL, DANIELA NOTIFICA-EH4101-2001/2638
Documento: 0101410496814 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/62650 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

28314451W MEDINA MARTIN JOSE LUIS NOTIFICA-EH4101-2000/9308
Documento: 0101410468070 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/8252 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28316494K SORIANO MARTINEZ ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2001/2030
Documento: 0101410513731 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/47169 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28325103M JIMENEZ MARTINEZ ISABEL NOTIFICA-EH4101-2000/12259
Documento: 0161410016342 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1991/29224 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28325411Z ROMERO GOMEZ JUAN MANUEL NOTIFICA-EH4101-2000/12379
Documento: 0101410498151 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/2 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28329841M LUQUE BERNAL ROSARIO NOTIFICA-EH4101-2000/8716
Documento: 0101410464546 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/39942 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28333309T REAL VARO JUAN NOTIFICA-EH4101-2000/11237
Documento: 0101410489962 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/234527 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28334167F MOJARRO BALBUENA JESUS NOTIFICA-EH4101-2000/10325
Documento: 0121410006631 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/683 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28335618D CASTILLO GOMEZ JESUS NOTIFICA-EH4101-2001/2690
Documento: 0101410516590 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/6418 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28340673G ROLDAN SOTO CANDELARIA NOTIFICA-EH4101-2000/10938
Documento: 0101410481616 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1916 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28341808N PEREZ VENANCIO JULIA NOTIFICA-EH4101-2001/2261
Documento: 0111410042031 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4752 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410042040 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4752 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28350132X FERNANDEZ SANTA CRUZ SANCHEZ MATAMOROS C NOTIFICA-EH4101-2000/12131
Documento: 0161410020212 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1995/2413 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28354418H SORIA TOBOSO SANTIAGO NOTIFICA-EH4101-2000/8179
Documento: 0161410008091 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1992/47986 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28355045R FERNANDEZ POZO MANUEL NOTIFICA-EH4101-2000/10224
Documento: 0101410473560 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/230343 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28369866X URQUIJO ALONSO JUAN IGNACIO NOTIFICA-EH4101-2001/251
Documento: 0101410488726 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/235653 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28372384K ALMARAZ PARRADO MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/1197
Documento: 0101410482673 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/274012 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28376199H CALLE MUMIENTE JOSE NOTIFICA-EH4101-2000/11182
Documento: 0101410484911 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/16547 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

28377115Z VARGAS LAGLERA RAFAEL NOTIFICA-EH4101-2000/9311
Documento: 0101410468133 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/11935 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28386625W REYES TORO MANUELA NOTIFICA-EH4101-2000/11232
Documento: 0101410479392 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/228787 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28389000P CALLE PICAMILL ANTONIO JAVIER NOTIFICA-EH4101-2001/3172
Documento: 0101410526530 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/276938 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28393385T ORTIZ ROCA MANUELA NOTIFICA-EH4101-2001/3018
Documento: 0101410524786 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/46006 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28393385T ORTIZ ROCA MANUELA NOTIFICA-EH4101-2001/3019
Documento: 0101410524762 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/46006 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28393385T ORTIZ ROCA MANUELA NOTIFICA-EH4101-2001/3020
Documento: 0101410524772 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/46006 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28396019N MARTIN GARCIA RICARDO GUILLERMO NOTIFICA-EH4101-2001/3144
Documento: 0101410524462 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/244583 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28406410F JIMENEZ PANZUELA JUAN NOTIFICA-EH4101-2001/325
Documento: 0101410491941 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/257823 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28407817B VALERA GIL, FRANCISCO ASIS NOTIFICA-EH4101-2000/8157
Documento: 0101410454673 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/51105 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28408887T PUERTA RODRIGUEZ MANUEL EUGENIO NOTIFICA-EH4101-2001/3416
Documento: 0111410042735 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/440 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28416922P MONTAÑES MANCERA JESUS NOTIFICA-EH4101-2001/1126
Documento: 0161410020841 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28418485F HERRERA RUIZ LUIS NOTIFICA-EH4101-2000/10964
Documento: 0101410483546 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/67536 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28424342E PAYAN VILLAR ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2000/11046
Documento: 0101410490522 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/238246 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28436406B AVILES RUBIO LUZ DIVINA NOTIFICA-EH4101-2001/2392
Documento: 0111410042050 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4890 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410042075 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4890 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410042066 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4890 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28444629T ALAMILLO HERMOSELL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2001/1181
Documento: 0101410486871 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/254206 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28445089T VARGAS RODRIGUEZ JUAN NOTIFICA-EH4101-2001/1084
Documento: 0101410507002 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/515097 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28455854R FERRETE BAZAROF JOSE NOTIFICA-EH4101-2000/9719
Documento: 0101410468652 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/216119 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

28462684T MARTOS DOMINGUEZ MANUEL NOTIFICA-EH4101-2000/9716
Documento: 0101410468622 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/215781 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28470910S GARRIDO PORRAS RAUL NOTIFICA-EH4101-2001/2184
Documento: 0101410513594 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/236816 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28481932C RESA RODRIGUEZ JESUS ALFONSO NOTIFICA-EH4101-2001/1143
Documento: 0161410021515 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1996/24091 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28485333V SERENA CESPEDES FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH4101-2001/1217
Documento: 0161410015303 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/269959 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28501754Q PIEDRA SANCHEZ LUIS MIGUEL NOTIFICA-EH4101-2001/2336
Documento: 0101410486475 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/104709 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28503940V MARTIN DELGADO MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/3164
Documento: 0101410524850 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/263255 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28504222T GARCIA ZARZA JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/2388
Documento: 0101410515511 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/264119 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28513317X RODRIGUEZ GARCIA JOSE RAMON NOTIFICA-EH4101-2000/8683
Documento: 0101410462691 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/500340 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28515326H BOLAÑOS RUFO MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/527
Documento: 0101410492881 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/231582 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28528888X GARCIA DE ANDOIN MOLINA, JOSE MARIA NOTIFICA-EH4101-2001/1179
Documento: 0101410482852 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/238472 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28530975G MARQUEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/2119
Documento: 0161410022585 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1995/50482 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28532676A DE CELIS GARCIA HUMBERTO NOTIFICA-EH4101-2001/1045
Documento: 0101410508376 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/101276 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28533319W COCA GUERRERO ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2001/2046
Documento: 0101410512495 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/259356 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28538702A CARVAJAL RAMIREZ SEBASTIAN NOTIFICA-EH4101-2001/2855
Documento: 0161410026624 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1995/35022 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28545013N GARRIDO PERERA FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH4101-2000/12422
Documento: 0101410487620 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/1726 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28548534Z MORALES BARRIOS MARIA DEL ROSARIO NOTIFICA-EH4101-2001/1801
Documento: 0101410511983 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/516191 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28550666F TORRES PERIAÑEZ RICARDO NOTIFICA-EH4101-2001/2785
Documento: 0111410042206 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/3420 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28553160V CEBALLOS LOSADA FERNANDO NOTIFICA-EH4101-2001/1689
Documento: 0101410488543 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/229128 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

28554960T PEREZ MALLAINA BUENO ROCIO ARANTZAZU NOTIFICA-EH4101-2001/3141
Documento: 0101410527351 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/241169 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28556871W OLIVA REINA JUANA NOTIFICA-EH4101-2000/10934
Documento: 0101410480461 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/39235 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28563105A MESA URBINA ANTONIO MIGUEL NOTIFICA-EH4101-2000/8133
Documento: 0101410458405 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/276145 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28567114X REYES DIAZ GENARO NOTIFICA-EH4101-2000/8864
Documento: 0101410465400 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/60187 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28569122V ANCA FERNANDEZ JUSTINO DE NOTIFICA-EH4101-2001/1757
Documento: 0101410510726 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/270800 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28569662M FALLA BIRLAN RAFAEL NOTIFICA-EH4101-2000/12239
Documento: 0161410017230 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1988/25212 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28573482F FUENTES RODRIGUEZ DIEGO AGUSTIN NOTIFICA-EH4101-2001/216
Documento: 0101410492091 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/229675 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28580862G GARCIA CONTRERAS, FILOMENA NOTIFICA-EH4101-2001/1086
Documento: 0101410506993 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/515132 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28582730D LOPEZ MORA ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2001/447
Documento: 0101410482892 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/19141 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28583111E LEIVA CORNEJO MARIA ISABEL NOTIFICA-EH4101-2000/12331
Documento: 0101410508522 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/104045 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28590460B BOCANEGRA JIMENEZ, JUAN LUIS NOTIFICA-EH4101-2001/1273
Documento: 0101410482650 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/261591 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28637228C CACERES BENAVIDES ADELA NOTIFICA-EH4101-2001/2619
Documento: 0101410477734 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/249405 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28662648W MARTINEZ MORENO ADOLFO NOTIFICA-EH4101-2000/10322
Documento: 0101410471351 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/64316 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28662914S PUMAR LOPEZ RICARDO NOTIFICA-EH4101-2001/2648
Documento: 0111410046444 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410046483 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410046501 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410046526 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410046553 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410046562 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410046535 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410046510 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

Documento: 0111410046492 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410046456 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/2515 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28666944C SANZ AMORES FERNANDO LUIS NOTIFICA-EH4101-2001/296
Documento: 0101410488365 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/242947 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28672356G FERNANDEZ GARCIA ANGEL CLAUDIO NOTIFICA-EH4101-2000/10309
Documento: 0101410472115 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/16946 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28675045W PASCUAL POLO ELISA ISABEL NOTIFICA-EH4101-2001/1322
Documento: 0101410509784 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1967 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28678147E ANDRES LAIN LUIS ANTONIO DE NOTIFICA-EH4101-2000/12454
Documento: 0101410496663 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/103654 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28679989R CRUZ PAYAN M DOLORES NOTIFICA-EH4101-2001/273
Documento: 0101410501112 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/105690 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28680832Q JIMENEZ BONILLA, ANTONIO MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/1725
Documento: 0101410510484 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/252438 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28681344E NAHARRO MACIAS ALONSO JAVIER NOTIFICA-EH4101-2001/3324
Documento: 0101410527992 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/273299 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28682982G CUARESMA CORRALES JOAQUIN VICENTE NOTIFICA-EH4101-2001/3120
Documento: 0101410525483 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/200275 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28683024T ARGUESO DIAZ TRECHUELO FRANCISCO PAULA NOTIFICA-EH4101-2000/11513
Documento: 0101410484451 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/98420 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28686326J SPOHR BARRERA, PABLO NOTIFICA-EH4101-2000/11241
Documento: 0101410479085 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/240364 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28690390Y ARRABAL ARCOS JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/2449
Documento: 0101410516715 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/200437 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28693198P GUERRERO FERNANDEZ JUAN JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/2691
Documento: 0101410516623 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/6420 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28706954X SAYAGO VINUESA, MARIA ARACELI NOTIFICA-EH4101-2001/2055
Documento: 0101410512664 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/8809 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28707452W TRAZEGNIES GRANDA LEOPOLDO NOTIFICA-EH4101-2000/11267
Documento: 0101410474900 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/259695 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28712598L ROMERO MARTIN JOSEFA NOTIFICA-EH4101-2001/2494
Documento: 0101410516132 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/516102 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28713486X GARCIA CARBALLO CARLOS JAVIER NOTIFICA-EH4101-2001/661
Documento: 0101410502484 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/51330 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

28722429Y FERNANDEZ PARDO, FLORINDA NOTIFICA-EH4101-2000/10336
Documento: 0101410475394 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1896 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28723850R TOLA GAGO VALENTIN ANGEL NOTIFICA-EH4101-2001/644
Documento: 0101410502515 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/50372 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28730325J GRIMON CURBELO, ANA MARIA NOTIFICA-EH4101-2000/9313
Documento: 0101410468146 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/15019 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28737349E COTO RUMBAO MIRYAM NOTIFICA-EH4101-2001/2361
Documento: 0101410502075 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/50380 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28743687N GOMEZ ALDAZ AINHOA NOTIFICA-EH4101-2000/11325
Documento: 0101410479905 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/243796 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28747631T GARCIA RUIZ CONCEPCION NOTIFICA-EH4101-2000/10744
Documento: 0111410037601 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/1616 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28764587M POMMAREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL AMOR NOTIFICA-EH4101-2001/3112
Documento: 0161410027225 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/94863 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28778084R HOLGADO REYES ISABEL MARIA NOTIFICA-EH4101-2001/656
Documento: 0101410502415 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/51272 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28781748P SANCHEZ OLMEDO MARIA JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/4197
Documento: 0121410007620 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/1942 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28861052P BLASCO CHOCLAN ELENA NOTIFICA-EH4101-2000/10279
Documento: 0101410471193 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/266036 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28867221J PARRALES ALONSO RAFAEL NOTIFICA-EH4101-2001/2492
Documento: 0101410516114 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/516067 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28874669D PIÑA MARTINEZ, RICARDO ENRIQUE NOTIFICA-EH4101-2001/532
Documento: 0101410486791 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/232035 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28875750D RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA NOTIFICA-EH4101-2000/11333
Documento: 0101410482481 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/251625 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28877531L NAVARRO RICO ENRIQUE NOTIFICA-EH4101-2000/11073
Documento: 0121410006805 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/3044 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28878288V VILLAMARIN LIROLA CESAREO NOTIFICA-EH4101-2001/3211
Documento: 0161410026694 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1996/27042 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28883622S ALVAREZ DARDET NARVAEZ MANUEL JESUS NOTIFICA-EH4101-2001/1450
Documento: 0161410021890 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1995/1240 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28891865R VENEGAS MOYA JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2001/2724
Documento: 0101410517441 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/258148 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28893957T DURAN RODRIGUEZ PABLO LUIS NOTIFICA-EH4101-2001/3269
Documento: 0101410519456 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/214656 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28900376W	RODRIGUEZ GARCIA ANA ROSA	NOTIFICA-EH4101-2000/10971
Documento: 0101410482911	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/69375	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28905461G	HERRERA GARCIA, JESUS JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2000/10930
Documento: 0101410480494	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/37867	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28918975V	VAZQUEZ QUECUTY SERGIO PABLO	NOTIFICA-EH4101-2001/1711
Documento: 0101410512170	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/251110	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28920964M	SUAREZ RUIZ FRANCISCO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2001/4607
Documento: 0101410537675	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/76993	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28932480K	GARCIA GALOCHA ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2000/10275
Documento: 0101410470086	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/261455	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29334947B	ALONSO PEREZ FLORENCIA	NOTIFICA-EH4101-2000/9887
Documento: 0161410013734	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1991/31205	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29370366X	CARMONA MUÑIZ INES	NOTIFICA-EH4101-2000/10966
Documento: 0101410483423	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/68284	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29431964Z	ROBLES MIYAR AMALIA	NOTIFICA-EH4101-2001/2792
Documento: 0101410516040	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/5147	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29472986G	TERRON ALFONSO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2001/3325
Documento: 0101410529074	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/273751	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29692454Y	RODRIGUEZ LAGARES JOSE	NOTIFICA-EH4101-2000/11027
Documento: 0111410037986	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/1135	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0111410038502	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/1135	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0111410038493	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/1135	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0111410038451	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/1135	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29729282B	GUTIERREZ MEDIAVILLA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2001/1910
Documento: 0101410509610	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4469	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29745361J	DOMINGUEZ SERRANO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2000/10055
Documento: 0101410470014	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/226308	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29752115M	GUTIERREZ MEDIAVILLA ANTONIA C	NOTIFICA-EH4101-2001/1911
Documento: 0101410508670	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4469	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29763606L	LOPEZ DAMAS DIAZ MAURICIO	NOTIFICA-EH4101-2000/10057
Documento: 0101410471206	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/227754	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30048081F	CORDON GONZALEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2000/8250
Documento: 0101410450792	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/254558	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30446607N	PALOMEQUE CRUZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2000/12317
Documento: 0101410495686	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/92534	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
30452120M	BUSTAMANTE GARCIA-MAURIÑO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2001/4062
Documento: 0161410027904	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/19517	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30464541Y	MONTERO ALEU MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2001/1697
Documento: 0161410021971	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/3760	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30511835N	MORALES PEREZ ANDRES EUGENIO	NOTIFICA-EH4101-2001/3507
Documento: 0101410523246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/259185	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31306236Q	GARCIA RODRIGUEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2001/3724
Documento: 0101410521745	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/249749	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31323223Y	OSBORNE GORDON MARIA	NOTIFICA-EH4101-2001/3108
Documento: 0161410027073	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/49544	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31485371G	MIRANDA GARCIA MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2001/786
Documento: 0101410508191	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/2828	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32407776V	GOMEZ-RECNO LECOQ, CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH4101-2001/1351
Documento: 0101410475433	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/254752	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32630373C	GARCIA SINDE IGNACIO MARIA	NOTIFICA-EH4101-2001/2215
Documento: 0101410484845	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/24509	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34056684D	JIMENEZ BIZCOCHO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2001/3174
Documento: 0101410524420	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/280367	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34057947F	DOMINGUEZ RODRIGUEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH4101-2001/3162
Documento: 0101410524451	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/260442	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34077598Q	RODRIGUEZ DE MOYA VELASCO MARIA PAZ	NOTIFICA-EH4101-2001/2687
Documento: 0101410516231	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/6303	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34978561T	VAZQUEZ GOMEZ ELIAS	NOTIFICA-EH4101-2000/8950
Documento: 0101410466462	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/57095	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
36960155Y	LEON TAMAYO MARIA FELISA	NOTIFICA-EH4101-2001/2764
Documento: 0101410517455	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/258191	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
37368187H	PLASENCIA CRUZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2001/752
Documento: 0101410495214	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/244128	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
40593463G	MOYANO BERMEJO ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2000/7783
Documento: 0101410455034	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/245796	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
43003033W	SERRANO DARDER MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2000/10064
Documento: 0101410471364	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/228218	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44027665F	RUIZ LOPEZ, IRENE	NOTIFICA-EH4101-2000/8913
Documento: 0101410467034	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/212597	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44039189P	GARCIA CANDON PALOMA	NOTIFICA-EH4101-2001/1267
Documento: 0101410509410	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/257041	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF Nombre R.U.E

45210692Y DIAZ VENTEO FERNANDO NOTIFICA-EH4101-2000/9793
Documento: 0161410009951 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1995/42161 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45277043W GARCIA CORDOBA ELISA ISABEL NOTIFICA-EH4101-2001/1659
Documento: 0101410511842 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/2145 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45420959F CAL SOLIS DAVID DE LA NOTIFICA-EH4101-2001/158
Documento: 0101410474941 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/33971 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45654369J HERNANDEZ VARGAS MARIA JOSE NOTIFICA-EH4101-2000/3453
Documento: 0121410004352 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1076 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0121410004492 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/1076 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45700199G AGUILERA SUAREZ EDELMIRO NOTIFICA-EH4101-2000/10937
Documento: 0101410484341 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/39873 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

50427388A TIRADO BALLESTEROS MARIANO NOTIFICA-EH4101-2001/3160
Documento: 0101410524895 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/258581 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

51701274B BOVEDA GUTIERREZ JOSE LUIS NOTIFICA-EH4101-2000/11292
Documento: 0161410016463 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1996/48658 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

51882238B IRUELA ZABALA, PEDRO NOTIFICA-EH4101-2001/1754
Documento: 0101410509642 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/270115 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52260452J BUENO BRENES CARMEN NOTIFICA-EH4101-2001/3150
Documento: 0101410525384 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/250758 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52269917W GARCIA CRUZ JUANA MARIA NOTIFICA-EH4101-2001/3301
Documento: 0101410529254 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/227088 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52691436T ANDRADE HERNANDEZ MARIA ROSARIO NOTIFICA-EH4101-2001/359
Documento: 0101410483404 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/224099 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52692868Y SANDEZ AGUILAR DANIEL NOTIFICA-EH4101-2001/1736
Documento: 0101410509921 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/259007 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75279823H PEREZ MATEO MANUELA NOTIFICA-EH4101-2001/2560
Documento: 0161410026296 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/12421 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75337599H JIMENEZ ALVAREZ DOMINGO NOTIFICA-EH4101-2001/2360
Documento: 0161410024424 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1996/1782 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75369012J ZAPATA DELMAS MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/2748
Documento: 0111410042314 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/1458 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0111410042323 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/1458 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75372579S RUIZ RUIZ M ROCIO- NOTIFICA-EH4101-2000/11744
Documento: 0101410486654 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/236 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

75382953Q GARCIA CUEVAS JOSE MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/2999
Documento: 0161410026732 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1995/9359 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75417600W DELGADO LUQUE JOSE LUIS NOTIFICA-EH4101-2001/3297
Documento: 0101410529305 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/225824 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75460080R GARCIA BERNI FRANCISCO NOTIFICA-EH4101-2000/11590
Documento: 0101410489401 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/3774 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75545867K SALGUERO ORDOÑEZ MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/2289
Documento: 0101410537702 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4976 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75547258D SAAVEDRA VALDAYO ANGEL DAVID NOTIFICA-EH4101-2000/11573
Documento: 0101410489002 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/3038 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

77801584J SALVADOR MOLINA JOSE MANUEL NOTIFICA-EH4101-2000/11837
Documento: 0161410014121 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1997/28600 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

77807845H BLANCH LORCA JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/3417
Documento: 0121410007500 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/416 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

77807845H BLANCH LORCA JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/3418
Documento: 0101410521124 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/407 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF Nombre R.U.E
27778479E NAVARRO MORENO ENRIQUE NOTIFICA-EH4101-2000/11072
Documento: 0371410000455 Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/3044 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28550666F TORRES PERIAÑEZ RICARDO NOTIFICA-EH4101-2001/2785
Documento: 0391410049615 Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/3420 Org. Resp.: SERV.DE VALORACION

PETICION DATOS

NIF Nombre R.U.E
A41782046 OFERTA INMOBILIARIA SEVILLA SA NOTIFICA-EH4101-2001/384
Documento: 0331410002436 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/53638 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41498031 BOUQUET SEVILLA SL NOTIFICA-EH4101-2001/2612
Documento: 0321410021554 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/77291 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41586942 MADURAN S L NOTIFICA-EH4101-2000/9422
Documento: 0321410013854 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/53339 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41813536 OCP ASESORES SL NOTIFICA-EH4101-2000/10831
Documento: 0321410016505 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/1712 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41813536 OCP ASESORES SL NOTIFICA-EH4101-2000/10863
Documento: 0321410015981 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/1365 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41816091 SOLUCIONES INMOBILIARIAS SUR SL NOTIFICA-EH4101-2001/4505
Documento: 0321410022315 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/43695 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

F41618109 SAINT MARY BARNEYoS COLLEGE S.C.A. NOTIFICA-EH4101-2000/9710
Documento: 0321410013373 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/71309 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

F41809831 ASOC DE BARRIO S. COOP. AND. NOTIFICA-EH4101-2001/993
Documento: 0321410018745 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/57778 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

F41816083 NUEVA ALCOSA S COOP AND NOTIFICA-EH4101-2001/979
Documento: 0321410018991 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/30495 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

G41978008 AROMAS DE BARRIO SOCIEDAD CIVIL NOTIFICA-EH4101-2000/8770
Documento: 0321410012113 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/29288 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

10036159V BLANCO LOBATO MARIA ENCINA NOTIFICA-EH4101-2001/986
Documento: 0321410019043 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2000/45008 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

12147136P ZORITA NIETO FERNANDO NOTIFICA-EH4101-2000/9602
Documento: 0321410013312 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/4553 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25977863F BLANCA CARDENAS ANGELES NOTIFICA-EH4101-2000/9418
Documento: 0321410013942 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/39880 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27540212N MORA GOMEZ, DOLORES NOTIFICA-EH4101-2001/1382
Documento: 0321410020102 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4060 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27621908N GAYAN BUIZA GONZALO NOTIFICA-EH4101-2001/2674
Documento: 0331410049810 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1992/2858 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27655811J VAZQUEZ QUESADA JOSE NOTIFICA-EH4101-2000/11898
Documento: 0321410017126 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/1630 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27750247B PAEZ LOBETO JUAN NOTIFICA-EH4101-2001/2842
Documento: 0321410020766 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/4871 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27814472C LASIDA BOZA MIGUEL ANGEL NOTIFICA-EH4101-2001/965
Documento: 0321410019131 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/24030 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27879299X CALA FONTQUERNIE JOSE NOTIFICA-EH4101-2000/7967
Documento: 0321410011343 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/264307 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27924629F MONTORO JIMENEZ AMPARO NOTIFICA-EH4101-2001/3923
Documento: 0321410023952 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/98373 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27926370T GUANTER LINARES MERCEDES NOTIFICA-EH4101-2000/8008
Documento: 0321410011300 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/25091 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27932834R ROMERO PEREZ MARIA ANTONIA NOTIFICA-EH4101-2000/7968
Documento: 0321410011352 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/264308 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27934849S LOSADA Y LAZO BERNARDO NOTIFICA-EH4101-2000/11349
Documento: 0331410042031 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1996/4519 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27940417V MARQUEZ PRIETO NATIVIDAD NOTIFICA-EH4101-2001/2814
Documento: 0331410050160 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1992/2776 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

28014835F GONZALEZ CASADO MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/3453
Documento: 0321410022236 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/3308 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28160655F CARRASCO ROMERO SEBASTIANA NOTIFICA-EH4101-2000/7927
Documento: 0321410009252 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/47620 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28257491J DIAZ JIMENEZ MANUEL NOTIFICA-EH4101-2000/7919
Documento: 0321410009182 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/42108 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28273645K CARRETERO COSANO M MATILDE NOTIFICA-EH4101-2000/10717
Documento: 0321410015324 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/911 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28306327C TORIBIO GOVEA MARIA CARMEN NOTIFICA-EH4101-2001/3694
Documento: 0321410022184 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/2841 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28317827C BERNAL DIAZ RAFAEL NOTIFICA-EH4101-2001/1377
Documento: 0321410019996 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/3923 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28347738P PRIETO DE GLORIA, MARIA ELISA NOTIFICA-EH4101-2001/1396
Documento: 0321410020434 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4745 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28384602A FERNANDEZ MOLINE MERCEDES NOTIFICA-EH4101-2001/1966
Documento: 0321410021073 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/3541 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28431406W ACUAVIVA ALEGRE MARIA DOLORES NOTIFICA-EH4101-2000/10856
Documento: 0331410039405 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/1895 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28441957L ORTEGA GARCIA JOSE PABLO NOTIFICA-EH4101-2000/10481
Documento: 0321410014825 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/427 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28441957L ORTEGA GARCIA JOSE PABLO NOTIFICA-EH4101-2001/3949
Documento: 0321410020890 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/1467 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28463381F TABARES ROMERO MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/972
Documento: 0321410018666 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/68494 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28467990Q MORALES SOLDEVILA GABRIEL NOTIFICA-EH4101-2000/9377
Documento: 0321410012910 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/63847 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28576450P FIDALGO ROALES JUAN NOTIFICA-EH4101-2001/3924
Documento: 0321410023830 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/98400 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28589503C ZUMARRAGA CARMONA JOSE MARIA NOTIFICA-EH4101-2001/360
Documento: 0321410018580 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/1636 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28677663K RODRIGUEZ BLANCO HORACIO NOTIFICA-EH4101-2000/9432
Documento: 0321410013985 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/62184 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28703446K PEREZ GARCIA JOSE MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/954
Documento: 0321410019865 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/276768 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28708844Z POUSADA DELGADO PEDRO RAMON NOTIFICA-EH4101-2001/3725
Documento: 0321410021764 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/2051 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

28739988Q TOLEDO SANCHEZ MARIA LUISA NOTIFICA-EH4101-2000/9449
Documento: 0321410012962 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/80559 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28785613D CASTELLON DIAZ JESUS JOSE NOTIFICA-EH4101-2001/1399
Documento: 0321410019350 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/4223 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28913072W GUTIERREZ GARCIA M ISABEL NOTIFICA-EH4101-2001/831
Documento: 0321410019420 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/2396 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29729282B GUTIERREZ MEDIAVILLA MARIA NOTIFICA-EH4101-2001/1910
Documento: 0331410046721 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4469 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29752115M GUTIERREZ MEDIAVILLA ANTONIA C NOTIFICA-EH4101-2001/1911
Documento: 0331410046712 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/4469 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29777232Y BERNABEU MESA JOSE ANGEL NOTIFICA-EH4101-2001/1948
Documento: 0321410020470 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/5106 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30186750D HERNANDEZ GOMEZ ANTONIO LUIS NOTIFICA-EH4101-2000/10566
Documento: 0321410014475 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/767 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31196358D PALAZON RODRIGUEZ JOSE ALFONSO NOTIFICA-EH4101-2000/9603
Documento: 0321410013190 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/1476 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31300304H GONZALEZ AZAUSTRE FELISA FRANCISCA NOTIFICA-EH4101-2001/2875
Documento: 0321410021606 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/5227 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

32025033V GIMENO PUCHE JAVIER NOTIFICA-EH4101-2000/11026
Documento: 0321410015884 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/65546 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34051590K FRANCO BORRERO JUAN MANUEL NOTIFICA-EH4101-2001/1420
Documento: 0321410019296 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2000/4297 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52230703A LOPEZ JIMENEZ JUAN CARLOS NOTIFICA-EH4101-2001/968
Documento: 0321410019174 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/41729 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52296215B MARIN ROMERO MARIA DEL PILAR NOTIFICA-EH4101-2000/9367
Documento: 0321410013136 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/61555 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75350547V VELAZQUEZ LOPEZ HERMENEGILDO NOTIFICA-EH4101-2001/1913
Documento: 0331410048514 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/89 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75419426B ROMERO SANTOS LUIS NOTIFICA-EH4101-2000/10825
Documento: 0321410015570 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1997/5160 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

79192105T SANTOS MORA JOAQUIN DE LOS NOTIFICA-EH4101-2000/10546
Documento: 0321410016690 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH4101-2000/34939 Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

AUDIENCIAS

NIF Nombre R.U.E
A41547845 SERINAUTO SA. LABORAL NOTIFICA-EH4101-2001/3486
Documento: 0341410002412 Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-1999/8947 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre R.U.E

B41798174 CUERVOMOTOR SL NOTIFICA-EH4101-2001/3883
Documento: 0341410002884 Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-1999/1915 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41798174 CUERVOMOTOR SL NOTIFICA-EH4101-2001/3891
Documento: 0341410002893 Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-1999/3575 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75430615E GORDILLO RUBIO IGNACIO NOTIFICA-EH4101-2001/4849
Documento: 0341410004363 Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-1998/8853 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 9 de julio de 2001.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/425/01/DE/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE/425/01/DE/MT, incoado contra don Antonio Amián Merino, con domicilio en la calle Aljarafe, núm. 4, del término municipal de Mairena del Aljarafe (Sevilla), como responsable de una infracción administrativa de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 21/1992, de Industria, en relación con el Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, en relación con la Instrucción Técnica Complementaria MIE BT 041 sobre autorización y puesta en servicio de las instalaciones, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se le notifica someramente que, con fecha 21 de mayo de 2001, se ha dictado Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador arriba indicado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra.

Del mismo modo, se le notifica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre notificación de requerimiento de alegaciones sobre denuncia referente a vertidos de inertes en explotación minera Jimorsa RSA: 177. de la Atalaya de Carmona, SA. TM Carmona.

La Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 28.5.2001, el siguiente requerimiento de alegaciones sobre denuncia referente a vertidos de inertes explotación minera «Jimorsa» RSA: 177 T.M. Carmona a nombre de La Atalaya de Carmona, S.A.:

«Asunto: Denuncia referente a vertidos de inertes en explotación minera.

Por la presente y en su calidad de propietario de los terrenos de la explotación «Jimorsa» RSA: 177, y tras haber recibido denuncia en esta Delegación Provincial del SEPRONA por supuesta infracción de la Ley de Minas, por vertidos de inertes en la explotación por la empresa Prefabricados Rodri-5, se le requiera para que alegue lo que estime oportuno en esta Delegación Provincial sobre dicho asunto.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. En Sevilla, a 28 de mayo de 2001.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Fdo: Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación del requerimiento de alegaciones denuncia referente a vertidos de inertes en explotación Jimorsa RSA: 177, T.M. Carmona a La Atalaya de Carmona, S.A., al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en urbanización Camposol, s/n, bajo (Caserio), Finca La Atalaya, 41410, Carmona (Sevilla), de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.ª de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de junio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento a Instalación en BT Pozo 231 TM Benacazón, promovido por Agrícola Cuatrovitas, SA.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 22.9.2000, el siguiente requerimiento a Instalación en B.T. Pozo 231 T.M. Benacazón:

«Asunto: Instalación en B.T. Pozo 231 T.M. Benacazón. En relación con el asunto del epígrafe, referente a una instalación en la finca Cuatrovitas del término municipal de Benacazón, y con objeto de dar trámite al expediente referenciado, deberá aportar la documentación siguiente:

- Certificado de final de obra de instalación eléctrica.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, procediéndose al archivo del expediente, sin más trámite, según el artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.
El Jefe del Departamento de Minas.
Fdo. Marcial Rodrigo Barba.»

Sirva la presente para la notificación del requerimiento a la instalación en B.T. Pozo 231 T.M. Benacazón a Agrícola Cuatrovitas, S.A., al no haberse podido llevar cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Marqués de Ensenada, 16, Ap. 223, 28004, Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.ª, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de junio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 8/01. Doña Juana Santiago Carmona. DNI 75.241.909. C/ Cerro de la Cruz, s/n. Alhama de Almería.
Petición de documentos para completar expediente del Programa Solidaridad:

Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina mensual de don Francisco Luis Amador Amador.

Art. 76. de la LRJAP y PAC, plazo de 10 días.
De igual modo le comunico que de no cumplirlo en el plazo y en la forma prevista se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite.

- PS.AL. 864/00. Francisco Gómez Santiago. DNI 27.245.559. Avda. del Mar, núm. 76. Almería.
Declaración de decaído en el trámite (art. 76 de la LRJAP y PAC).

- PS.AL. 868/00. Doña M.ª Angeles Torres Torres. DNI 75.258.129. C/ Maromeros, núm. 15. 04002, Almería.
Resolución declarándole desistido de la solicitud, art. 71 de la LRJAP y PAC.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Almería, 6 de julio de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 3 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Encarnación Bermúdez Aguilar, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.
En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 6 de abril de 2001, resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor R.B.A., constituir el acogimiento familiar preadoptivo del susodicho menor por parte de sus tíos maternos. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 3 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 3 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Gómez Fernández, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de enero de 2001, resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor F.G.Z., cesar el acogimiento residencial de la menor y constituir el acogimiento familiar permanente con las personas seleccionadas. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 3 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

*ANUNCIO del Patronato de Recaudación Provincial, sobre prórroga de acuerdos de delegación. (**PP. 2051/2001**).*

La Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 2.3.2001, acordó prorrogar por un período de 4 años, desde el 1.1.2001 hasta el 31.12.2004, con el alcance y extensión que tienen en la actualidad, los vigentes acuerdos de delegación para la gestión, recaudación e inspección de sus tributos de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

Alameda, Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Algatocín, Alhaurín el Grande, Almáchar, Almargen, Almogía, Alora, Alozaina, Alpandeire, Antequera, Archez, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benadalid, Benahavís, Benalauría, Benamargosa, Benamocarra, Benaoján, Benarrabá, Campillos, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cañete la Real, Carratraca, Cartajima, Cártama, Casabermeja, Casarabonela, Casares, Colmenar, Comares, Cómpeta, Cortes de la Frontera, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Cuevas del Becerro, Cútar, El Burgo, Estepona, Faraján, Frigiliana, Fuente Piedra, Gaucín, Genalguacil, Guaro, Humilladero, Igualeja, Istán, Iznate, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Macharaviaya, Manilva, Marbella, Moclinejo, Mollina, Monda, Montejaque, Nerja, Ojén, Parauta, Periana, Pujerra, Riogordo, Ronda, Salares, Sayalonga, Sedella, Serrato (E.L.A.), Sierra de Yeguas, Teba, Tolox, Torrox, Totalán, Valle de Abdalajís, Vélez-Málaga, Viñuela La, Vva. de Algaidas, Vva. de la Concepción, Vva. de Tapia, Vva. del Rosario, Vva. del Trabuco y Yunquera.

De conformidad con los respectivos acuerdos de delegación, éstos quedarán tácitamente prorrogados por períodos de cuatro años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra, comunicándolo a la otra con una antelación no inferior a un año a la finalización de la prórroga aprobada.

Este anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 124, de 28 de junio.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 3 de julio de 2001.- El Presidente del Patronato, Sebastián Rueda Ruiz.

*ANUNCIO del Patronato de Recaudación Provincial, sobre aceptación de delegaciones. (**PP. 2052/2001**).*

La Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesiones plenarias celebradas los días 22.12.2000 y 2.3.2001, adoptó acuerdos relativos a la aceptación de las delegaciones realizadas por diversos Ayuntamientos de la provincia, referentes a la gestión, recaudación e inspección de sus tributos. Estos Ayuntamientos son los siguientes:

- Atajate.
- Tolox.
- Alhaurín de la Torre.

La extensión de las referidas delegaciones en cuanto a los conceptos tributarios afectados, plazos de vigencia, etc., se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 124, de 28 de junio de 2001.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 3 de julio de 2001.- El Presidente del Patronato, Sebastián Rueda Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL, PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO

1. Bases generales.

Primera. Este Ayuntamiento convoca, para su provisión en propiedad, mediante promoción interna, las plazas de este Ayuntamiento que se indican a continuación, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2000, aprobada por este Ayuntamiento, con fecha 16 de mayo del actual y publicada en el BOE de 21 de junio del mismo año.

Denominación de las plazas: Auxiliares.
Número de plazas: Tres.
Escala: Administración General.
Subescala: Auxiliar Grupo D.
Nivel C.D.: 17.
Funciones de las plazas: Las propias de la Subescala, incluido el manejo de ordenadores informáticos.
Titulación exigida: Graduado Escolar, FP. 1 o equivalente.
Sistema de selección: Concurso-Oposición.
Derecho de examen: 1.000 ptas.
Ejercicios: Todo ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

Segunda. La realización de las pruebas se regirá por lo previsto en las presente bases, y, en su defecto, se estará a lo establecido en el R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública; R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programa Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local y por cualquier otra disposición que sea de aplicación.

II. Requisitos de los aspirantes.

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario/a de esta Corporación, del Grupo de Titulación E.
b) Tener una antigüedad de, al menos, dos años, en el grupo de permanencia.
c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP 1, o equivalente.

Cuarta. Los requisitos establecidos en las bases anteriores deberá cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes.

Quinta. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en las instancias y presentarlas en el Registro General del Ayuntamiento, dirigidas al Sr. Alcalde, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el BOE.

A las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán adjuntarse los correspondientes justificantes de haber abonado los derechos de examen y documentación que justifique los méritos alegados.

IV. Admisión de candidatos.

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el BOP la Resolución de la Alcaldía aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán el nombre y apellidos de los candidatos no admitidos y la causa de no admisión.

Séptima. Los errores de hecho podrán subsanase en cualquier momento de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores.

V. Tribunales.

Octava. Los Tribunales Calificadores de las pruebas quedarán formados como sigue:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
Secretario: La de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma y suplente.
- Dos funcionario de Carrera de este Ayuntamiento designados por el Presidente de la Corporación, y suplentes.
- Un funcionario habilitado Nacional y suplente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los Vocales del Tribunal han de poseer la titulación o especialización igual o superior a la exigida para esa convocatoria. Asimismo, la Secretaria del Tribunal tendrá voz y voto a efecto del cómputo de componentes del Tribunal.

El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, así como para incorporar especialistas en pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos. Tales especialistas actuarán con voz pero sin voto.

VI. Desarrollo de los ejercicios.

Novena. El calendario de inicio de las pruebas y la hora y lugar de su realización se publicarán en el BOP, igualmente se publicará en dicho diario oficial la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal Calificador.

VII. Proceso selectivo.

Décima. Fase de concurso.

Previamente a la fase de oposición se celebrará el concurso, que no tendrá carácter eliminatorio. Antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de la oposición, se reunirá el tribunal procediéndose a valorar los méritos y servicios de la fase de concurso, publicándose, en el tablón de anuncios de la Corporación, el resultado de ésta con una antelación al menos de 72 horas a la realización del primer ejercicio.

a) Experiencia profesional.

- Por cada mes completo de servicios en este Ayuntamiento, en puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo: 0,14 puntos.

- Por cada mes completo de servicios en este Ayuntamiento, en otro puesto de trabajo: 0,12 puntos .

En ningún caso se computará como mérito la antigüedad de dos años exigida para participar en la promoción interna.

La puntuación máxima, en este apartado, no podrá ser superior a 8 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados con otros igualmente alegados.

b) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas.

Siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado, se puntuará en la forma siguiente.

- De 10 a 19 horas: 0,25 puntos.
- De 20 a 29 horas: 0,35 puntos.
- De 30 horas en adelante: 0,50 puntos.

Si hubieran sido impartidos por Organismo Oficial: 0,20 puntos (adicionales).

La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 2 puntos.

La forma de acreditación de los méritos de esta fase del concurso se realizará, para el apartado a) mediante certificado expedido por el Secretario del Organismo, y del apartado b) mediante fotocopia compulsada ante su original.

La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de la oposición.

Undécima. Fase de oposición.

La oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorio cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 77 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, se establece en el Programa la exención de aquellas cuestiones cuyo conocimiento se ha acreditado suficientemente en las pruebas de ingreso a la Subescala consecuentemente la reducción del Programa, en relación con los temas ya evaluados y de contenido similar.

Desde la total terminación de cada ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

El orden de actuación de los aspirantes (caso de que fuera necesario) se realizará según el sorteo a que se refiere el art. 17 del R.D. 364/95.

Primer ejercicio: Teórico.

Eliminatorio y de carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 20 preguntas concretas, tipo test, sobre las materias del Programa.

Segundo ejercicio: Práctico.

De carácter obligatorio e igualmente eliminatorio, consistente en la realización de una o varias pruebas ofimáticas en Word.

Duodécima. Calificación de los ejercicios.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación y en el lugar donde se celebren las pruebas, así como el orden de calificación definitiva.

La calificación final de la fase de la oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases, la de concurso y la de la oposición, precisándose que el número de seleccionados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Decimotercera. Los aspirantes propuestos deberán aportar, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos exigidos en las bases de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus instancias. Los aspirantes, al tener la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cumplidos los tramites, el Presidente de la Corporación nombrará a los aspirantes seleccionados.

A N E X O

PARTE GENERAL

Tema 1. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población Especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales.

Tema 2. La relación jurídica-administrativa. Concepto. Sujetos: La Administración y el Administrado. Capacidad y representación. Derecho del Administrado. Los Actos jurídicos del Administrado.

Tema 3. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos: de oficio y en vía de recurso administrativo.

Tema 4. El procedimiento administrativo: Principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación.

Tema 5. Especialidades del procedimiento administrativo local. El registro de Entrada y Salida de Documentos. Funcionamiento de los órganos colegiados locales; régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

PARTE ESPECIAL

Tema 1. Los bienes de la Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 2. Los contratos administrativos en la esfera local, La selección del contratista. Las garantías y responsabilidad en la contratación. Ejecución, modificación y suspensión. La revisión de precios. Invalidez de los contratos. Extinción de los contratos.

Tema 3. El personal al servicio de la Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 4. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones de registro y del archivo. Clases de archivos. Especial consideración al archivo de gestión. Análisis documental: Documentos oficiales. Formación del expediente. Documentación de apoyo informático. Criterios de ordenación de archivo. El archivo como fuente de información. Servicio del archivo.

Tema 5. Las Haciendas Locales y las Ordenanzas fiscales.

Tema 6. Estudio especial de los ingreso tributarios: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Los precios públicos.

Fernán Núñez, 11 de junio de 2001.- La Alcaldesa, Isabel Niñoles Fernández.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de bases.

El Sr. Alcalde en funciones, por Decreto de fecha 17.5.1, adoptó acuerdo convocando concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local, cuyas bases se transcriben a continuación:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD POR CONCURSO OPOSICION LIBRE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de la Policía Local. La referida plaza se encuentra encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, perteneciente al grupo A de titulación.

Al titular de la misma, incumbirá el desempeño de los trabajos y cometidos establecidos en el artículo 173 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como los establecidos en el Reglamento de Policía Local de Marbella aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Nacionalidad española.
- Tener, al menos, 18 años y no haber cumplido aquella edad en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por razón de la edad.
- Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.
- Estatura mínima de 1,70 metros en hombres y 1,65 metros en mujeres.
- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas si el interesado lo justifica.
- Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A y B en la categoría BTP.
- Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Los requisitos deberán cumplirse por los aspirantes antes de que finalice el último día del plazo de presentación de instancias y acreditarse documentalmente por éstos antes de realizar el Curso Selectivo.

3. Presentación de instancias.

En el plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOE, se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma establecida en el art. 38 de la LRJPAC, las solicitudes para participar en el proceso selectivo, a las que se unirá relación de méritos que hayan de ser valorados y la documentación original, o compulsada, acreditativa de los referidos méritos.

Se acompañará igualmente recibo acreditativo del abono de la tasa de derechos de examen que, a tenor de la Resolución de 7.10.98, se fija en la cuantía de 4.000 ptas., sin perjuicio de las reducciones que procedan, según la citada Resolución.

Recibidas las instancias, si se apreciara que cualquiera de ellas adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane el mismo, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, se tendrá por no presentada la misma. Una vez terminado el plazo de admisión y subsanados los defectos apreciados, se confeccionará la lista definitiva de admitidos y se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación, así como la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba.

4. Tribunal Calificador.

El Tribunal estará compuesto de la siguiente forma, según se determina en el artículo 16 del Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía.

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un Técnico superior del M.I. Ayuntamiento de Marbella.
- El Jefe de la Policía Local de Marbella.
- Dos expertos designados por la Alcaldía-Presidencia.
- Un representante de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Junta de Personal del M.I. Ayuntamiento de Marbella.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

5. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y a la normativa que la desarrolla, constituida por el Decreto 195/1992, de 24 de noviembre, y Orden de 14.11.2000. En todo caso, su desarrollo se efectuará como a continuación se indica:

5.1. Fase de Concurso.

Se ajustará a lo establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación de 14.11.2000, publicada en el BOJA número 144, de 14.12.2000.

5.2. Fase de oposición.

1. Primer ejercicio. Pruebas físicas. De carácter obligatorio y eliminatorio Se ajustará a lo establecido en la Orden de la Consejería de Gobernación de 14.11.2000, publicada en el BOJA núm. 144, de 14.12.2000.

2. Segundo ejercicio. Pruebas de conocimientos: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los candidatos, constará de:

1.ª Prueba: Consistirá en contestar, en un plazo máximo de 180 minutos, 3 temas a desarrollar por escrito, propuestos por el Tribunal momentos antes de su realización, de los establecidos en la Orden de 14.11.2000. La puntuación a otorgar por la realización de esta prueba será de 0 a 10 puntos, debiendo los aspirantes alcanzar como mínimo 5 puntos para superar la prueba.

2.ª Prueba. Constará de 2 partes:

- Primera parte: Los aspirantes deberán desarrollar por escrito la resolución de dos casos prácticos cuyo contenido estará relacionado con el temario y con el puesto de trabajo, elaborados por el Tribunal momentos antes de su realización, debiendo los aspirantes ejecutarlos en un plazo máximo de 2 horas. Esta primera parte será valorada con un máximo de 6 puntos.

- Segunda parte: Con posterioridad, por los cauces reglamentarios, el Tribunal citará a los candidatos de forma individual para una sesión de entrevista donde el candidato defenderá la prueba práctica que previamente realizó por escrito, en un tiempo fijado por el Tribunal que no será inferior a 5 minutos ni superar los 15 minutos. La valoración de esta segunda parte sobre un máximo de 4 puntos, se realizará sobre el nivel de exposición de los candidatos, soporte profesional, calidad de los planteamientos y adaptación profesional del aspirante al puesto de trabajo.

- Los aspirantes deben alcanzar, al menos, 5 puntos para superar esta segunda prueba, quedando excluidos de la convocatoria los candidatos que no alcancen dicha puntuación.

La calificación final de este segundo ejercicio se hallará sumando las puntuaciones obtenidas en la primera y segunda prueba de las que consta el mismo, y posteriormente se dividirá por dos. Los candidatos deberán obtener, al menos, 5 puntos para superar este segundo ejercicio.

3. Tercer ejercicio. Examen psicotécnico. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. En este ejercicio se evaluarán los factores que se indican en la Orden de la Junta de Andalucía de 14.11.2000. Posteriormente a la realización de la prueba, deberá realizarse una entrevista personal con cada candidato para cualquier interpretación de los resultados que apoye las calificaciones obtenidas. En el desarrollo de este ejercicio, el Tribunal Calificador podrá ser asistido por asesores técnicos, debiendo obtener los opositores la calificación de apto para superar este ejercicio.

4. Cuarto ejercicio. Reconocimiento médico: De carácter obligatorio y eliminatorio. Se le efectuará a los candidatos un reconocimiento facultativo que aplique el cuadro de exclusiones médicas estipulado en la Orden de 14.11.2000, de la Junta de Andalucía, siendo declarados éstos aptos o no aptos.

6. Propuesta del Tribunal.

Finalizadas las fases del concurso y oposición, el Tribunal publicará por orden de puntuación la lista de aquellos aspirantes que han superado todos y cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, no pudiendo proponer un número mayor de candidatos que el de plazas convocadas para la realización del curso de formación.

7. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados.

8. Curso selectivo.

Los aspirantes propuestos realizarán un Curso Selectivo de Capacitación en la Escuela de Policía Local, Protección Civil y Extinción de incendios del Excmo. Ayuntamiento de Marbella o en la ESPA, que se regulará en detalle por el procedimiento reglamentariamente previsto de las citadas Escuelas.

La superación de dicho curso será requisito indispensable para el nombramiento definitivo si no lo tuviere realizado y superado con anterioridad.

9. Calificación definitiva.

La calificación definitiva vendrá dada por la suma de la fase de oposición, la de concurso y la que haya alcanzado en el Curso de Capacitación.

10. Nombramiento.

Recibida propuesta de la Dirección de la Escuela en la que se contengan los aspirantes que han superado el Curso de Capacitación, la Alcaldía-Presidencia procederá al nombramiento de los candidatos propuestos.

11. Toma de posesión.

Los aspirantes seleccionados tomarán posesión del cargo en la forma y tiempo que se establezca por la Alcaldía-Presidencia.

Marbella, 21 de mayo de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ (GRANADA)

ANUNCIO de bases.

Don Manuel Alfaro Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pedro Martínez (Granada).

Hace saber: Que, de conformidad con la Oferta de Empleo Público para el año 2000, aprobada por Resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de enero de 2001 y publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 75, de 28 de marzo de 2001, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en fecha 9 de mayo de 2001, por el que se aprobaron las bases y anexos para la provisión de una plaza de Personal Laboral Fijo, Auxiliar de Rentas y Encargado de Biblioteca, por el sistema de concurso-oposición libre, esta Alcaldía ha resuelto convocar pruebas selectivas con sujeción a las siguientes

B A S E S

BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO AUXILIAR DE RENTAS Y ENCARGADO DE BIBLIOTECA EN EL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ, PROVINCIA DE GRANADA

Primera. Objeto de la presente convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de Personal Laboral Fijo, Auxiliar de Rentas y Encargado de Biblioteca, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, incluida en la oferta de Empleo Público de 2001. Esta plaza tendrá las retribuciones establecidas en el Presupuesto del Ayuntamiento y los derechos y obligaciones que establezca el convenio colectivo de aplicación y demás legislación aplicable.

Las funciones que definen el puesto de trabajo son las propias del auxilio en la gestión de rentas municipales y la gestión de la biblioteca municipal.

Naturaleza del contrato: El contrato será laboral y de carácter indefinido, estableciendo el mismo un período de prueba de quince días, conforme a lo establecido en el art. 14 del R.D.L. 1/95, de 24 de marzo, Estatuto de los Trabajadores; transcurrido dicho plazo, el personal que supere el período de prueba satisfactoriamente adquirirá la condición de personal laboral indefinido del Ayuntamiento.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español/a o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea en los términos que establece la Ley 7/93, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten al menos 10 años para la jubilación forzosa por edad.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado o estar en posesión de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No estar incurso en causa vigente de incapacidad de las establecidas en la normativa vigente que le imposibilite el ejercicio del puesto.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

3.1. Las instancias para tomar parte en este concurso deberán ser dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y en ellas se deberá manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones de la base segunda, con referencia a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias; se entregarán en el Registro General de entrada de documentos del Ayuntamiento de Pedro Martínez durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el BOE, después de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y BOJA. También podrán presentarse las instancias en la forma determinada en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. A la instancia se acompañará:

a) Fotocopia del DNI.

b) Documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta conforme a la base séptima.

Los documentos habrán de ser originales o, en su caso, fotocopias debidamente compulsadas por la Secretaría del Ayuntamiento.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente dictará Resolución a propuesta del Tribunal Seleccionador declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, exponiéndose en el tablón de anuncios de la Corporación.

4.2. El plazo de subsanación de defectos será de diez días, según establece el art. 71.3 la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se determinará el lugar, fecha y hora del procedimiento de selección.

La publicación de esta Resolución en el BOP será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Quinta. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

El Concejal Delegado de Cultura.

Un representante de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Diputación Provincial.

Un funcionario con habilitación de carácter nacional.

El Secretario de la Corporación, que intervendrá además como Secretario del Tribunal, con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

5.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se celebre el titular o bien el suplente.

5.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Presidente, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de RJAP y PAC, o bien se hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.4. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

5.5. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

5.6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

5.7. La determinación concreta de los miembros del Tribunal, así como la de sus suplentes, se hará pública en el BOP conjuntamente con la Resolución a la que hace referencia la base 4.1.

5.8. Categoría del Tribunal: Quinta.

Sexta. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección constará de dos fases.

- Fase de oposición.

Constará de dos ejercicios:

1.º El primer ejercicio estará integrado por una serie de 30 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, en un tiempo de sesenta minutos, a determinar por el Tribunal de entre las materias de los temas que figuran en el Anexo I.

2.º El segundo ejercicio consistirá en dos supuestos prácticos relacionados con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo y que serán determinados por el Tribunal. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de tres horas.

En la fase de oposición los ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para la aprobación de cada uno de ellos obtener un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal determinará para el primer ejercicio el mínimo de respuestas necesarias para alcanzar los 5 puntos.

La calificación para cada ejercicio y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

Desde la total conclusión de una prueba hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios para la realización de las restantes en el BOP, siendo suficiente su publicación en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio, o de 24 si se trata de otro nuevo.

- Fase de concurso. Se realizará con arreglo al siguiente baremo.

1. Méritos profesionales.

a) Por desempeño del puesto de auxiliar de rentas y encargado de biblioteca en el Ayuntamiento de Pedro Martínez en puestos similares en régimen de contratación administrativa

o laboral: 0,2 puntos por mes. Máximo 4 puntos.

b) Por desempeño del puesto antes mencionado en otros organismos públicos: 0,1 punto. Máximo 2 puntos.

c) Prestación de servicios en entidades privadas desempeñando funciones de Documentalista o Bibliotecario-documentalista: 0,1 por mes, hasta un máximo de 1 punto.

2. Titulaciones.

a) Por poseer la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación: 2 puntos.

3. Formación.

a) Por asistencia a cursos de reciclaje para bibliotecarios municipales impartidos por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Granada, hasta un máximo de 1 punto:

- Hasta 10 horas: 0,2 puntos.
- Hasta 20 horas: 0,3 puntos.

Las puntuaciones obtenidas en esta fase no tendrán carácter eliminatorio y se otorgarán y se harán públicas antes de la celebración del primer ejercicio, resultando nula toda aplicación de los puntos obtenidos en la fase de concurso para la superación de cualquiera de los ejercicios de la fase de oposición.

Puntuación final.

La calificación para cada ejercicio y aspirante se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

La puntuación final se obtendrá sumando la puntuación obtenida en la fase de oposición con la obtenida en la fase de concurso.

El Tribunal hará públicas en el tablón de anuncios de la Corporación las puntuaciones obtenidas y el número de aspirantes que han superado el concurso-oposición, que no será superior al número de plazas convocadas.

Séptima. Relación de aprobados.

Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración de los ejercicios, la relación definitiva de los aspirantes aprobados con indicación de su DNI y por orden de la puntuación obtenida.

Esta relación será elevada al Sr. Alcalde con la propuesta de nombramiento de los candidatos para el nombramiento.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que hayan superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas que hayan sido convocadas, resultando nulo de pleno derecho cualquier acuerdo que contravenga lo determinado en esta norma.

Octava. Presentación de documentos.

Los aspirantes aportarán ante la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con original para su compulsa) del título exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme.

c) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones propias de la plaza.

En caso de no aportar tal documentación el aspirante seleccionado, y salvo los casos de fuerza mayor, pasaría a ocupar su lugar el siguiente de la lista con mayor puntuación, siempre que el Tribunal considere ésta suficiente.

Novena. Formalización del contrato.

Una vez presentada la documentación, si ésta se halla conforme con lo dispuesto en estas bases, en el plazo de treinta días se formalizará el contrato, de carácter indefinido conforme al art. 14 del R.D.L. 1/95, de 24 de marzo, debiendo incorporarse al puesto de trabajo el día que en el contrato se indique, entendiéndose que renuncia al empleo en caso de no incorporarse en la fecha indicada.

Décima. El Tribunal resolverá, por mayoría de votos de sus miembros presentes, todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases, y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como adoptar las medidas necesarias para garantizar el debido orden en las mismas.

Undécima. Las Resoluciones de los Tribunales vincularán a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto por el art. 102 y siguientes de la Ley 30/92.

Duodécima. Contra las Resoluciones y acuerdos definitivos, y contra los actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso administrativo de alzada ante la autoridad que haya nombrado a su Presidente.

Decimotercera. Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación, en primer lugar, la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Estatuto de los Trabajadores y el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como el Reglamento General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedro Martínez, 29 de mayo de 2001.- El Alcalde-Presidente, Manuel Alfaro Martínez.

ANEXO I

TEMAS GENERALES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales.
2. Nociones generales sobre: La Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y la Administración, y el Poder Judicial.
3. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.
4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. Estatuto de Autonomía: Estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TEMAS ESPECIFICOS

5. Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios constitucionales y regulación jurídica.

6. El Municipio: Elementos, organización y competencias.

7. La Provincia: Organización y competencias.

8. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La autonomía municipal y el control de legalidad.

9. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

10. Formas de acción administrativa en la esfera local. Fomento. Servicio Público. Policía. Especial referencia a la concesión de licencias.

11. Las Haciendas Locales. Clasificación de recursos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales.

12. Ordenanzas fiscales.

13. Presupuestos locales. Estructura. Tramitación. Régimen jurídico del gasto público local.

14. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

15. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

16. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Regulación conforme a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

17. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

18. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

19. Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de la Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

20. Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

21. El ordenador. Componentes y periféricos. El sistema operativo. Windows 95 y Windows 98. Aspectos legales del tratamiento de datos. La Ley Orgánica de Protección de datos.

22. Ofimática. Office 97 Profesional.

23. Las bibliotecas públicas en España: Concepto y función. Situación actual y perspectivas.

24. La biblioteca: Instalación, equipamiento y conservación. Servicios.

25. El proceso técnico de los fondos en la biblioteca. Catálogos y clasificaciones.

26. Concepto y función del archivo. Clases de archivos. El Archivo municipal.

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

ANUNCIO de bases.

Don Jesús Calderón Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pilas (Sevilla).

Hago saber:

Que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 11 de junio de 2001, ha aprobado la convocatoria de varias plazas vacantes en la plantilla de funcionarios correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2000, así como las siguientes bases para la provisión de las mismas:

CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCION MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION (RESERVADAS AL TURNO DE PROMOCION INTERNA), DE UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL, CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO Y UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (RESERVADAS AL TURNO DE PROMOCION INTERNA TODAS ELLAS), VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

Las plazas objeto de esta convocatoria están dotadas económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluyen, según determina el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo según la actual relación de puestos de trabajo.

BASES GENERALES

Primera. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria de selección de personal tiene por objeto la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición reservada a promoción interna de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Pilas, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2000, y que se relacionan en los anexos a las presentes bases:

Grupo A. T.A.G.
Núm. plazas vacantes: 1.
Promoción interna: 1.

Grupo C. Administrativo.
Núm. plazas vacantes: 4.
Promoción interna: 4.

Grupo D. Auxiliar Administrativo.
Núm. plazas vacantes: 1.
Promoción interna: 1.

Plaza: Técnico/a en Administración General (T.A.G.)
Núm. de plazas convocadas: 1 plazas (reservada a promoción interna).
Escala: Administración General.
Subescala: Técnica.
Grupo de clasificación: A.
Funciones: Tareas de dirección, gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior y aquellas otras que aparezcan recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Municipal.
Requisitos específicos: Titulación: Licenciado en Derecho.

Plaza: Administrativo/a.
Núm. de plazas convocadas: 4 plazas (reservadas a promoción interna).
Escala: Administración General.
Subescala: Administrativa.
Grupo de clasificación: C.
Funciones: Tareas administrativas preparatorias o derivadas de la gestión administrativa superior, llevanza del despacho de funciones de media-alta dificultad y aquellas otras que aparezcan recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Municipal.
Requisitos específicos: Titulación: Bachillerato Superior, Técnico Especialista (Formación Profesional de segundo grado) o equivalente.

Plaza: Auxiliar Administrativo.
Núm. de plazas convocadas: 1 plaza (reservada a promoción interna).

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Grupo de clasificación: D.

Funciones: tareas de mecanografía, manipulación de máquinas y equipos de oficinas, archivo de documentos, despacho de correspondencia u otras similares, atención al público y aquellas otras que aparezcan recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Municipal.

Requisitos específicos: Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (Graduado Escolar), Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado) o titulación equivalente.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano español, de acuerdo con las leyes vigentes.

(Y para aquellas plazas que no impliquen el ejercicio de potestades públicas o la responsabilidad en la salvaguarda de los intereses del Estado o de las administraciones públicas y así lo determine la respectiva administración.)

Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados miembros, que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en conformidad con la Ley 17/1993, de acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (y su normativa de desarrollo).

b) Tener dieciocho años de edad y no exceder de la edad establecida como máxima para el ingreso en un cuerpo o una escala.

c) No sufrir ninguna enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni estar separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.

e) Estar en posesión de la titulación mínima exigible, o en condiciones de obtenerla, en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de instancias, que para cada caso se especifique en los anexos o en las bases específicas de esta convocatoria.

f) Aquellos otros requisitos que por las especificidades del puesto aparezcan recogidos en los anexos de la presente convocatoria.

Tercera. Presentación de instancias y justificación de los méritos alegados:

a) Aquellos aspirantes que deseen tomar parte en la convocatoria tendrán que hacerlo constar mediante instancia (ajustada al modelo oficial y normalizado) facilitada en el Registro General de este Ayuntamiento, dirigida al Presidente de esta Corporación.

b) La presentación de instancias se realizará en el Registro General de este Ayuntamiento o de conformidad con el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), con el nuevo redactado introducido por la Ley 4/1999, y de acuerdo con el art. 2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo.

Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos, se librarán en estas dependencias, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, en sobre abierto, para ser fechadas y selladas las instancias por el funcionario de Correos. Sólo así se entenderá que tuvieron su entrada el día de su presentación en Correos.

c) El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los interesados deberán adjuntar a la solicitud fotocopia del DNI.

d) Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, basta con que los aspirantes manifiesten en la instancia que cumplen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, con independencia de la posterior acreditación al finalizar el proceso selectivo.

e) Las instancias tendrán que ir acompañadas de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, de conformidad con el baremo recogido en el procedimiento selectivo de concurso, sin que el Tribunal Calificador pueda valorar otros méritos que los aportados en este momento.

Las Titulaciones, cursos, cursillos y jornadas que se aleguen como méritos tendrán que ser acreditados mediante títulos oficiales u homologados, haciendo constar el centro emisor e impartidor de los mismos, así como la duración en horas.

f) Si alguna de las instancias tuviera algún defecto subsanable, se comunicará al interesado, para que en el plazo de diez días corrija la falta, de conformidad con el artículo 71 de la LRJPAC.

Cuarta. Admisión de los aspirantes.

a) Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Presidente del Ayuntamiento de Pilas, o la autoridad en quien haya delegado (recayendo en este caso la responsabilidad, de modo delegado, en la Comisión de Gobierno del ente local convocante), dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Esta Resolución señalará dónde están expuestas al público las listas completas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha, la hora y el lugar de inicio de las pruebas y, si procede, el orden de actuación de los aspirantes.

b) Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones. Las alegaciones que se puedan presentar se resolverán en el plazo de los 30 días siguientes a contar desde la presentación de las mismas. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, las alegaciones se entenderán desestimadas.

c) La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones. Si hubiera reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, si procede, en una nueva resolución por la que se aprobará la lista definitiva, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinta. Tribunal Calificador.

a) El Tribunal Calificador, que se constituirá para valorar el proceso selectivo, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Presidente de la Corporación Municipal o un miembro de ésta en quien delegue.

Suplente: Un miembro de la Corporación, que será previamente nombrado por el Presidente.

Secretario: El de la Corporación Local o funcionario de ésta en quien delegue (que actuará con voz pero sin voto).

Vocales:

- Un representante designado por la Junta de Andalucía. (Esta última nombrará igualmente al suplente).
- Un Técnico del Area de Personal, designado por el Alcalde-Presidente (que nombrará igualmente al suplente).
- Dos miembros de la Corporación Municipal, nombrados por el Presidente (cuyo suplente será otro miembro de la misma).
- Un representante de los empleados de la Corporación, designado por los representantes de los trabajadores (que nombrarán igualmente al suplente).

Los vocales deberán poseer una titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

b) El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes.

c) Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente.

d) La abstención y la recusación de los miembros del Tribunal se han de ajustar a lo que prevén los artículos 28 y 29 de la LRJPAC.

e) El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus tareas de asesores especialistas, para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitando su actuación a prestar su colaboración en las respectivas especialidades técnicas.

f) El Tribunal queda facultado para interpretar estas bases, resolver las dudas e incidencias que se planteen y para tomar las decisiones necesarias para asegurar el correcto desarrollo de esta convocatoria, en todo aquello no previsto en las presentes bases. Antes de la constitución del Tribunal, se le atribuye a la Alcaldía o la autoridad en quien haya delegado (recayendo en este caso la responsabilidad, de modo delegado, en la Comisión de Gobierno del ente local convocante), la facultad de interpretar estas bases y de resolver las incidencias y recursos.

g) El Tribunal no podrá declarar seleccionados un mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas. Las propuestas de aspirantes aprobados que infrinjan esta limitación son nulas de pleno derecho.

Sexta. Inicio y desarrollo del proceso selectivo.

Esta fase es común a todas las plazas convocadas, y consistirá en valorar determinadas condiciones de formación, méritos o niveles de experiencia, adecuados con las características de la plaza que se cubre, siempre que sean alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes, de acuerdo con el baremo siguiente (teniendo en cuenta que sólo se contabilizarán los méritos acreditados que hayan sido plenamente adquiridos el último día de presentación de solicitudes para este proceso):

1. Méritos profesionales para la plaza de T.A.G. (máximo acumulable, 7 puntos):

a) Experiencia profesional en puestos de igual o superior categoría a la plaza objeto de la convocatoria en la Administración Local convocante, a razón de 0,1 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 7 puntos.

b) Experiencia profesional en puestos de inferior categoría a la plaza objeto de la convocatoria, en la Administración Local convocante, a razón de 0,05 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 3 puntos.

c) Experiencia profesional en puestos de igual o superior categoría a la plaza objeto de la convocatoria, en otras Administraciones Locales, a razón de 0,045 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 4 puntos.

d) Experiencia profesional en puestos de inferior categoría a la plaza objeto de la convocatoria, en otras Administraciones Locales, a razón de 0,02 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

e) Experiencia profesional en puestos de igual o superior categoría a la plaza objeto de la convocatoria, en otras Administraciones Públicas de carácter no local, a razón de 0,025 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 2 puntos.

f) Experiencia profesional en puestos de inferior categoría a la plaza objeto de la convocatoria, en otras Administraciones Públicas de carácter no local, a razón de 0,015 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto.

2. Méritos profesionales para plazas de Administrativo y Auxiliar Administrativo (máximo acumulable, 7 puntos):

a) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias de las subescalas administrativa o auxiliar en la Administración Local convocante, a razón de 0,1 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 7 puntos.

b) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en la Administración Local convocante, a razón de 0,05 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 3 puntos.

c) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias de las subescalas administrativa o auxiliar, en otras Administraciones Locales, a razón de 0,045 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 4 puntos.

d) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en otras Administraciones Locales, a razón de 0,02 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

e) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias de las subescalas administrativa o auxiliar, en otras Administraciones Públicas de carácter no local, a razón de 0,025 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 2 puntos.

f) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en otras Administraciones Públicas de carácter no local, a razón de 0,015 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto.

3. Formación y perfeccionamiento para la totalidad de las plazas convocadas (máximo acumulable, 3 puntos):

a) Por cada curso de formación que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 20 hasta 40 horas, a razón de 0,03 puntos.

b) Por cada curso de formación que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 41 horas hasta 70 horas, a razón de 0,06 puntos.

c) Por cada curso de formación que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 71 horas hasta 150 horas, a razón de 0,125 puntos.

d) Por cada curso de formación que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 151 horas hasta 200 horas, a razón de 0,25 puntos.

e) Por cada curso de formación que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración superior a 200 horas, a razón de 0,5 puntos.

El resultado final del concurso será la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de los méritos aportados (con los límites previstos).

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, en favor del aspirante que hubiera prestado más años de servicio en el Ayuntamiento de Pilas; en segundo lugar de aquél que hubiera prestado más años de Servicio en la Administración Local; en tercer lugar, de aquél que hubiera prestado más años de servicio en otras Administraciones Públicas y, en último lugar, el de mayor edad.

Séptima. Fase de oposición.

Consistirá en desarrollar, de manera obligatoria, los ejercicios teóricos y prácticos que se especifican en los Anexos respectivos para cada una de las plazas y en relación con los programas de cada Anexo. Los ejercicios serán valorados entre 0 y 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar los mismos. Cada miembro del Tribunal valorará los ejercicios entre 0 y 10 puntos y la puntuación final de cada uno de los ejercicios vendrá determinada por la media aritmética de entre todas las notas asignadas por los miembros del Tribunal.

Para aquellos ejercicios consistentes en una prueba tipo test, se realizará una primera corrección mediante la plantilla de contestaciones correctas que se destine al efecto, efectuándose posteriormente una segunda corrección de igual modo, al objeto de contrastar y verificar que los resultados son correctos.

ANEXO I

ESPECIFICIDADES PARA LA SELECCION DE UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

1. SEGUNDA FASE: OPOSICION PARA T.A.G.

E J E R C I C I O S

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación, en un periodo máximo de 75 minutos, de un cuestionario de entre tres, seleccionado por el Tribunal antes del inicio, comprensivo de veinticinco preguntas de respuestas alternativas (y que no puntuará de modo negativo las respuestas incorrectas), sobre materias contempladas en el programa de la convocatoria. Cada pregunta contestada acertadamente se valorará en 0,4 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de dos horas, de un informe jurídico relacionado con las materias del programa de la convocatoria y determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio.

El aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en cada una de las pruebas será automáticamente eliminado.

En cualquier momento del proceso selectivo los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

Calificación definitiva del concurso-oposición.

a) La puntuación definitiva del concurso-oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

b) En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso, y de persistir el empate, a favor del aspirante de mayor edad.

2. PROGRAMA DE MATERIAS OBJETO DE EXAMEN

TEMARIO GENERAL

Tema 1. El régimen local: Significado y evolución histórica. La Administración local en la Constitución. La Carta Europea de la Autonomía Local. El principio de autonomía local: Significado, contenido y límites.

Tema 2. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

Tema 3. La potestad reglamentaria de las entidades locales: Reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El reglamento orgánico. Los bandos.

Tema 4. El municipio: Concepto y elementos. El término municipal: El problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica.

Tema 5. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 6. La organización municipal. Organos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno. Atribuciones y delegaciones.

Tema 7. La Comisión Especial de Cuentas. Los órganos complementarios: Comisiones Informativas, Consejos Sectoriales y otros órganos. Los grupos políticos: Composición, organización, financiación y funciones.

Tema 8. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

Tema 9. Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios. La cláusula de capacitación general.

Tema 10. Otras entidades locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas.

Tema 11. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados provinciales y Presidentes. Elección de Consejeros y Presidentes de Cabildos y Consejos Insulares.

Tema 12. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones Locales.

Tema 13. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El registro de los documentos.

Tema 14. Singularidades del procedimiento administrativo de las entidades locales. La revisión y revocación de los actos de los entes locales. Tramitación de expedientes. Los interesados. Abstenciones y recusaciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.

Tema 15. Las relaciones interadministrativas. Principios: Colaboración, cooperación y coordinación. La Comisión Nacional de Administración Local y las Comisiones Provinciales de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

Tema 16. La cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales. Los planes provinciales e insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de red viaria local.

Tema 17. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. La sustitución y la disolución de corporaciones locales.

Tema 18. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico. La función pública local: Clases de funcionarios locales. Los instrumentos de organización del personal: Plantillas y relaciones de puestos de tra-

bajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: La oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.

Tema 19. El acceso a los empleos locales: Principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La extinción de la condición de empleado público. El régimen de provisión de puestos de trabajo: Sistemas de provisión. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

Tema 20. La relación estatutaria. Los derechos de los funcionarios locales. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. El régimen de Seguridad Social. Derechos colectivos. Sindicación y representación. El derecho de huelga. La negociación colectiva.

Tema 21. Los deberes de los funcionarios locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.

Tema 22. Los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: Normativa reguladora. Subescalas y categorías. Funciones. Sistema selectivo. Régimen de provisión de puestos de trabajo: Concursos ordinario y unitario. Otras formas de provisión. El registro de habilitados nacionales. Peculiaridades de los regímenes de situaciones administrativas y disciplinario.

Tema 23. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. El fomento: Estudio especial de las subvenciones. La actividad de policía: La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: Sus clases. La policía de la seguridad pública.

Tema 24. La iniciativa económica de las entidades locales y la reserva de servicios. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa.

Tema 25. La concesión de servicios públicos. Concepto y naturaleza. Elementos. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. Relaciones del concesionario con los usuarios. Extinción de la concesión. Otras formas de gestión indirecta de los servicios públicos. Los consorcios.

Tema 26. Los contratos de las Administraciones Locales. Especialidades en relación con el régimen general de la contratación de las Administraciones Públicas. Las atribuciones de los órganos de las Corporaciones Locales en materia de contratación.

Tema 27. Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes comunales. Bienes patrimoniales. Los montes vecinales en mano común.

Tema 28. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. El inventario. Administración, disfrute y aprovechamiento de los bienes. La enajenación. La acción de desahucio.

TEMARIO ESPECIFICO

Tema 1. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La Ley del Suelo de 1956 y sus reformas. El marco constitucional del urbanismo. La Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Tema 2. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios generales. Clasificación. Régimen del suelo no urbanizable en la legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración de esta clase de suelo.

Tema 3. Régimen del suelo urbano: Derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable: Derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.

Tema 4. La ordenación del territorio. La Carta Europea de Ordenación del Territorio. Ordenación del Territorio y Urbanismo: Problemas de articulación. Los instrumentos de ordenación territorial y su incidencia urbanística. Actuaciones de interés regional y otras figuras análogas de la legislación autonómica.

Tema 5. Instrumentos de planeamiento general: Planes generales y normas subsidiarias y complementarias. Municipios sin ordenación: Proyectos de delimitación del suelo urbano y normas de aplicación directa.

Tema 6. Planeamiento de desarrollo. Planes parciales. Estudios de detalle. El planeamiento especial. Clases y régimen jurídico.

Tema 7. Elaboración y aprobación de planes. Competencia y procedimiento. Efectos de la aprobación. Iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad. Modificación y revisión de planes.

Tema 8. Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. El principio de equidistribución y sus técnicas. Sistemas de actuación: Elección del sistema. El proyecto de urbanización.

Tema 9. El sistema de compensación. Estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación. Sistema de cooperación. La reparcelación. Sistema de expropiación.

Tema 10. Otros sistemas de ejecución urbanística. Excepciones a la actuación mediante unidades de ejecución: Actuaciones asistemáticas. Obtención de terrenos dotacionales. Los convenios urbanísticos.

Tema 11. Supuestos indemnizatorios. Peculiaridades de las expropiaciones urbanísticas.

Tema 12. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. El Patrimonio Municipal del suelo. Constitución, bienes que lo integran y destino. El derecho de superficie.

Tema 13. Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo. La licencia urbanística: Actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina.

Tema 14. Protección de la legalidad urbanística. Obras sin licencia o contrarias a sus condiciones. Licencias ilegales. Infracciones y sanciones urbanísticas.

Tema 15. Las competencias municipales en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. La regulación municipal de usos de las vías urbanas. El procedimiento sancionador en materia de tráfico.

Tema 16. La Seguridad Ciudadana y la Protección Civil. Competencias municipales en la legislación sectorial estatal. Los Cuerpos de Policías Locales. Funciones. La coordinación de las Policías Locales. Los servicios de extinción de incendios.

Tema 17. Las competencias de las Entidades Locales en materia de protección del medio ambiente (I). El control de actividades. La licencia de actividades clasificadas.

Tema 18. Las competencias de las Entidades Locales en materia de protección del medio ambiente (II). La gestión de los residuos urbanos en la legislación sectorial estatal. El abastecimiento de agua y el tratamiento de las aguas residuales.

Tema 19. Los servicios sociales municipales. Los instrumentos de cooperación y coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales. Las políticas municipales de juventud. La participación municipal en las políticas de empleo y formación profesional.

Tema 20. Competencias en materia de educación. La cooperación de las Entidades Locales en materia de educación. Los Consejos Escolares de ámbito local. La cultura. Las obligaciones de las Entidades Locales en materia de protección del patrimonio histórico-artístico. El deporte. La representación de las Entidades Locales en los órganos consultivos del deporte.

Tema 21. La participación de las entidades locales en la política de vivienda. Las políticas municipales del suelo y viviendas de protección pública. Patrimonio municipal del suelo. El Plan de Vivienda y los Convenios interadministrativos de colaboración.

Tema 22. Competencias de las entidades locales en materia de turismo. Municipios turísticos. Los medios de difusión de titularidad de las Corporaciones locales: Emisoras de radio y televisión municipales.

Tema 23. El Derecho Financiero: Concepto y contenido. La Hacienda local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas locales: Criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

Tema 24. Los recursos de las Haciendas locales en el marco de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre: De los municipios, las provincias y otras entidades locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 25. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible: El valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y gestión tributaria.

Tema 26. El Impuesto sobre Actividades Económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: Las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial.

Tema 27. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Tema 28. Las tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales.

Tema 29. La participación de los municipios y de las provincias en los tributos del Estado. Regímenes especiales. La cooperación del Estado a las inversiones de las entidades locales. Los Fondos de la Unión Europea para entidades locales.

Tema 30. El crédito local. Naturaleza jurídica. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito.

Tema 31. El Presupuesto General de las entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto.

Tema 32. Las modificaciones de crédito: Concepto, clases y tramitación.

ANEXO II

ESPECIFICIDADES PARA LA SELECCION DE 4 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO GRUPO C (PROMOCION INTERNA)

1. SEGUNDA FASE: OPOSICION PARA ADMINISTRATIVOS

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórico-práctica: Consistirá en responder, en el plazo máximo de 60 minutos, un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas respectivamente, relacionado con el contenido del temario incluido en las bases específicas de la convocatoria, y que no puntuará de modo negativo las respuestas incorrectas.

El número de preguntas que integran este test de conocimientos es de 40.

b) El aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en esta prueba será automáticamente eliminado.

c) La puntuación del aspirante para esta prueba será la que obtenga de modo objetivo en la resolución del tipo test propuesto. Se realizará una primera corrección mediante la plantilla de contestaciones correctas que se destine al efecto, efectuándose posteriormente una segunda corrección de igual modo, al objeto de contrastar y verificar que los resultados son correctos.

d) En cualquier momento del proceso selectivo los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

Calificación definitiva del concurso-oposición:

a) La puntuación definitiva del concurso-oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

b) En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso, y de persistir el empate, a favor del aspirante de mayor edad.

TEMARIO GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios generales.

Tema 2. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido.

Tema 3. Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.

Tema 4. La Administración Local: La Provincia.

TEMARIO ESPECIFICO

Tema 1. Los conceptos de Administración Pública y de derecho administrativo. La sumisión de la Administración al Derecho. Principio de Legalidad.

Tema 2. El procedimiento administrativo. Concepto y significado. Dimensión temporal del procedimiento.

Tema 3. Fases del Procedimiento Administrativo. Iniciación. Ordenación. Instrucción.

Tema 4. Terminación del procedimiento. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

Tema 5. Los recursos administrativos: Concepto, clases. Recurso de Alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 6. Procedimiento administrativo local. Actuaciones. Registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 7. La Función Pública local. Concepto y clases de funcionarios.

Tema 8. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Especial referencia a las situación aplicable al Ayuntamiento de Pilas.

Tema 9. Adquisición y pérdida de la condición de personal Funcionario al servicio de los entes locales.

Tema 10. El gasto público local. Concepto. Modificaciones presupuestarias y liquidación del presupuesto.

Tema 11. El término municipal. La población. El empadronamiento: Definición y datos a cumplimentar.

Tema 12. Organización municipal. El Alcalde: Definición, elección y deberes. Competencias del Pleno. Obligaciones mínimas que deben cumplir los municipios.

Tema 13. Concepto y clasificación de los bienes de las entidades locales. Dominio público local: Régimen de utilización de los bienes de dominio público local. Los bienes patrimoniales de los entes locales: Adquisición y enajenación.

Tema 14. Servicios públicos locales: Gestión directa: Concepto, modalidades y régimen.

Tema 15. Gestión indirecta de los servicios públicos locales. Clases. La concesión: Concepto y régimen jurídico. El arrendamiento del servicio y el concierto.

Tema 16. Competencias urbanísticas de los Ayuntamientos. Planeamiento Urbanístico: Clases de Planes. Instrumentos de planeamiento: procedimiento de elaboración y aprobación. La clasificación del suelo.

ANEXO III

ESPECIFICIDADES PARA LA SELECCION DE 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRUPO D (PROMOCION INTERNA)

1. SEGUNDA FASE: OPOSICION PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórico-práctica, consistirá en responder, en el plazo máximo de 40 minutos, un cuestionario de preguntas con 3 respuestas alternativas respectivamente, relacionado con el contenido del temario incluido en las bases específicas de la convocatoria, y que no puntuará de modo negativo las respuestas incorrectas.

El número de preguntas que integran este test de conocimientos es de 25.

b) El aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en esta prueba será automáticamente eliminado.

c) La puntuación del aspirante para esta prueba será la que obtenga de modo objetivo en la resolución del tipo test propuesto.

d) En cualquier momento del proceso selectivo los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

Calificación definitiva del concurso-oposición:

a) La puntuación definitiva del concurso-oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

b) En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso y de persistir el empate, a favor del aspirante de mayor edad.

TEMARIO GENERAL

Tema 1. Organización municipal. El Alcalde: Definición, elección y deberes.

Tema 2. Fases del Procedimiento Administrativo. Iniciación. Ordenación.

TEMARIO ESPECIFICO

Tema 1. Los recursos administrativos: Concepto, clases. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 2. El término municipal. La población. El empadronamiento: Definición y datos a cumplimentar.

Tema 3. Procedimiento administrativo local. Actuaciones. Registro de entrada y salida de documentos.

Tema 4. Informática. Los ordenadores: Sus elementos y funciones. La impresión.

Tema 5. Hoja de cálculo. Sistemas de tratamiento de textos.

Tema 6. El gasto público local. Concepto. Modificaciones presupuestarias.

Tema 7. Concepto y clasificación de los bienes de las entidades locales. Dominio público local: Régimen de utilización de los bienes de dominio público local.

Tema 8. Servicios públicos locales: Gestión directa: Concepto, modalidades y régimen.

Octava. Disposiciones de carácter general del proceso selectivo.

Una vez iniciado el proceso selectivo, se expondrán las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que hayan superado cada una de las pruebas, juntamente con la fecha, hora y lugar de celebración de la siguiente prueba en los locales donde se hayan realizado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al menos con dos días de antelación a su inicio, si se trata de la misma prueba, o de tres días si se trata de una nueva prueba.

Los aspirantes que no comparezcan a la convocatoria del Tribunal para el desarrollo de los ejercicios o pruebas a realizar en el lugar, fecha y hora que se señale quedarán excluidos, excepto los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Novena. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final.

Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en el mismo plazo.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se publicará la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el número de los cuales no podrá exceder el número de plazas convocadas.

El Tribunal remitirá esta relación al Presidente de la Corporación Municipal o la autoridad en quien haya delegado, para que realice el correspondiente nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a la Autoridad competente el acta de la última sesión donde deben figurar, por orden de puntuación, todos los candidatos que hayan superado todas las pruebas y excedan del número de plazas convocadas, por si alguno o algunos de los aspirantes que han obtenido el puesto no llegaran a tomar posesión de la plaza.

En caso de que ninguno de los aspirantes superara el proceso selectivo el Tribunal declarará desierta la convocatoria.

Contra la actuación del Tribunal se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Corporación Local en el plazo y con los efectos que establece la LRJPAC.

Décima. Nombramiento definitivo.

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación, se procederá al nombramiento, en calidad de funcionarios, de los aspirantes propuestos por el Tribunal en el plazo máximo de un mes. Si en el plazo indicado y exceptuando los casos de fuerza mayor, los candidatos propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia donde solicitaban tomar parte en el proceso selectivo.

En este caso, el Presidente de la Corporación o la autoridad en quien haya delegado, llevará a cabo el nombramiento de los que habiendo superado el proceso selectivo, tengan cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la anulación y figuren en el siguiente lugar al correspondiente al nombramiento anulado.

Estos nombramientos serán notificados a los interesados y publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Una vez efectuada esta notificación, los aspirantes nombrados deberán incorporarse al servicio del Ayuntamiento cuando sean requeridos, y siempre dentro del plazo máximo de 30 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento.

Aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, perderán todos sus derechos.

En el momento de su incorporación se les entregará una diligencia de inicio de prestación de servicios como funcionarios.

El nombramiento como funcionario de carrera será publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Decimoprimera. Incompatibilidades.

A las personas seleccionadas en esta convocatoria, les será de aplicación la normativa vigente en materia de incompatibilidades en el sector público, en cumplimiento de la cual el aspirante, en el momento del nombramiento, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidad.

Decimosegunda. Disposiciones finales.

En todo aquello no previsto en las Bases, la realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración local, las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado, así como el resto de disposiciones que sean de aplicación.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes, que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán por medio del tablón de anuncios.

La convocatoria, sus bases y aquellos actos administrativos que se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y de la manera establecida por la LRJPAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilas, 13 de junio de 2001.- El Alcalde, Jesús Calderón Moreno.

ANUNCIO de bases.

Don Jesús Calderón Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pilas (Sevilla).

Hago saber:

Que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 11 de junio de 2001, ha aprobado la convocatoria de cuatro plazas vacantes de Administrativos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2000, así como las siguientes bases para la provisión de las mismas:

CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCION, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO GRUPO C (UNA DE ELLAS RESERVADA A PROMOCION INTERNA), VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

Las plazas objeto de esta convocatoria están dotadas económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al grupo de clasificación en que se incluyen, según determina el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo, según la actual relación de puestos de trabajo.

BASES GENERALES

Primera. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria de selección de personal tiene por objeto la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Pilas, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2000, y que se relacionan en las presentes bases:

Grupo C. Administrativo.

Núm. plazas vacantes: 4.

Turno libre: 3.

Promoción interna: 1.

Plaza: Administrativo/a.

Núm. de plazas convocadas: 4 plazas (1 de ellas reservada a promoción interna).

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativa.

Grupo de clasificación: C.

Funciones: Tareas administrativas preparatorias o derivadas de la gestión administrativa superior, llevanza del despacho de funciones de media-alta dificultad y aquellas otras que aparezcan recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Municipal.

Requisitos específicos. Titulación: Bachillerato Superior, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado) o equivalente.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano español, de acuerdo con las leyes vigentes. Y para aquellas plazas que no impliquen el ejercicio de potestades públicas o la responsabilidad en la salvaguarda de los intereses del Estado o de las administraciones públicas y así lo determine la respectiva administración.

Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados miembros, que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en conformidad con la Ley 17/1993.

b) Tener dieciocho años de edad.

c) No sufrir ninguna enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni estar separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.

e) Estar en posesión de la titulación mínima exigible, o en condiciones de obtenerla, en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de instancias, que para cada caso se especifique en los anexos o en las bases específicas de esta convocatoria.

f) Aquellos otros requisitos que por las especificidades del puesto aparezcan recogidos en los anexos de la presente convocatoria.

Tercera. Presentación de instancias y justificación de los méritos alegados.

a) Aquellos aspirantes que deseen tomar parte en la convocatoria tendrán que hacerlo constar mediante instancia (ajustada al modelo oficial y normalizado) facilitada en el Registro General de este Ayuntamiento, dirigida al Presidente de esta Corporación.

b) La presentación de instancias se realizará en el Registro General de este Ayuntamiento o de conformidad con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), con el nuevo redactado introducido por la Ley 4/1999, y de acuerdo con el art. 2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo.

Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos, se librarán en estas dependencias, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, en sobre abierto, para ser fechadas y selladas las instancias por el funcionario de Correos. Sólo así se entenderá que tuvieron su entrada el día de su presentación en Correos.

c) El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los interesados deberán adjuntar a la solicitud fotocopia del DNI.

d) Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, basta con que los aspirantes manifiesten en la instancia que cumplen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, con independencia de la posterior acreditación al finalizar el proceso selectivo.

e) Las instancias tendrán que ir acompañadas de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, de conformidad con el baremo recogido en el procedimiento selectivo de concurso, sin que el Tribunal Calificador pueda valorar otros méritos que los aportados en este momento.

Las titulaciones, cursos, cursillos y jornadas que se aleguen como méritos tendrán que ser acreditados mediante títulos oficiales u homologados, haciendo constar el centro emisor e impartidor de los mismos, así como la duración en horas.

f) Los aspirantes adjuntarán a la instancia, debidamente formalizada, el resguardo de pago conforme han satisfecho las tasas correspondientes para tomar parte en el proceso selectivo, que se han fijado en la cantidad de 3.000 pesetas. Este ingreso se realizará en la cuenta corriente cuyo número se relaciona en el modelo oficial y normalizado de instancia, con la indicación «Pruebas selectivas para la plaza de Administrativo del Ayuntamiento de Pilas». (Quedan liberados del pago de estas cuantías aquellas personas que concurran al turno de promoción interna).

El importe de las mencionadas tasas sólo se retornará en caso de no ser admitido en el proceso selectivo.

g) Si alguna de las instancias tuviera algún defecto subsanable, se comunicará al interesado, para que en el plazo de diez días corrija la falta, de conformidad con el artículo 71 de la LRJPAC.

Cuarta. Admisión de los aspirantes.

a) Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Presidente del Ayuntamiento de Pilas, o la autoridad en quien haya delegado (recayendo en este caso la responsabilidad, de modo delegado, en la Comisión de Gobierno del ente local convocante), dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Esta resolución señalará dónde están expuestas al público las listas completas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha, la hora y el lugar de inicio de las pruebas y, si procede, el orden de actuación de los aspirantes.

b) Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones. Las alegaciones que se puedan presentar se resolverán en el plazo de los 30 días siguientes a contar desde la presentación de las mismas. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, las alegaciones se entenderán desestimadas.

c) La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones. Si hubiera reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, si procede, en una nueva resolución por la que se aprobará la lista definitiva, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinta. Tribunal Calificador.

a) El Tribunal Calificador que se constituirá para valorar el proceso selectivo estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Presidente de la Corporación municipal o un miembro de ésta en quien delegue.

Suplente: Un miembro de la Corporación, que será previamente nombrado por el Presidente.

Secretario: El de la Corporación local o funcionario de ésta en quien delegue (que actuará con voz pero sin voto).

Vocales:

- Un Técnico del Area de Personal, designado por el Alcalde-Presidente (que nombrará igualmente al suplente).
- Dos miembros de la Corporación Municipal, nombrados por el Presidente (cuyo suplente será otro miembro de la misma).
- Un representante de los empleados de la Corporación, designado por los representantes de los trabajadores (que nombrarán igualmente al suplente).

Los vocales deberán poseer una titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

b) El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes.

c) Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente.

d) La abstención y la recusación de los miembros del Tribunal se han de ajustar a lo que prevén los artículos 28 y 29 de la LRJPAC.

e) El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus tareas de asesores especialistas, para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitando su actuación a prestar su colaboración en las respectivas especialidades técnicas.

f) El Tribunal queda facultado para interpretar estas bases, resolver las dudas e incidencias que se planteen y para tomar las decisiones necesarias para asegurar el correcto desarrollo de esta convocatoria, en todo aquello no previsto en las presentes bases. Antes de la constitución del Tribunal, se le atribuye a la Alcaldía o la autoridad en quien haya delegado (recayendo en este caso la responsabilidad, de modo delegado, en la Comisión de Gobierno del ente local convocante), la facultad de interpretar estas bases y de resolver las incidencias y recursos.

g) El Tribunal no podrá declarar seleccionados un mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas. Las propuestas de aspirantes aprobados que infrinjan esta limitación son nulas de pleno derecho.

Sexta. Inicio y desarrollo del proceso selectivo.

Esta fase es común a todas las plazas convocadas, y consistirá en valorar determinadas condiciones de formación, méritos o niveles de experiencia, adecuados con las características de la plaza que se cubre, siempre que sean alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes, de acuerdo con el baremo siguiente (teniendo en cuenta, que sólo se contabilizarán los méritos acreditados que hayan sido plenamente adquiridos el último día de presentación de solicitudes para este proceso):

1. Méritos profesionales para Administrativos, grupo C. Promoción interna y turno libre (máximo acumulable 7,5 puntos).

a) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias de las subescalas administrativa o auxiliar en la Administración Local convocante, a razón de 0,11 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 7,5 puntos.

b) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en la administración local convocante, a razón de 0,05 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 2 puntos.

c) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias de las subescalas administrativa o auxiliar, en otras Administraciones Locales, a razón de 0,025 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 2 puntos.

d) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en otras Administraciones Locales, a razón de 0,017 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

e) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias de las subescalas administrativa o auxiliar, en otras Administraciones Públicas de carácter no local, a razón de 0,015 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 1 punto.

f) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en otras Administraciones Públicas de carácter no local, a razón de 0,01 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 puntos.

2. Formación y perfeccionamiento para Administrativos, Grupo C (máximo acumulable 2,5 puntos).

a) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 20 hasta 30 horas, a razón de 0,35 puntos.

b) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 31 horas hasta 50 horas, a razón de 0,45 puntos.

c) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 51 horas hasta 150 horas, a razón de 0,55 puntos.

d) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración superior a 150 horas, a razón de 0,65 puntos.

* (sólo aplicable a la plaza de promoción interna de administrativo) por estar en posesión de una titulación Universitaria de grado medio o superior, a razón de 0,65 puntos (no pudiendo contabilizarse más de un título universitario).

El resultado final del concurso será la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de los méritos aportados (con los límites previstos).

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, en favor del aspirante que hubiera prestado más años de servicio en el Ayuntamiento de Pilas; en segundo lugar de aquel que hubiera prestado más años de Servicio en la Administración Local; en tercer lugar, de aquel que hubiera prestado más años de servicio en otras Administraciones Públicas y, en último lugar, el de mayor edad.

Séptima. Fase de oposición.

Consistirá en desarrollar, de manera obligatoria, los ejercicios teóricos y prácticos que se especifican en el anexo I y en relación con los programas del mismo.

Los ejercicios serán valorados entre 0 y 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar los mismos. Para aquellos ejercicios consistentes en una prueba tipo test, se realizará una primera corrección mediante la plantilla de contestaciones correctas que se destine al efecto; efectuándose posteriormente una segunda corrección de igual modo, al objeto de contrastar y verificar que los resultados son correctos.

ANEXO I

ESPECIFICIDADES PARA LA SELECCION DE 4 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO GRUPO C (UNA DE ELLAS RESERVADA A PROMOCION INTERNA)

1. SEGUNDA FASE: OPOSICION PARA ADMINISTRATIVOS

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórico-práctica: Consistirá en responder, en el plazo máximo de 60 minutos, un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas respectivamente, relacionado con el contenido del temario incluido en las bases específicas de la convocatoria, y que no puntuará de modo negativo las respuestas incorrectas.

El número de preguntas que integran este test de conocimientos es de 40.

b) El aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en esta prueba será automáticamente eliminado.

c) La puntuación del aspirante para esta prueba será la que obtenga de modo objetivo en la resolución del tipo test propuesto. Se realizará una primera corrección mediante la plantilla de contestaciones correctas que se destine al efecto; efectuándose posteriormente una segunda corrección de igual modo, al objeto de contrastar y verificar que los resultados son correctos.

d) En cualquier momento del proceso selectivo los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

Calificación definitiva del concurso-oposición.

a) La puntuación definitiva del concurso-oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

b) En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso y de persistir el empate, a favor del aspirante de mayor edad.

TEMARIO GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Principios generales.

Tema 2. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido.

Tema 3. Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.

Tema 4. La Administración Local: La Provincia.

TEMARIO ESPECIFICO

Tema 1. Los conceptos de Administración pública y de derecho administrativo. La sumisión de la Administración al Derecho. Principio de legalidad.

Tema 2. El procedimiento administrativo. Concepto y significado. Dimensión temporal del procedimiento.

Tema 3. Fases del Procedimiento Administrativo. Iniciación. Ordenación. Instrucción.

Tema 4. Terminación del procedimiento. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

Tema 5. Los recursos administrativos: Concepto, clases. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 6. Procedimiento administrativo local. Actuaciones. Registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 7. La Función Pública local. Concepto y clases de funcionarios.

Tema 8. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Especial referencia a las situación aplicable al Ayuntamiento de Pilas.

Tema 9. Adquisición y pérdida de la condición de personal Funcionario al servicio de los entes locales.

Tema 10. El gasto público local. Concepto. Modificaciones presupuestarias y liquidación del presupuesto.

Tema 11. El término municipal. La población. El empadronamiento: Definición y datos a cumplimentar.

Tema 12. Organización municipal. El Alcalde: Definición, elección y deberes. Competencias del Pleno. Obligaciones mínimas que deben cumplir los municipios.

Tema 13. Concepto y clasificación de los bienes de las entidades locales. Dominio público local: Régimen de utilización de los bienes de dominio público local. Los bienes patrimoniales de los entes locales: Adquisición y enajenación.

Tema 14. Servicios públicos locales: Gestión directa: Concepto, modalidades y régimen.

Tema 15. Gestión indirecta de los servicios públicos locales. Clases. La concesión: Concepto y régimen jurídico. El arrendamiento del servicio y el concierto.

Tema 16. Competencias urbanísticas de los Ayuntamientos. Planeamiento urbanístico: Clases de Planes. Instrumentos de planeamiento: Procedimiento de elaboración y aprobación. La clasificación del suelo.

Octava. Disposiciones de carácter general del proceso selectivo.

Una vez iniciado el proceso selectivo, se expondrán las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que hayan superado cada una de las pruebas, juntamente con la fecha, hora y lugar de celebración de la siguiente prueba en los locales donde se hayan realizado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al menos con dos días de antelación a su inicio, si se trata de la misma prueba, o de tres días si se trata de una nueva prueba.

Los aspirantes que no comparezcan a la convocatoria del Tribunal para el desarrollo de los ejercicios o pruebas a realizar en el lugar, fecha y hora que se señale quedarán excluidos, excepto los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Novena. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final.

Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en el mismo plazo.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se publicará la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el número de los cuales no podrá exceder el número de plazas convocadas.

El Tribunal remitirá esta relación al Presidente de la Corporación Municipal o la autoridad en quien haya delegado, para que realice el correspondiente nombramiento. Al mismo tiempo, remitirá a la Autoridad competente el acta de la última sesión donde deben figurar, por orden de puntuación, todos los candidatos que hayan superado todas las pruebas y excedan del número de plazas convocadas, por si alguno o algunos de los aspirantes que han obtenido el puesto no llegaran a tomar posesión de la plaza.

En caso de que ninguno de los aspirantes superara el proceso selectivo el Tribunal declarará desierta la convocatoria.

Contra la actuación del Tribunal se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Corporación Local en el plazo y con los efectos que establece la LRJPAC.

Décima. Contratación.

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación, se procederá a la contratación, en calidad de personal laboral en prácticas, de los aspirantes propuestos por el Tribunal en el plazo máximo de un mes. Si en el plazo indicado y exceptuando los casos de fuerza mayor, los candidatos propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia donde solicitaban tomar parte en el proceso selectivo.

En este caso, el Presidente de la Corporación o la autoridad en quien haya delegado, llevará a cabo la contratación de los que, habiendo superado el proceso selectivo, tengan cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la anulación y figuren en el siguiente lugar al correspondiente a la contratación anulada.

Estas contrataciones serán notificadas a los interesados y publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Una vez efectuada esta notificación, los aspirantes contratados deberán incorporarse al servicio del Ayuntamiento cuando sean requeridos, y siempre dentro del plazo máximo de 30 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que le sea notificada la contratación.

Aquellos que no obren de este modo, sin causa justificada, perderán todos sus derechos.

En el momento de su incorporación se les entregará una diligencia de inicio de prestación de servicios como personal laboral en prácticas al servicio del Ayuntamiento de Pilas.

Un vez finalizado el período de prácticas, los aspirantes que lo hayan superado satisfactoriamente serán contratados como personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Pilas por el Presidente de la Corporación. Aquellos que no asuman el nivel suficiente de integración y eficiencia en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria serán declarados no aptos por resolución motivada de la Presidencia de la Corporación, con trámite de audiencia previo, y perderán en consecuencia todos los derechos a contratación como personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Pilas.

La contratación como personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Pilas, será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Undécima. Incompatibilidades.

A las personas seleccionadas en esta convocatoria, les será de aplicación la normativa vigente en materia de incompatibilidades en el sector público, en cumplimiento de la cual el aspirante, en el momento del nombramiento, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidad.

Duodécima. Disposiciones finales.

En todo aquello no previsto en las bases, la realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración local, las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado, así como el resto de disposiciones que sean de aplicación.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes, que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán por medio del tablón de anuncios.

La convocatoria, sus bases y aquellos actos administrativos que se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y de la manera establecida por la LRJPAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilas, 13 de junio de 2001.- El Alcalde, Jesús Calderón Moreno.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico